



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 40
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO CUARENTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES OCHO DE JULIO DEL DOS MIL TRECE, A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Presidente Municipal, Gilberth Cedeño Machado, Gerardo Salas Lizano, Ligia Rodríguez Villalobos, Edgar Chacón Pérez, María Marcela Céspedes Rojas, Elí Roque Salas Herrera, Carlos Fernando Corella Cháves, Edgardo Vinicio Araya Sibaja.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aída Vásquez Cubillo, Gisella Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Liz Diana Vargas Molina.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzman, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Margarita Durán Acuña, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Adriana Gabriela Pérez González, Isabel Arce Granados, Edenia Sequeira Acuña.--

ALCALDE MUNICIPAL: . Alfredo Córdoba Soro.--

**MIEMBROS AUSENTES
(SIN EXCUSA)**

Juan Carlos Rojas Paniagua, Juan Carlos Brenes Esquivel, Heidi Murillo Quesada, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Judith Maria Arce Gómez, Ileana Alvarado Zúñiga, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.--

**MIEMBROS AUSENTES
(CON EXCUSA)**

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 33- 2013.
4. FIRMA DE LAS ACTAS 29, 30 y 31 DEL 2013.
5. ATENCION A REPRESENTANTES DE LA ASOCIACION AMIGOS DE LOS NIÑOS DE LA FORTUNA DE SAN CARLOS.
6. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.
7. ATENCION REPRESENTANTES DE LA CAMARA DE TURISMO DE LA ZONA NORTE Y REPRESENTANTE DE TERMATALÍA.
8. LECTURA, ANALISIS Y ADJUDICACIÓN DE LICITACIONES.
9. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.
10. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
11. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
12. ASUNTOS DEL ALCALDE.
13. INFORMES DE COMISION.
14. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

CAPITULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 33-2013

ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del acta No. 33-2013.--

El Presidente Municipal, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 33-2013.

Al no haberse presentado ningún comentario o objeción con respecto al acta N° 33-2013, se da por aprobada la misma.

CAPITULO IV. FIRMA DE LAS ACTAS 29, 30 y 31 DEL 2013.

ARTÍCULO No. 03. Firma de las actas 29, 30 y 31 del 2013.--

El Presidente Municipal procede a firmar las actas 29, 30 y 31 del año en curso debidamente foliadas.

CAPITULO V. ATENCION A REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN AMIGOS DE LOS NIÑOS DE LA FORTUNA DE SAN CARLOS.

ARTICULO No. 04. Atención representantes de la Asociación Amigos de los Niños de la Fortuna de San Carlos.--

La señora Jessenia Vásquez Quesada, Fiscal de la Junta Directiva de la Asociación Amigos de los Niños La Fortuna, Hogarcito San Juan Bosco, procede a exponer de manera amplia y detallada la siguiente información:

Desde agosto de 1999 la Asociación Amigo de los Niños de la Fortuna (Hogarcito San Juan Bosco) abrió sus puertas para albergar a niños que sufren de abandono y riesgo social.

En estos años la Junta Directiva, formado por vecinos voluntarios, se han esmerado por conformar un proyecto de albergue temporal, donde actualmente viven 17 niños con edades de 0 a 10 años.

Los ingresos que recibimos mensualmente son: Del PANI ¢2.000.000 y de la Junta de Protección Social ¢600.000; sin embargo estos montos son apenas para el pago de planillas; para sufragar el resto de los gastos esta institución tiene que recurrir a realizar actividades como rifas, cabalgatas, bingos, subastas ganaderas, ventas de comidas; todo esto para hacerle frente al pago alimentación, vestuario, infraestructura, salud, entre otras.

Igualmente tenemos algunas empresas de la Fortuna que nos ayudan con donaciones mensuales, pero estas donaciones son mínimas comparadas con los gastos que tenemos en Diciembre, ya que con lo que tenemos "No Salimos" con los pagos de Marchamos, Aguinaldos e Impuestos. En muchas ocasiones la situación ha sido tan difícil que hemos tenido que recurrir a pedir préstamos a miembros de la Junta Directiva para ayudarnos un poco con los gastos.

En la actualidad nuestra meta es ir creciendo y así poder ayudar a más niños necesitados, es por eso que dentro de nuestros proyectos están la construcción de una Aula de Talentos, una pequeña aula de computación, agrandar algunos de los cuartos que tenemos pues al haber tantas cunas se disminuye el espacio para las camas; y como proyecto final tenemos el deseo de comprar un lote cercano al Hogarcito para construir un albergue para adolescentes, esto con el fin de poder ofrecerle a nuestros niños la oportunidad de que al cumplir la edad permitida (10 años), puedan pasar a este hogar sin ninguna complicación y sin sentirse extraños ya que serían las mismas personas que han estado con ellos las que les darían el seguimiento.

Es por este motivo que nos presentamos ante ustedes, con el fin de presentarles nuestras necesidades y solicitarles de su colaboración para que a este Hogarcito se le otorgue el beneficio de recibir un 1% más del impuesto de las patentes ya sea del Cantos de San Carlos o bien del Distrito de la Fortuna. Es sabido que el hogarcito de Ciudad Quesada actualmente está recibiendo un 2% de este impuesto, pero nosotros en esta solicitud lo que deseamos pedirles es que se haga un aumento a la ley N°

79969 y que en vez de un 2% se aumente a un 3% y este último sea destinado al Hogarcito San Juan Bosco de La Fortuna.

Esta institución está dispuesta en aportar toda la información necesaria y pertinente para dicha solicitud.

Cualquier consulta nos pueden contactar al correo: hogarcitozt@yahoo.es o bien a los
Teléfonos 2479-95-00 o 8534-56-93.

El Regidor Carlos Corella indica que en relación a que son ocho funcionarios los que laboran en el hogarcito, se les va mucho el presupuesto por ser esa cantidad de funcionarios, ese equipo es como para treinta o cuarenta niños y hablan también del marchamo, cuántos vehículos tienen y de acuerdo a lo que quieren crecer a los gastos que están teniendo cuánto es el faltante que necesitan para decir cerramos bien año a año.

La Regidora Marcela Céspedes indica que su participación más que todo va enfocada porque la propuesta o solicitud que está planteando la señora Jessica Vásquez es específicamente con respecto a lo que es un porcentaje que es lo que se cobra por las patentes, ya este Concejo Municipal tomo un acuerdo modificando y reformando lo que es la Ley de Patentes de la Municipalidad de San Carlos, esa reforma a esa Ley en este momento está en estudio en la Asamblea Legislativa y aún no ha sido resuelta, si efectivamente la Municipalidad tiene posibilidad de dar algún tipo de aporte, tendría que ser por otro rubro y no de ahí, porque no se sabe cuánto más vaya a durar la Asamblea Legislativa en resolver y si da la aprobación o no de esa reforma a la Ley de Patentes de esta Municipalidad, en todo caso si esto se va a mandar a alguna comisión no sería específicamente a Jurídicos, porque ya tema jurídico desde la perspectiva de lo que son recursos de patentes se está a la espera de que va a suceder, sino más bien sería trasladarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que se analice la posibilidad de que en algún otro rubro presupuestario la Municipalidad pueda dar algún tipo de apoyo o hacer algún tipo de convenio o gestión con alguna otra institución que se pueda hacer algún aporte hacia el Hogarcito. Contrario al Regidor Carlos Corella no va a entrar en discusiones, ustedes sabrán cómo es que disponen del recurso humano que tienen y porque, supone que lo hacen atendiendo ciertos criterios según las necesidades de los niños que atienden, les felicita por toda la laborar que han llevado acabo y espera que ojalá este Gobierno Local pueda tener algún espacio en el presupuesto en donde se puedan sacar algún tipo de aporte.

El Regidor Edgardo Araya Sibaja indica que efectivamente este Concejo había modificado la Ley para que el porcentaje del 2% se destinara no como esta en la Ley actual, no solo para el Hogarcito, sino que fuera para las entidades que se dediquen a la atención de la niñez y de la adolescencia, fue aprobado en este Concejo hace ya tiempo y eso se va a la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa y más bien ahora se tiene que hacer es empezar a presionar para que la Asamblea Legislativa mueva ese proyecto que está en la agenda ahí, sería interesante buscar un compromiso político para que se pueda incidir en la Asamblea Legislativa para que avance, cree que todavía estando ahí podría los grupos organizados que defienden la niñez y la adolescencia ver si es un porcentaje que va a alcanzar para todos, pueda dar la Municipalidad más o no, todavía se puede hacer un poco esa discusión porque no se ha dicho la última palabra, gracias que hay gente que se dedica a esto y que es una lástima como el Estado ha ido renunciando a eso que le toca.

El Regidor Edgar Chacón Pérez indica que da fe de la labor social que hace todo este tipo de organizaciones, se sabe de las carencias que pasan y que los niños están ahí las veinticuatro horas del día, requieren de personal especializado y eso obviamente demanda muchos recursos, hay algunas propuestas de las que han hecho dos de los compañeros que las respalda, la de la Regidora Marcela Céspedes de que se envíe a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que a lo interno se pueda ver si hay la posibilidad de destinar algunos recursos para este proyecto y también la del Regidor Edgardo Araya para que todos hagamos una formal instancia para que la Asamblea Legislativa para que a la modificación y reforma a la Ley de Patentes de la Municipalidad de San Carlos que acordó este Concejo se le dé un trámite ágil, esto es un asunto de todo el Cantón y se debe de apoyar de la forma más equitativa a todas las organizaciones que están dedicadas a esa actividad.

El Síndico de La Fortuna de San Carlos Francisco Villalobos Rojas indica que como Síndico de la Fortuna pide sinceramente el apoyo a este Hogarcito, porque verdaderamente se lo merecen, lo que representa todo ese trabajo, 15 años es cansado de estar haciendo actividades, están viendo a ver de qué manera se sostiene ese Hogarcito, día a día estar planificando la nueva actividad y muchas veces el Hogarcito se queda esperando al día de mañana sin saber con qué recursos se va a atender y esos niños se van tener que enviar para otro lado, muchas veces rechazar niños, porque no se tiene el presupuesto con que mantenerlos, es una labor bastante difícil y comprometedor que tienen y que en este momento debemos de buscar una solución alternativa para que se les pueda brindar algún tipo de recurso para que puedan decir que van a tener un poquito más de tranquilidad, esto no significa que no se va a seguir haciendo actividades, por este motivo pide el total apoyo de aportar alguna solución, en días pasados habló en el Licenciado Armando Mora y él sugería que modificáramos la Ley de que le daba ese porcentaje al Hogarcito de Ciudad Quesada, pero en este momento cuando están recibiendo ese recurso que aproximadamente son treinta y cinco millones de colones mensuales también los dejamos des protegidos, ellos son los que está recibiendo ese beneficio y no se quiere ser parte del movimiento que se les quite ese recurso a ellos, sino van bien buscar una alternativa para lograr esos recursos.

El Presidente Municipal les agradece la visita e indica que, las preguntas que tienen que contestar son: Cuál es el déficit anual?, Si han tratado con la Junta de Protección Social , hay un señor Don Edgar que es de la Junta de Protección que ha colaborado mucho con la zona, él le ayuda al Mariano Juvenil, a la Cruz Roja de Pital , ayuda a muchas organizaciones a través de la Junta Protección Social y lo es que acepta la invitación para ir visitar el Hogarcito.

La señora Jessenia Vásquez Quesada, miembro Directiva de la Asociación Amigos de los Niños La Fortuna, Hogarcito San Juan Bosco, procede a contestar las preguntas indicando que, es la primera vez en quince años que se presentan ante el Concejo Municipal siempre se ha acudido a la Asociación de Desarrollo, a los Hoteleros de la Fortuna y a las empresas de la Fortuna, como lo dijo el Síndico Francisco Villalobos no se pretende que se le quite el dinero a la fundación Hogarcito de Ciudad Quesada porque sabemos que trabajan muy bien y durante seis años trabajamos bajo la protección de ellos, con respecto al presupuesto se recibe aproximadamente ciento cincuenta y dos mil colones por niño, sobre el personal somos el único Hogarcito en Costa Rica que tenemos una maestra porque los niños que se reciben son niños en abandono y en riesgo social normalmente traen muchos problemas de aprendizaje, se tenía el problema de que iban a la escuela y no se tenía quien les ayudara a revisar las tareas y los exámenes, se decidió correr el riesgo de un salario extra que se paga y ha dado muy buen resultado porque nunca se volvieron a quedar, hay una psicóloga porque los niños que llegan son por abusos sexual y abandono y son problemas psicológicos que se están creando y hay un

administrador, como decía hay personas que tienen quince años de estar en el Hogarcito y el agotamiento es muy grande y no toda la gente tiene el mismo compromiso de estar ahí todo el tiempo, por eso es que los rubros en esos tres salarios son altos, aparte se tiene cuatro tías que duermen y trabajan ahí y una que les hace el día libre, el dinero que se tiene que buscar aproximadamente es de dos millones de colones por mes, se tiene una buseta que gracias a la Junta de Protección y ya no da a vasto porque hay diecisiete niños y cuando hay que llevar a los niños a una actividad recreativa porque el PANI lo pide, hay que buscar otros carros para que nos trasladen a los niños. A la Regidora Marcela Céspedes le agradece mucho el apoyo brindado, lo que el Concejo había aprobado fue que la estructuración que se le puede hacer a la Ley, es que el dinero sea distribuido a la protección de la infancia de San Carlos equitativamente entre las Asociaciones que se dediquen al cuidado de las personas menores de edad que se encuentren en riesgo social y abandono, eso fue lo que se había aprobado en el Concejo y aun no se ha llevado a cabo la reforma, le encantaría que la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto nos extendiera algún dinero, le gustaría que vayan y verifiquen de cómo es que se trabaja y como se ha hecho en estos quince años. Al Regidor Edgardo Araya le agradece mucho y ojalá les puedan ayudar porque no tienen forma y ustedes tienen más contactos. Don Edgar Chacón que nos conoce sabe bien la labor que realizamos.

El Regidor Gilberth Cedeño Machado indica que como parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, le solicita a la señora Jessenia Vásquez que si es posible hiciera llegar un perfil que con los compañeros de Enlace Comunal lo podrían plantear ahí o con Dixie Amores de Departamento Municipal de Planificación algo así para que no solamente venga la propuesta de ustedes sino también tal vez lo que es la parte de las mensuales o global, después aquí se estaría viendo de qué forma se resolvería.

El Regidor Carlos Corella indica que, ojalá no haya tomado a mal las preguntas que hizo, porque la información es preguntar cual es para llegar a ver cuál es el problema, si se está hablando de dos millones de colones mensuales al año viene sientiendo veinticuatro millones de colones más que les den un poquito en aulas y la buseta, ahí hay un incremento bastante grande, la Contraloría una de las cosas que incluso aquí uno de los presupuestos los rechazó porque no iba incluido lo que es niñez y adolescencia, no lo aprobó porque no venía bien estipulado lo que es niñez y adolescencia, es un mandato es un asunto que se tiene que hacer es una obligación y de parte de la Fracción del Movimiento Libertario tenga por seguro que le vamos apoyar.

El Regidor Edgardo Araya indica que recuerda que para vez que vino la gente del Mariano Juvenil y aparte de unas peticiones muy concretas al final se logró que la Municipalidad hiciera algunos aportes en especies como arroz, frijoles etc, se había encontrado un mecanismo con ellos para solucionar un poco, es un tema que se tiene que explorar con la gente de la Administración para poder ver de qué manera se les puede dar una ayuda en especies que es más fácil, está el Departamento de Enlace Comunal e incluso ellos tienen el propio perfil de los proyectos, ellos les asesoran para ver como se les puede hacer un perfil de manera que encaje de como acomodarlo ahí para que entre en el Plan Operativo y entonces se les pueda dar la ayuda que ustedes requieren, se debería ya aprobar como una propuesta al Concejo y que se remita a la Asamblea Legislativa o a ciertos Diputados que se considere y que son de la zona o algunos otros en donde se les comuniquen la expectativa de la aprobación de ese proyecto, porque formalmente ese Concejo no se ha mandado desde la vez pasada alguna gestión concreta, lo que propone es enviar una expectativa a los señores y señoras diputados de la Asamblea Legislativa para que se apruebe el

proyecto de Ley de modificación de la Ley de Patentes de la Municipalidad de San Carlos.

SE ACUERDA:

1. Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto nota emitida por la Señora Marigen Villegas Corrales, Representante Legal del Hogarcito San Juan Bosco, para que se analice la posibilidad de que si en algún otro rubro presupuestario de este Municipio, se pueda brindar algún tipo de apoyo o buscar un convenio o gestión con otra Institución que pueda dar un aporte a la Asociación Amigos de los niños, Hogarcito San Juan Bosco de la Fortuna de San Carlos. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
2. Elevar una excitativa a las Señoras y Señores Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa, para que aprueben la modificación y reforma a Ley de Patentes de la Municipalidad de San Carlos. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

CAPITULO VI. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS.

ARTICULO Nº. 05. Juramentación de miembros de comités de caminos.--

El Presidente Municipal, procede a realizar la debida juramentación de un miembro del Comité de Caminos que se detalla a continuación:

COMITÉ DE CAMINOS BARRIO EL BOSQUE
VENECIA DE SAN CARLOS, RUTA 2-10-157

Felipe Núñez Araya.....Céd...4-187-727.....Tel: 83-09-68-65

Nota: Al ser las 17:38 horas se decreta un receso de dos minutos.

CAPITULO VII. ATENCION A REPRESENTANTES DE LA CAMARA DE TURISMO DE LA ZONA NORTE Y REPRESENTANTE DE TERMATALIA.

ARTICULO No. 06. Atención representantes de la Cámara de Turismo de la Zona Norte (CATUZON) y representante de Termatalia.--

Los señores Javier Fernández Zuñiga, Leovigildo Villegas y Christian Amores Saborío, representantes de la Cámara de Turismo de la Zona Norte, las señoras Lorena Herra Webb Delegada de la Asociación Latinoamérica de Spa, María Laura Quesada Castro, Delegada de TERMATALIA para Costa Rica Lorena Herra Webb, proceden a exponer de manera amplia y detallada la siguiente información:

Feria Internacional del Turismo Termal
20-22 de septiembre de 2013
Ourense – Galicia – España

TERMATALIA

NOMBRE DEL CERTAMEN:

Termatalia – Feria Internacional del Turismo Termal, Termalismo, Talasoterapia y Spa

EDICIÓN: 13ª

PERIODICIDAD: Anual

CATEGORÍA: Internacional. Según Resolución de la Secretaria de Estado de Comercio del Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España publicada en el Boletín Oficial del Estado (26/12/2012).

RECINTO: Expourense

FECHA DE CELEBRACIÓN: 20 al 22 de septiembre de 2013

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Ourense - Galicia - España

CARÁCTER: Mixto

Profesional:

Viernes

Sábado (mañana)

Público General:

Sábado (tarde)

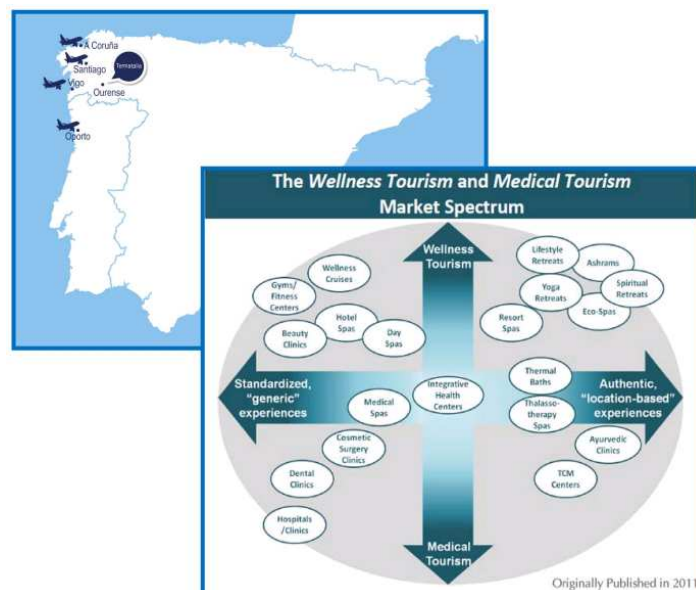
Domingo

PRESENTACIÓN

TERMATALIA es la única Feria especializada a nivel mundial que representa el puente termal entre Europa y América Latina, reuniendo a profesionales de más de 20 países. Tras la última edición celebrada el pasado año en Perú, regresa a España del 20 al 22 de septiembre de 2013, en la ciudad termal de Ourense, con su proyección internacional reforzada.

Este foro especializado fomentará el intercambio de experiencias en el ámbito empresarial, institucional y social con el fin de impulsar el mercado estratégico del Turismo Termal y de Bienestar, al tiempo que se establecerán vínculos científicos y comerciales.

El salón contará en esta nueva edición con Perú como país invitado.



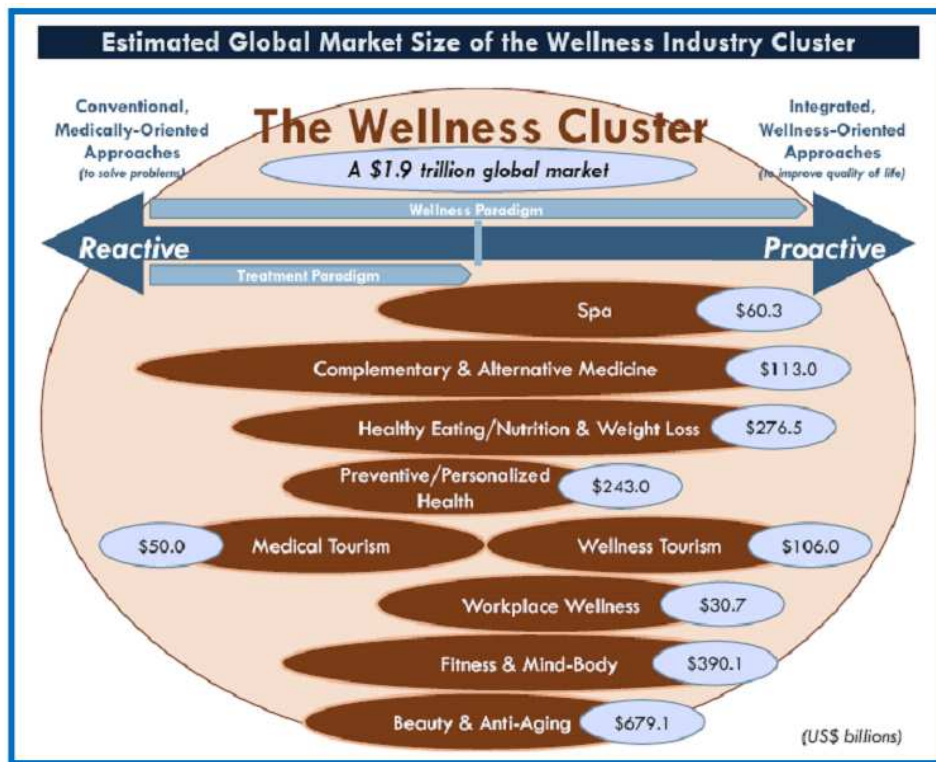
SECTOR DEL TURISMO DE SALUD Y BIENESTAR

A pesar de la coyuntura económica actual, las expectativas del Turismo de Salud son positivas, derivadas de la tendencia de la sociedad hacia un estilo de vida más saludable y preventivo. El perfil del consumidor de este producto se ha vuelto más exigente, demandando mayor profesionalización y un valor añadido en los servicios que prestan estos establecimientos. Se busca una mayor excelencia en el servicio y tratamientos personalizados.

Esto ha llevado a los centros de Turismo de Salud y Bienestar a buscar nuevos nichos de mercado y a organizar ofertas personalizadas basadas en los atractivos de cada territorio.

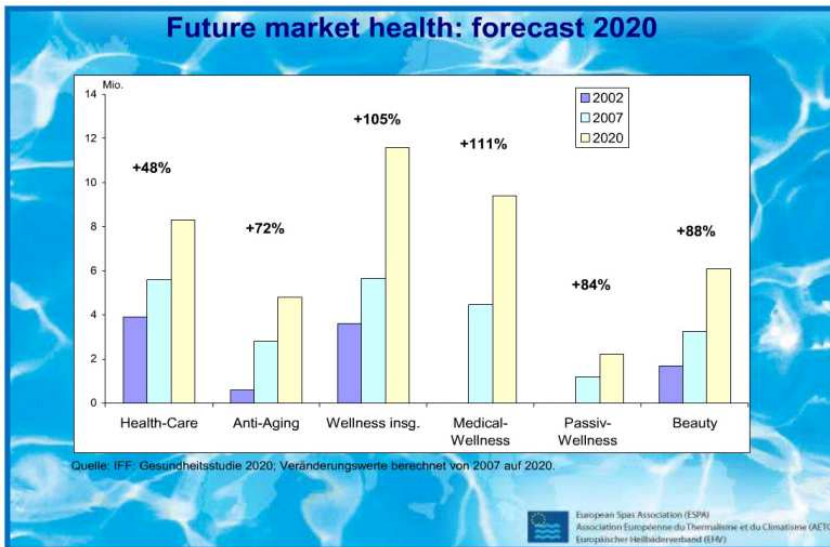
El clúster de la industria del bienestar ha llegado a alcanzar una cifra de negocios de aproximadamente 11.400 millones de €, con 289 millones de consumidores a nivel mundial (según estudio de SRI International).

En la última década se ha multiplicado por cinco el crecimiento del sector, algo que no ha pasado desapercibido para las distintas administraciones públicas y entidades privadas que han ido, progresivamente, incrementando la inversión en este ámbito.



TENDENCIAS DEL MERCADO

Las previsiones de crecimiento de los diferentes productos turísticos relacionados con el Wellness hasta el 2020 se sitúan encima de 111%, especialmente en el caso del Medical Wellness y los tratamientos preventivos, como consecuencia de la tendencia creciente de la sociedad a mantener un estilo de vida saludable.



De hecho, un nuevo segmento de turistas premium se ha acuñado como LOHAS- Lifestyles of Health and Sustainability-, consumidores interesados en productos saludables y sostenibles desde un punto de vista medioambiental y social, tendencia coincidente con el Turismo termal por su necesidad de preservar el entorno, los recursos acuíferos y su positivo impacto en regiones de carácter rural gracias a la creación de nuevos empleos y servicios en la economía local.

TURISMO TERMAL EN EUROPA

El segmento del Turismo Termal, en lo referente a centros que emplean aguas minero-medicinales, genera en Europa un volumen de negocio de 20 billones de euros, manteniendo 500 mil empleos directos y más de 1 millón inducidos. Cabe resaltar que solamente en la región alemana de Baviera se registran 60 millones de visitas anuales a estaciones termales, por lo que el fomento de la "Cultura del Agua" con carácter preventivo, o paliativo en el caso de los procesos crónicos, puede contribuir al desarrollo de un importante sector económico en otras regiones y países del Mundo si se promueve adecuadamente.

NUEVAS OPORTUNIDADES

La conexión que TERMATALIA propone entre Europa y América presenta nuevas vías de desarrollo del negocio en ambos continentes.

OPORTUNIDADES:

- Proyección internacional de un sector sostenible y responsable con el Medio Ambiente y la Sociedad, facilitando el impulso de nuevos destinos turísticos.
- TERMATALIA facilita el posicionamiento estratégico para los que apuestan por este nicho de interés complementario con otros (negocios, eventos, cultura y naturaleza) y que contribuye a potenciar la cuenta de ingresos por Turismo.
- Entre los objetivos de la feria se encuentra el de reforzar el intercambio de turistas internacionales entre varios continentes.
- Conexión con expertos mundiales en los diversos campos del termalismo: empresarial, científico o institucional, con el fin de acelerar el proceso de desarrollo del sector.

- Adquisición del know - how en la implementación de negocios basados en el aprovechamiento de las aguas termales, agua de mar o agua común.
- Complementar el amplio campo del Turismo Médico con nuevas explotaciones basadas en el agua minero-medicinal, agua de mar o agua común con fines de rehabilitación, entre otros.
- Impulso al asociacionismo y fomento de una red eurolatina de termalismo.
- Posibilidad de captar nuevos clientes a nivel global.



SECTORES DE LA FERIA

TURISMO

PROMOCIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS

TERMATALIA se convierte en el marco ideal para promocionar destinos de Turismo de Salud y Bienestar de cualquier parte del Mundo.

Tienen cabida aquí tanto las empresas privadas como las asociaciones, Oficinas de Turismo y otras Instituciones.



ESTABLECIMIENTOS TERMALES

En numerosos países se están poniendo en valor los recursos naturales y el empleo de las aguas mineromedicinales en Centros dotados de modernas infraestructuras, equipamiento y tecnología para atraer visitantes foráneos.



CENTROS DE TALASOTERAPIA

El interés es creciente por el aprovechamiento de las propiedades del agua de mar para tratamientos de salud y belleza.

SPA

Permiten a un número de establecimientos turísticos incrementar su oferta de ocio y relax con instalaciones donde el agua es el eje de toda la actividad.



CLÍNICAS – HOSPITALES

El Turismo Médico encuentra una gran aliado en el Turismo Termal o de Bienestar con el fin de ofrecer un producto integral al cliente final.

PROVEEDORES

Son muchas las empresas que de un modo u otro están relacionadas con la industria termal:

- Captaciones, sondajes y saneamiento.
- Analítica y control.
- Construcción.
- Energía.
- Suministros hidráulicos.
- Equipamiento y tecnología.
- Proveedores de bañeras y otros equipos de baño y ducha.
- Saunas y cabinas.
- Higienización y depuración.
- Aparatos para ejercicio físico.
- Tematización y decoración.
- Informática aplicada.
- Cosmética.
- Agua envasada.
- Textil.
- Consultoría y formación.

RED INTERNACIONAL

TERMATALIA cuenta con una red de socios a nivel internacional que apuestan por el desarrollo del Turismo de Salud y Bienestar.

RED ESTRATÉGICA DE SOCIOS Y COLABORADORES INTERNACIONALES

* MINCETUR - Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Perú)

* PROMPERÚ - Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo

. * SHP – Sociedad Hoteles del Perú

* Asociación Latinoamericana de Spa (México)

* ESPA - European Spas Association

* FEHGRA - Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina

* Antalya - ANFAS HETEX (Turquía)

* OPTBR - The Organization of Spa Owners in Romania (Rumanía)

* APROFEST – Asoc. Proveedores de Productos y Servicios para la Estética (Colombia)

* ABINAM - Associação Brasileira de Indústria de Águas Minerais (Brasil)

* ATP – Associação das Termas de Portugal

* COTELCO – Asociación Hotelera y Turística de Colombia

* ISMH – International Society of Medical Hydrology and Climatology

* APTSBE - Associação Portuguesa de Turismo de Saúde e Bem-Estar

ESPAÑA

* Observatorio Nacional del Termalismo y Desarrollo Rural

* Balnearios de España

* ICTE - Instituto para la Calidad Turística Española

* Spatermal - Asociación Española de Wellness Spa, Spatermal

* Escuela de Hidrología Médica e Hidroterapia de la Universidad Complutense de Madrid

* Cátedra de Hidrología Médica de la Universidad de Santiago de Compostela

ACCIONES PROFESIONALES

ACCIONES DE NEGOCIO

TERMATALIA estará dotada de un Centro de Negocios para ofrecer a expositores y visitantes profesionales un espacio adecuado en el que mantener citas de trabajo. Entre las acciones que se desarrollarán destacan:

* Bolsa de Contratación Turística. Con la participación de Mayoristas de Viajes procedentes de Europa, Asia y América.

* Misiones comerciales de empresas dedicadas a la consultoría, formación, equipamiento y diseño integral de proyectos de termalismo, talasoterapia y spa.

* Rondas de negocios.

* Foro de inversores. Contactos entre potenciales inversores procedentes de diferentes países para conocer proyectos basados en el sector termal y en el turismo de salud, para el desarrollo o la cooperación empresarial en nuevos negocios.

* FAM TRIP de Agencias de Viajes de España y Portugal con el fin de darles a conocer el producto turístico de Salud y Bienestar.

* Centro de Negocios Virtual. Agenda on-line para visitantes profesionales con expositores de la feria.

PRESCRIPTORES DE OPINIÓN

Misión de 25 Medios de comunicación especializados en Turismo de Salud de todo el Mundo.

CATA INTERNACIONAL DE AGUAS

Entre las actividades profesionales organizadas en TERMATALIA destaca la CATA INTERNACIONAL DE AGUAS que celebrará en el 2013 su décima edición, en la que participarán marcas de distintos países.

Un jurado integrado por un panel internacional de catadores profesionales y por expertos de distintos ámbitos como la Universidad, la Investigación o la crítica gastronómica elegirán a las tres mejores en las categorías de: agua mineralización débil, agua mineralización muy débil, agua con gas y agua con gas natural. Los resultados serán recogidos por diversas publicaciones especializadas a nivel internacional.

TERMATALIA se ha constituido como una marca que las empresas emplean en su promoción.

ACCIONES PROFESIONALES

ENCUENTRO INTERNACIONAL SOBRE AGUA Y TERMALISMO

Paralelamente a la feria, TERMATALIA organiza el “Encuentro Internacional sobre Agua y Termalismo”. Una serie de foros y jornadas técnicas que abordan el sector desde las más diversas ópticas que llega a su octava edición y que reunirá a 50 ponentes de 15 países.

El programa científico tratará el termalismo desde una perspectiva multidisciplinar, contando con la participación de reconocidos expertos internacionales desde el 19 al 22 de septiembre, con la siguiente temática:

Sesión Científica sobre Hidrología Médica, Hidrogeología, Agua Envasada y Salud

Científicos de varios países abordarán el papel del agua como recurso hidrológico y sus propiedades terapéuticas.

Jornada sobre Turismo, Innovación y Sostenibilidad

En la que distintos gestores analizarán potenciales mercados y tendencias en el Turismo Termal y de Bienestar a nivel mundial, ejemplos de modelos de gestión y desarrollo de negocios turísticos basados en el aprovechamiento de las aguas termales, de mar o agua común y presentación de proyectos orientados a la

sostenibilidad energética y medioambiental en instalaciones de circuitos hídricos.

Encuentro de Ciudades Termales

Exposición e intercambio de experiencias de ciudades de Europa y América Latina cuyo desarrollo urbanístico, económico y social gira en torno a sus recursos termales que sirven de motor para atraer a visitantes foráneos.

Rutas Termales

Visitas guiadas a enclaves de la ciudad de Ourense y de Galicia, así como del norte de Portugal.

COMUNICACIONES CIENTÍFICAS

Presentación de Comunicaciones y Pósters, de tema libre, relacionados con la temática del salón.

FOMENTAR "LA CULTURA DEL AGUA"

TERMATALIA también pretende promover la "Cultura del Agua" y familiarizar a sus potenciales consumidores con el Termalismo, por lo que la organización prepara toda una serie de actividades destinadas al público final, relacionada con los productos y servicios presentados en este salón.

ESPACIO BALNEARIO

Una acción singular recrea como es un Centro Termal por dentro y los tratamientos que en él se realizan, empleando las últimas novedades del sector.

Áreas del Espacio Balneario:

- * Piscina.
- * Área de relajación.
- * Cabinas con equipamiento de última generación.

BAR DE AGUAS

Todos los países del mundo han dado pasos hacia adelante en el consumo de aguas envasadas, en la búsqueda de una mejora de la salud y el conocimiento de las indicaciones de cada una de ellas.

Para exaltar las propiedades de las distintas aguas envasadas, se instala un BAR DE AGUAS, en el que los visitantes tienen la oportunidad de conocer y degustar distintas marcas de las más diversas procedencias y países.

OTROS ATRACTIVOS PARA EL PÚBLICO GENERAL

ÁREA DE MASAJES

Los visitantes podrán conocer los diferentes tipos de masajes existentes y disfrutar de ellos.

PRECIOS ESPECIALES

Quien visite la feria tendrá la oportunidad de efectuar RESERVAS a PRECIOS ESPECIALES con importantes DESCUENTOS en muchos de los establecimientos

que participan en el salón, ventajas que sólo se podrán disfrutar acudiendo a TERMATALIA.

RUTAS TERMALES

Con el fin de complementar la participación de los profesionales, TERMATALIA coordinará visitas guiadas a una selección de enclaves de la ciudad de Ourense, así como de Galicia y del norte de Portugal, con oferta en Turismo de Salud y Bienestar.

EXPOSICIONES

Con la intención de divulgar la “Cultura del Agua” entre los visitantes, la feria acogerá diferentes exposiciones artísticas sobre temas relacionados con este importante recurso, como es el caso de la “Bibliográfica del Dr. Luis Rodríguez Míguez”.

DATOS SIGNIFICATIVOS

La 12ª edición se celebró en Perú, lo cual sirvió para reforzar su proyección internacional. Contó con la presencia de 140 expositores de 20 países (Alemania, Argentina, Angola, Bélgica, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Eslovaquia, España, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Italia, México, Panamá, Perú, Portugal y Reino Unido)

Alrededor de 10.000 visitantes, de los cuales 2.800 fueron profesionales del sector se acercaron hasta el salón durante los tres días que duró TERMATALIA PERÚ.

En las ediciones celebradas en España la media de visitantes es de entre 15.000 y 12.000, de los cuales 4.000 son profesionales y del número de expositores ronda los 220.



LA ÚLTIMA EDICIÓN ACCIONES DE NEGOCIO

BOLSA DE CONTRATACIÓN TURÍSTICA

La Bolsa de Contratación Turística gestionó 300 citas con una veintena de compradores (touroperadores y mayoristas de viajes) de 10 países.

MISIONES COMERCIALES

- Importadores de Bienes de Equipo, Consultores y Proveedores de España, a través de una participación agrupada organizada por la AEITEGAL y el IGAPE.

JORNADA SOBRE TERMALISMO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

Se propició un foro que puso en contacto Proyectos de Inversión de varias municipalidades de Perú en relación a la construcción de hoteles y balnearios, con potenciales inversores para viabilizar la ejecución de los mismos.

LA ÚLTIMA EDICIÓN ACCIONES DE NEGOCIO

ENCUENTRO INTERNACIONAL SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS DE TERMALISMO

Liderado por MINCETUR y por el Observatorio Nacional de Termalismo y Desarrollo Rural, en el que participaron representantes de los siguientes países: Perú, España, Argentina, Ecuador y México.

FAM PRESS

Estuvo organizado por PROMPERÚ y participaron medios de comunicación especializados en turismo de salud de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, España y Turquía.

VISITA DE DELEGACIONES ESPECIALES

- Argentina: presencia del INPROTUR y de representantes de las principales regiones termales del país.

- Chile: presencia de las áreas termales a través de Chile Termas S.A.C.

- Ecuador: delegación de profesionales del sector clínico y de la hotelería, organizada por la Fundación Municipal Turismo para Cuenca.

VII ENCUENTRO INTERNACIONAL SOBRE AGUA Y TERMALISMO

La séptima edición del Encuentro Internacional sobre Agua y Termalismo reunió durante tres días a más de 55 ponentes de 13 países y se convirtió en el foro especializado en turismo de salud más importante entre Europa y América Latina. Fue seguido por alrededor de 1.300 asistentes.

TERMATALIA se convirtió en un foro de debate, intercambio y análisis del sector a nivel mundial, a través del "VII Encuentro Internacional sobre Agua y Termalismo" que reunió a reconocidos expertos de los distintos ámbitos relacionados con el turismo de salud.

SESIÓN CIENTÍFICA SOBRE EL RECURSO DEL AGUA, HIDROLOGÍA MÉDICA, HIDRATACIÓN Y SALUD

Esta sesión estuvo centrada en la hidrología médica y en la hidrogeología y aguas de bebida y participaron ponentes de España, Perú, Eslovaquia, Argentina, Brasil, México, Chile y Alemania.

SESIÓN SOBRE TURISMO, INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD

Dentro de la segunda jornada del encuentro destacaron temas como el marketing termal y distintos expertos europeos presentaron las nuevas tendencias y demandas del consumidor de este sector.

Países como España, Portugal, Colombia, Chile o Argentina presentaron sus experiencias en desarrollo y promoción del turismo de salud.



Janka
Zalesakova
(Eslovaquia)



Ana Maria
Monasterio
(Argentina)



Marcos Untura
(Brasil)



Kurt Von Storch
(Alemania)



Francisco
Maraver
(España)

ENCUENTRO DE CIUDADES TERMALES

El VII Encuentro Internacional sobre Agua y Termalismo acogió en la jornada del sábado 29 de septiembre la celebración del IX Encuentro de Ciudades Termales. En este también se presentaron los recursos termales de la ciudad de Ourense.

En esta edición del Encuentro participaron poblaciones como Luchon (Francia); Cuenca (Ecuador); Caldes d'Estrac (Cataluña); Puyuhuapi (Chile); Cajamarca (Perú); Entre Ríos, Necochea, Copahue y Río Hondo (Argentina).

SEMINARIOS Y CURSOS

Dentro de las actividades de la pasada edición de Termatalia también hubo lugar para la actualización y formación:

- Seminario sobre "Agua y Salud"
- Curso sobre "Diseño y Gestión de Centros Termatales"
- Curso de "Comercialización del Turismo Termal, Salud y Bienestar"
- Curso de "Hidrosumiller"

IX CATA INTERNACIONAL DE AGUAS

En la Cata Internacional de Aguas de Termatalia Perú 2012 participaron diversas marcas de agua procedentes de varios países. Las aguas premiadas fueron de: España (Galicia) y de Perú. Contó con un jurado internacional de expertos de (España, Portugal, Perú, México e Italia) y estuvo coordinada por la Associazione Degustatori Acque Minerali de Italia. En esta edición también se concedió un premio al mejor "Envase Innovador".

MARKETING Y COMUNICACIÓN

TERMATALIA, como evento único en su sector, cuenta con una campaña promocional adecuada a su carácter internacional, estando presente en numerosos foros tanto en Europa como en América Latina.

Expourense desarrolla un intenso trabajo de promoción de la 13ª edición, que en las próximas fechas se reflejará en las siguientes acciones:

- * Presentaciones mediáticas a nivel nacional e internacional.
- * Participación en grandes ferias de turismo y eventos del sector.
- * Publicidad en revistas y portales especializados.
- * Publicidad en prensa, radio y televisión.
- * Partners de los principales eventos mundiales (Congreso Latinoamericano de Spa – México, Congreso de la European Spas Association – Bulgaria, Simposio de Bienestar y Termalismo - Argentina).
- * Invitaciones a grandes empresas, pymes y agrupaciones profesionales de distintos países.
- * Invitación a asociaciones y otros colectivos sociales.

Además el certamen cuenta con una página web, www.termatalia.com, en la que se pueden consultar todas las novedades sobre la feria y sobre el sector termal.

Se edita también un Newsletter que se envía periódicamente a todos los suscriptores, así como también está presente a través de Facebook.

Esta nueva edición contará al igual que la pasada con la presencia de numerosos medios de comunicación acreditados, tanto especializados en termalismo y turismo como de carácter general, procedentes de distintos puntos del Mundo.

DELEGACIONES INTERNACIONALES

CONTACTOS

- Angola y Mozambique:

D. José Carlos Simoes Coutinho (josecarlos.coutinho@sapo.pt)

- Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay:

Dña. Teresita Van Strate (termatalia_arg@yahoo.com.ar)

- Canadá y Estados Unidos:

Dña. Camille Hoheb (camille@globalspaandwellness.com)

- Chile:

D. Gonzalo Miranda Arredondo (gmiranda@spacioconsulting.com)

- Francia y Andorra:

D. Laurent Dupont (direction@luchon-bien-etre.fr)

- Islas Azores y Cabo Verde:
D. Antonio Cavaco (antcavaco@iol.pt)
- Italia:
D. Giuseppe Amati (info@degustatoriacque.com)
- México y Centroamérica:
Dña. Eugenia García
(direccion@grupovenamerica.com; grupo_venamerica@hotmail.com)
- Perú:
D. John W. Herdin (jherdins@peruthermal.org)
- Portugal:
D. Adriano Barreto (abramos@interviz.biz)
- Turquía y Eurasia:
D. Olkay Okay (info@spawellnessturkey.com)

BAR DE AGUAS

COSTE DE PARTICIPACIÓN (por lineal)	150 € + material
---	-----------------------------------

Características: el Bar de Aguas de TERMATALIA reunirá a una veintena de marcas de diferentes países que quieran posicionarse en el mercado, ya que esta acción ofrece una gran proyección mediática.

Se trata de un stand en el que cada marca puede reservar un lineal para su promoción. Este espacio estará atendido por personal para dar a degustar a los visitantes de TERMATALIA las distintas aguas de bebida envasadas y poner en valor las propiedades e indicaciones de cada una de ellas.

Las empresas participantes en el Bar de Aguas tendrán acceso a la "Cata Internacional de Aguas" en la que un jurado internacional elegirá a las mejores en cada categoría y cuyos resultados se publicarán en diversos medios.

NOTA: Esta tarifa no incluye el IVA ni los derechos de inscripción.

El Regidor Gerardo Salas Lizano indica que, si este Concejo Municipal no le diera el apoyo a esta solicitud que hace la Cámara de Turismo, sería bueno poner un candado en la puerta, sería lo último que faltaría, indudablemente es una excelente iniciativa, ya que han vivido en carne propia toda la crisis de turismo, que bueno como dice el señor Leovigildo Villegas Presidente de la Cámara de Turismo de las crisis a veces salen las mejores soluciones y esta puede ser una efectivamente es unos de los recursos naturales más importantes que tiene la Zona Norte como son las aguas termales, desde luego esta Fracción Municipal del Partido Liberación apoya y apoyará siempre la iniciativa privada y sobre todo cuando son empresarios locales como ustedes, y cuenten con el voto para esta solicitud y ojalá que el Alcalde Municipal pueda llevar una delegación, si los españoles nos han enseñado muchas cosas y precisamente una de las cosas más importantes que nos están enseñando últimamente es que los gobiernos locales son los que deben de tener el mandato en

cada uno de sus cantones, cosa que ni el mismo gobierno central ha podido hacer y le ha costado mucho que es la transferencia de competencias a los Gobiernos Locales, esta es un oportunidad para demostrar una vez más de que el Gobierno Local de San Carlos si puede conjuntamente con la empresa privada y con el Gobierno Central apoyar una iniciativa tan importante como esta,

El Regidor Gilberth Cedeño Machado indica que, cuando se está pensando en la colectividad como Cámara que son, efectivamente este Concejo Municipal dentro de lo que no solamente tener el poco de termales por la Zona de Fortuna sino también darle el valor agregado de lo que se está hablando que es la salud, esto es muy importante desde el año 87 para acá, se dio esa explosión comercial en cuanto a la región de La Fortuna, ojalá que en este tipo de eventos como atractivo para inversionistas no solamente para los colegiados como lo es la Cámara de Turismo, como partido de Renovación Costarricense se está en la mayor disposición de apoyarlos en este tipo de la búsqueda de la inversión extranjera más, tal vez de esta forma el Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos apoyaríamos de lleno este tipo de evento, ustedes como organizadores pueden contar con el apoyo en cualquier tipo de gestión que lo consideren y felicitarlos porque no están pensando solamente en un persona, están pensando en el bienestar común.

La Regidora Marcela Céspedes indica que, adicionalmente a todo lo que han dicho los compañeros Regidores le gustaría que expliquen puntualmente en que consiste ese apoyo del Gobierno Local, si es que se trata únicamente de un voto de apoyo de una forma de darles el respaldo para que hagan la gestión de este proyecto o si puntualmente hay aspectos en concreto que el Gobierno Local tiene que comprometerse a hacer o a cumplir, independientemente de lo interesando de los que han expuesto y de lo novador y positivo que podría resultar proyectar un turismo de este tipo que están indicando acá, antes de decir sí o no, debemos saber cómo Gobierno Local en que consiste concretamente ese apoyo que están solicitando, esperaría esa respuesta de saber qué es lo que realmente requieren de este Concejo Municipal y si efectivamente se estaría en disposición o no de dar ese apoyo.

El Síndico de Quesada Adolfo Vargas indica que, no cabe duda de que esta Zona tiene una serie de bellezas que serían vendibles en cualquier parte del mundo, la propuesta que están presentando es muy interesante, hasta cierto punto la observo que es una genialidad construida por momentos de crisis, porque quizás las vacas aunque no son tan flacas eran más gordas anteriormente, vienen a pedir y se han acercado ya en otros momentos a solicitar y en algún momento merecen alguna aprobación, pero recuerda que ese acercamiento se ha venido dando principalmente por una crisis, Puntarenas, Limón son los focos más de pobreza que existen, San Carlos no tiene solamente riquezas desde lo que ustedes describen, desde la belleza de la posibilidad de participación, la ventana que ustedes dan y la posibilidad de ferias, se podrían generar en muchas direcciones, porque no una feria hacia el fortalecimiento de los empresarios agrícolas o de los empresarios ganaderos, productores de lácteos porque ellos también en algunos momentos han tenido crisis, los invita para que esa clase de propuestas sean generadas en otros momentos, tenemos un catón que tiene mucha riquezas, que lo podríamos estar impulsando desde todos los sectores, está el sector que acaba de exponer la posibilidad de fortalecer un centro para los niños abandonados, otra posibilidad de fortaleza es al sector de las frutas tropicales, al impulsar a los artesanos, esta municipalidad estaría apoyando este tipo de ferias que también les fortalecería a ustedes y a todo el Cantón.

El Regidor Rolando Ambrón indica que, al fin dentro de tantas personas que visitan este Concejo Municipal, se puede apreciar un macro proyecto de desarrollo para el cantón, porque así lo ve la Fracción del Movimiento Libertario, ojalá se

podiera evaluar el impacto que este proyecto puede representar en la economía de la región, porque como lo decían otros Regidores, no solo se va a ver el turismo que ustedes están promoviendo y haciéndonos saber aquí, no también del pequeño empresario agrícola, ganadero como lo dijo anteriormente el compañero Adolfo Vargas, todo se va a hilvanar y ojala esté terminada la carretera para cuando eso y el aeropuerto que se prevé para el 2020, esto va a generar más energía que cualquier otro proyecto, esto nos pone como el turismo de descanso ecológico, le llama mucho la atención de que la ciudad de Ourense este haciendo este tipo de proyectos siendo una ciudad muy pobre en España y que no tiene volcanes y como es que con el potencial que tiene nuestro país no lo podamos lograr, esta fracción va a apoyar este propuestas, se sabe que muchas personas con razón o no viene a pedir a este Concejo apoyo económico y ustedes hoy vienen a pedir apoyo logístico para desarrollar esto más económico, le parece que es por ahí donde está la solución al asunto, en un mundo donde la gente alquila un hotel donde no haya televisión, teléfono celular etc, esta zona es el lugar, ojalá se apoye este proyecto y convertirlo en lo que se merece en algo bien grande para el cantón y para Costa Rica.

El Síndico de La Fortuna Francisco Villalobos al respecto indica que, le complace mucho ver un grupo unido trabajando, hace mucho tiempo que La Fortuna necesitaba una organización y sabe muy bien que CATUZON no es de La Fortuna, que es de toda la Zona Norte y le complace mucho porque ha estado compartiendo algunos asuntos de la Cámara de Turismo compartiendo con Rodríguez y algunas de las necesidades que tiene el Turismo en la Zona Norte y en estos días se ha dado cuenta de algunos de los proyectos que lleva a cabo CATUZON, siente que verdaderamente esta Cámara de Turismo viene con muchas ganas, vienen diseñando algunas estrategias para sacar adelante el turismo que bien lo necesita, piensa que tal vez la propuesta que traen que todavía no la conoce y muy bien decía la Regidora Marcela Céspedes de que no se tiene bien concreto cual es la solicitud que están planteando, indica que es importante declarar de interés del Cantón y de esta Municipalidad de que se pueda llevar a cabo esa actividad.

El Regidor Edgar Chacón, recalca parte de lo que se ha dicho, el turismo en sí muchas veces lo relacionamos con La Fortuna, pero el turismo impacta a toda la Zona Norte y lo que se haga obviamente en la región de La Fortuna tal vez por ser donde está más concentrado con más razón en esa Zona. Cree que esta Municipalidad debe respaldar la solicitud que están planteando, si bien es cierto no está planteada en términos directos pero de hecho para realizar una actividad de estas, se necesita dinero, posiblemente la Municipalidad debe invertir parte de los recursos, se debe dar respaldo como en otra ocasión se dio respaldo a otra feria, es importante que vaya a esta actividad el señor Alcalde y que esta Municipalidad le dé el apoyo a esta actividad, porque en la medida en que el turismo tenga mejores condiciones toda esta el resto de esta población va a tener mejores condiciones.

El Regidor Carlos Corella indica que, específicamente estas notas vienen dirigidas al señor Alcalde, lástima que no vienen dirigidas al Concejo Municipal, ahí si se involucraría políticamente al Concejo, la Fracción Movimiento Libertario hará todo lo posible para que esto sea un hecho del 20 al 22 en España, pero sería darles un voto de apoyo, no que más porque no viene ninguna nota dirigida al Concejo, sino al Señor Alcalde, que aclaren un poco, porque en la nota dice así para que se haga llegar y presentar un estándar promocional sobre turismo de salud y acciones promocionales como la bolsa de contratación especializada, aquí viene mucho lo que es el turismo de salud y viene a lo que es cirugía plástica, de este turismo de salud ojalá que allá sea más amplio y no solamente la terapia que da en agua caliente, sino también incorporar a todo ese turismo que viene a Costa Rica por otras cosas, pero que también los hagan llegar a estos lugares, en ese estándar promocional que se le solicitan al Alcalde que lo haga llegar a España por medio de la Cámara de Turismo y

empresarios si eso se puede ampliar más o es estrictamente lo que viene en la nota, en cuanto a la parte logística excelente, pero se tendría que ver cómo se puede apoyar en la parte económica porque también viene lo que es el costo de estadía allá, si es el Alcalde o puede ser un profesional que la Administración en conjunto con el Concejo busque antes de estas fechas, que se un profesional que entienda y conozca de la materia, en Santa Clara hay un señor muy bueno para todo lo que tenga que ver con turismo de salud.

NOTA: Al ser las 18:25 horas el señor Regidor Edgar Chacón desocupar su curul, pasando a ocupar su lugar la Regidora Aida Vásquez.

El Regidor Edgardo Araya indica que, por supuesto todos desean y esa es la idea de que esta Municipalidad apoye la actividad del turismo, no solo en La Fortuna sino en el resto del Cantón y por lo menos esta Fracción desea que ese impulso de ese desarrollo vaya dirigido siempre a la democratización económica de esa actividad y se ha hablado y se ha puesto como ejemplo en otras zonas del país e incluso fuera del país, que La Fortuna es un ejemplo de como el empresario local pequeño y mediano ha crecido, ojala este tipo de actividad tuviera como un objetivo general, porque se puede decir; traemos un Feria eso va a traer por consecuencia lógica gente que va a venir a visitar, va haber un crecimiento, pero cómo asegurar que ese crecimiento vaya a ser distribuido de la mejor manera para que siga promoviendo la democracia económica que deseamos que haga el turismo y que no se convierta en beneficio de una o dos mega empresas turísticas, para que no se termine como en Guanacaste, viendo lo que están presentando a este Concejo Municipal hay una nota dirigida al señor Alcalde por el señor Rubín Carvallo Director de TERMATALIA y otra dirigida también a Alfredo Córdoba Alcalde Municipal por parte de Agustín Fernández, además viene una nota con la lista de precios, tres noches en hotel cuatro estrellas cuatrocientos veintinueve euros, si dentro de lo que están planteando va a implicar que este Concejo tenga que derogar algún tipo de prepuesto porque entonces esto sería un asunto que se tendría que coordinar de otra manera, entiende que es un feria y que es muy importante, como lograr que esa feria traer una mes al país o se traduzca en un incentivo real para la economía del turismo e insiste para el pequeño y mediano productor de la actividad del turismo, porque además algo que no hay que dejar de decir y que también se está apostando a esto, pero cuanto hay todo un sector del turista local a la que de alguna manera se ha abandonado y en época de crisis se intentó a recurrir a ese sector y no podemos olvidarlo, concretamente que es lo que se espera en este momento que el Concejo emita.

El Presidente Municipal indica que, todos estos representantes de La Fortuna todos son sancarleños natos, que no hay transnacionales, que cuenten con el total respaldo para lo que sea, si hay que tomar dinero del presupuesto municipal y ve la manera de cómo hacerlo, lo trataría de impulsar, porque esto precisamente está tocando todos los sectores pequeños de la economía nuestra, una actividad como esta lo que busca son varias cosas: En el corto plazo generar un efecto multiplicador en la economía en la zona, como es este efecto multiplicador; van a venir entre diez y doce mil personas van a ocupar espacio en los hoteles, van a necesitar alimentación, de donde se genera las frutas, donde se genera la carne, el arroz donde se genera etc, va haber un efecto multiplicador en el corto plazo, que ante la crisis que han vivido, porque eso no lo comentaron mucho, La Fortuna está viviendo una situación muy difícil, los Bancos está presionando a los hoteleros sancarleños para quitarles las propiedades, esta actividad que es lo que va a hacer, va a generar un poco de recursos a corto plazo que podría ayudar a solventar un poquito la situación, pero la actividad más importante es en el largo plazo, lo que visualiza es cómo podemos posicionar mercado lógicamente a La Fortuna, que esperaríamos una persona al venir a La Fortuna de San Carlos. Le parece muy bien que inviten al señor

Alcalde, es la representación del Cantón, con respecto a la consulta que hace la Regidora Marcela Céspedes es muy afinada, en que va a constituir el apoyo de este Concejo Municipal, sin embargo con la explicación que nos den, hará una propuesta de dar ese apoyo una vez que le contesten a Marcela Céspedes y no nos preocupe en invertir dinero en este proyecto porque al final los beneficios también van a ser Municipales a través de las tasas de los impuestos, si ellos están bien, la Municipalidad está bien.

NOTA: Al ser las 18:30 horas el Regidor Edgar Chacón pasa a ocupar su respectiva curul.-

NOTA: Al ser las 18:30 horas la Regidora Ligia Rodríguez Villalobos desocupa su curul, pasando a ocupar su lugar la Regidora Aida Vásquez.-

La señora Lorena Herrera, vecina de La Fortuna de San Carlos, procede a dar una breve explicación de cómo es que se ha desarrollado este proyecto y que impacto tendría no solamente en La Fortuna de San Carlos sino también a nivel del cantón y a nivel nacional y como nos podemos colocar nosotros no ante Latinoamérica sino también ante Europa y otros países a nivel mundial, cuando todo este movimiento se inicia, lo hacemos la señora María Laura Quesada y ella con fondos propios, llevan dos años trabajando para lograr este proyecto, no ha sido fácil, ha llevado toda una logística y toda una inversión, hasta el momento ha puesto de su bolsa siete millones de colones, y lo ha puesto sin ningún fin de lucro, con el único fin de traer esto que tienen sobre la mesa, este trabajo inició con contactos en México con la Asociación Latinoamericana de Spa, para que ellos volvieran su vista La Fortuna, San Carlos, y hacia Costa Rica, hasta este momento no había ninguna persona que tuviera contacto con ellos; luego se empezó a trabajar en conjunto y se empezó a realizar todo este tipo de contactos con Europa y con TERMATALIA, se empezó a trabajar toda la logística con la cual se empezó a preparar a Laura María Quesada y ella empieza a trabajar con todo lo que es TERMATALIA en España y realiza en este mes de junio no solamente el nombramiento de esta servidora como representante de Costa Rica, La Fortuna solamente cuenta con dos representantes de dos Asociaciones Internacionales de mucho prestigio, que son la Asociación Latinoamericana de Spa en la persona de ella y TERMATALIA en la persona de Laura María Quesada, con qué fin, no solamente el turismo se va a ver impactado, hace tres meses estuvo con el expresidente José María Figueres hablando de hidrología médica, estamos siendo pioneros en Centroamérica de la hidrología médica. Sobre la consulta del señor Adolfo Vargas Síndico de Quesada le explica que este proyecto no solamente tiene un impacto en la parte de turismo, sino que de la mano de este proyecto se ha venido trabajando también la fundación de una Asociación de Médicos que cuenta también con el apoyo de Promer, se ha venido hablando con el INA para ayudar a capacitar, porque en la mayoría de Spa, que es el primer punto donde se da el impacto, los que laboramos son mujeres jefas de hogar, el futuro de Costa Rica, las madres de muchos niños que van a ser el futuro, no solamente viene a beneficiar la parte del Turismo y la parte de los hoteleros, si la idea nació en Springs y en Biosfera, pero no solo que quiere quedar con ella sino que también se pueda compartir con la Cámara de Turismo de la Zona Norte, con Tabacón, con el pueblo y no nace de un solo ente sino que es una idea compartida para sacarle provecho todos, ahorita lo que tiene es el plato servido, el trabajo fuerte de lograr de llegar a esta gente, lograr tener este tipo de ofertas como la hoy nos están haciendo lleva todo un trabajo y un trabajo duro, de tres viajes al extranjero, trabajo de noches de desvelo, varias reuniones, un trabajo de sacrificar la familia, para traer esto a la zona, o sea dos mujeres sancarleñas promocionando La Fortuna de San Carlos, promocionando Costa Rica con fondos propios, lo que hoy día se les viene a pedir es el apoyo, que se logra con TERMATALIA, no solamente turismo se la logrado conversar con el señor Alejandro Rubí y se le ha pedido la posibilidad de que

nuestros médicos puedan venirse a especializar a España y él responde que perfecto, que no hay ningún problema que se puede hacer convenios con Costa Rica, se puede empezar a desarrollar y aprovechar todo ese recurso hidro medicinal que hay en La Fortuna de San Carlos y que no se está aprovechando, porque, porque hasta el momento no se manejaba el concepto, no se tenía ni idea del oro puro que hay en La Fortuna de San Carlos, del diamante sin pulir que cuenta Costa Rica con todos estos centros termales que no solo en La Fortuna, también hay en Guanacaste y en Cartago. Piensa que un proyecto como este no es solamente una feria, es la relación estrecha que ya se ha logrado con México, con España, con estas dos Asociaciones Internacionales las cuales quieren apoyarnos.

NOTA: Al ser las 18:37 horas la Regidora Ligia Villalobos, pasa a ocupar su respectiva curul.-

El señor Christian Amores Saborío, representante de la Cámara de Turismo de la Zona Norte, indica que está demás decirles el vasto agradecimiento y también agradecerle a las compañeras quienes hicieron partícipe orgullosamente a CATUZON de esta iniciativa, con respecto a la consulta de la Regidora Marcela Céspedes le indica que, específicamente para que este evento tenga el peso y la credibilidad que se necesita para que se pueda realizar, se necesita el apoyo del Municipio; porque si como lo notaron todos se está dando entre municipios de hecho que esa carta venga tal vez erradamente dirigida a Don Alfredo Córdoba Alcalde Municipal, obviamente va para el Concejo que son los que toman la decisión, lo que se necesita concretamente es la presencia de por los menos unos tres delegados que ustedes crean prudente y que entre estos obviamente el Alcalde a que nos apoye con el grupo de empresarios que van a ir a la feria y que tenemos toda la fe se apruebe porque todo el terreno fértil para que así suceda que nos aprueben para que la próxima feria se pueda realizar acá, es un compromiso que va muy de la mano con nosotros que ya somos especialistas en organizar este tipo de eventos, pero también de la Municipalidad de San Carlos en la realización de este macro evento, sobre la pregunta que hicieron sobre cómo se podrían beneficiar las personas, en una feria se puede participar con Stan diferentes personas que van a tener la oportunidad de exponer diferentes productos, en la Reserva Juan Castro Blanco hay gente que está embotellando agua, tal vez la compañera Laura María puede informar sobre la captación de aguas que se va a dar y obviamente la interacción de diferentes experiencias entre Municipios en apoyo y cooperación Internacional, por ejemplo la capacitación a profesionales y la cooperación económica, específicamente no se les está pidiendo dinero, pero si el apoyo obviamente si cuesta dinero como lo dijo el Regidor Edgar Chacón, la participación y el apoyo de este Gobierno Local es muy importante y da que es un hecho la realización de la Feria acá, pues puede ser la punta de lanza para que nos pongamos una flor en el ojal, el destino como tal es el que se vería beneficiado directamente no es San José, pero nosotros a través de tener a la gente en la zona, vamos a tener la oportunidad de exponer no solamente el agua termal, que fue tal vez en donde nos equivocamos de enfatizar solamente el agua termal, es que también es agua termal agua como tal y San Carlos es el catón del agua, va haber una oportunidad inigualable de exponer el cantón como tal y habrá la oportunidad porque se está apoyando mucho lo que es el turismo rural, exposición por ejemplo de diferentes tipos de plantas ornamentales etc, y los productos de la zona, para concluir el apoyo prácticamente presencial es de unos tres delegados si fue el caso de la Municipalidad y que estamos seguros de que nos van a aprobar traer la Feria a la Zona de San Carlos, sería pedirles después el apoyo logístico de parte de la Municipalidad de San Carlos, porque se está aún reto de tener veintiún o más participantes internacionales países y la cantidad de empresarios potenciales inversores que van a llegar a esta zona y nos van a conocer, este evento nos pone el mapa.

La señora María Laura Quesada, indica que es importante que se den cuenta que este evento no solamente es para unos pocos, es para todos, para ganaderos, para los empresarios, para los que exportan, no solamente se va a vender agua, van a venir inversionistas a la zona, esto involucra a todos, no podemos hacer nada sino es con el apoyo de este Concejo Municipal, TERMATALIA es una organización sin fines de lucro, Ourense es un pueblo pequeño que ha ido creciendo y así vamos hacer nosotros, les insto también a los que nos quieran acompañar esto es abierto para todos. No solamente Costa Rica está disputando esto, está México y Colombia. Costa Rica es un lugar clave para un TERMATALIA porque tenemos Sur América y Norte América también, cualquier duda pueden ingresar al ling de TERMATALIA para que puedan conocer más sobre TERMATALIA.

La Regidora Marcela Céspedes Rojas indica que, comprendió básicamente que lo que están pidiendo es un voto de apoyo de este Concejo Municipal para que puedan promover la organización del evento en la Fortuna de San Carlos, que se financie la participación de la delegación que están solicitando que les acompañe para asistir a la Feria internacional de Turismo Termal, Termalismo y Talasoterapia y Spa en la Ciudad de Ourense- España y el apoyo propiamente si el evento se hace acá, lo que es la logística para la organización de la Feria como tal, sería en esas tres líneas el apoyo que están solicitando de acuerdo con lo que han dicho, solamente una pregunta que olvidó realizar, sobre esos espacios para que expongan los empresarios lógicamente tienen algún costo, por la experiencia que ustedes ya tienen, realmente son costos accesibles para que esos empresarios pueden tener facilidad de participar, cual es el mecanismo de selección que se hace, quién si quién no, si es todo tipo de empresario, saber más o menos desde la óptica que tienen y obviamente después de que se vaya allá si el Alcalde va o la delegación que vaya nos podrán informar a profundidad cual es la mecánica a seguir, pero desde la experiencia de ustedes como funciona eso, en donde se le puede dar oportunidad realmente a los empresarios de la zona para que participen o el poder participar es un poco limitado o es muy elevado el costo.

El Regidor Gilberth Cedeño Machado indica que endiente el tipo de turismo que están convocando el de salud, pero también es salud mental, hay cuatro casos de turismo rural que es importante que los visiten y son de la Fortuna de San Carlos; dos en el Asentamiento Campesino Lauri don Gerardo González y Juan Bautista Castro, La Familia Sandoval de Zeta Trece de la Fortuna y Doña Rosita Bonilla también de Zeta Trece de la Fortuna y hay más personas de microempresarios en ese tema de turismo para tratar de hacerle un clip en lo que ustedes están enfocando al turismo, a la visita de estos microempresarios en el momento que se dé, puedan ellos participar, es importante el rescate de turismo rural que ellos están implementando.

El Regidor Edgardo Araya indica que reconoce el trabajo que están realizando y que esto requiere de esfuerzo, lo que le preocupa y lo dice con toda sinceridad y toda transparencia para que se puede atender esa parte, lo que le preocupa es que viendo lo que está en el documento es una actividad cara, parece que la actividad está pensada para hacer una actividad de élite, que esta actividad vaya a limitar por precio el acceso a los pequeños y medianos empresarios turísticos, que se vaya a convertir incluso en una actividad que impida incluso a la gente turista local, esa es fundamentalmente la preocupación de esta Fracción y por eso insistía en el tema de cómo lograr a promover de esa democracia económica del pequeño y mediano. Por otro lado que si tienen claro de cuanto es el presupuesto y si aparte del Alcalde esos otros funcionarios que ustedes quieren que vayan, no se tiene que ser funcionarios municipales o puede ser otra persona, para ir pensando un poco de cuanto es el dinero que tiene que aportar la Municipalidad aproximadamente.

El Regidor Carlos Corella, consulta si esta feria se da siempre en el mes de setiembre en cualquier país, le gustaría que le aclaren porque es una petición específica que le hacen al Municipio, que no sea al Alcalde porque dice que nos gustaría contar con su participación en un Stan promocional donde podrían patrocinar el producto de turismo de salud en su región y además participar en acciones promocionales como la bolsa de contratación especializada.

El Síndico de Quesada Adolfo Vargas indica que, su posición es si esa belleza y eso han logrado ustedes solamente de una idea hasta el momento, cuántas cosas podemos lograr más para este Cantón, los invitaba a que desarrollemos ese tipo de ferias con esa perspectiva desde la parte de la solicitud que ustedes hacen, es muy interesante si ahí van gente que vayan a defender desde el punto de vista que ustedes tienen, por supuesto tiene que ir el señor Alcalde como representante de esta Municipalidad, pero aquí no se trata de ir a pasear, necesitamos dos personas en el campo que no necesariamente los tiene esta Municipalidad a ir a defender las perspectivas que ustedes nos están dando, y cuidado sino hay que ir a buscarlos a La Fortuna o a otra posición, porque se necesitan a dos personas que van a ir a defender , aquí se trata de una inversión, no se un paseo.

La Regidora Liz Diana Vargas indica que, este tipo de medicina natural ya desde hace mucho tiempo se viene desarrollando aquí en la zona de San Carlos y en otros lugares en donde también cuentan con este lodo que viene de las venas de los volcanes y esa agua que trae todos esos minerales beneficiosos para la salud, de dicha que se sigue promocionando a nivel Internacional porque es una manera de atraer el turismo que últimamente escasea, está bien el Gobierno Local tiene la responsabilidad de proyectar el turismo en la zona, pero también tiene que velar porque el ciudadano de este cantón tenga el mismo derecho, por ejemplo una persona de mediana clase; un día de spa de estos que ustedes van a promocionar es un lujo, desearía ver la posibilidad de que ustedes que están trabajando con este proyecto no solo se enfoquen a nivel Internacional sino que también se fijen el en cantón y toda Costa Rica.

El Presidente Municipal indica que el Regidor Gilberth Cedeño planteó una propuesta adicional en relación con la participación de la Regidora Marcela Céspedes con respecto al apoyo que manifestaban, que es que desde el seno del Concejo Municipal se emita un acuerdo brindándoles el apoyo para que lo tengan ante TERMATALIA y que al igual ustedes buscan que este proyecto se de en la Fortuna de San Carlos para que lo lleven internacionalmente el acuerdo.

El señor Christian Amores Saborío representante de la Cámara de Turismo de la Zona Norte, indica que como Cámara de Turismo le están dando el apoyo a las señoras María Laura Quesada Castro y a Lorena Herrera, ya hace incluyente a todos nuestros miembros que son más de cincuenta, la Cámara de Turismo trabaja sin excluir a nadie, de hecho nuestra participación por los miembros de la Cámara ya hace participativa a todos los integrantes de la Cámara porque vamos a llevar el material didáctico y demás, para una feria de estas tienen que tener en cuenta que nunca es gratis, tiene que tener costear una parte para que ese material llegue aquí, por ejemplo lo que garantiza que nosotros seamos los que lo organizamos obviamente ya contando de antemano con el apoyo de la Municipalidad hace incluyente al resto, porque se va a manejar de la forma que sea lo más económica e incluyente de todos, lo que es la participación del Alcalde nos parece fenomenal y tal vez se podría dejar que fueran unos dos o tres funcionarios más, tal vez se forme una comisión por parte de la Municipalidad para ver quiénes son las personas más idóneas que puedan ir, sobre el presupuesto que viene en la información es un paquete que incluye la visita específica, pero cabe destacar que en las

conversaciones que se han tenido con el que manda esta invitación que es el Vicepresidente de la comisión organizativa de TERMATALIA que es el Alcalde de Ourense es que también va haber una oportunidad de inter cambio de ideas entre las Municipalidades y fondo firmar convenios y demás.

La señora Lorena Herrera indica que, para destacar hay cuatro puntos muy importantes que es que también está la creación de una Asociación de Termalismo, Talaso, Spa y Meso terapia, que eso es un tema bastante importante que se puede desarrollar acá en la zona, de la mano de esta Asociación viene lo que es la parte de Termalismo Social que es ahí donde se va a ver esa participación de cada uno de los hoteleros de la mano con la gente de nuestra población de la tercera edad, de trabajar con el Hogarcito y otro muy importante es la importación de diferente modelos a nivel social, como por ejemplo Canadá y Europa es en la parte en donde el Seguro Social paga cierta cantidad del tratamiento de la persona y ésta solo tendría que cancelar el otro 50% en un tratamiento, eso se trabaja así en Europa y Canadá o sea que ya no estaría tan fuera del alcance por poder optar por un tratamiento de termas o de lodos u otros en un Spa. Esta Asociación sería la primera que forma en Centroamérica e igual estaría en San Carlos, además se quiere tener algún tipo de trabajos en alianza con algunos países, porque nosotros serías pioneros en este tipo de Asociación, entonces podríamos aportar trabajo de voluntariado a la hermana República de Nicaragua, Salvador, Honduras, Guatemala y otros.

NOTA: Al ser las 19:05 horas la Regidora Marcela Céspedes Rojas, desocupa su curul, pasando a ocupar la misma el Regidor Everardo Corrales Arias.

El Presidente Municipal le indica que Regidor Gilberth Cedeño Machado que repita la propuesta que planteó.

El Regidor Gilberth Cedeño indica que su propuesta es que este Concejo Municipal acuerde que el señor Alcalde Alfredo Córdoba Soro haga el presupuesto necesario para tres personas para que asistan a este evento, que sería el Alcalde y dos personas más las que asistan a esta feria Internacional de TERMATALIA del 20 al 22 de setiembre del 2013 en Ourense España y que haga lo referente al presupuesto.

El Regidor Gerardo Salas indica que le parece que tiene que ser el señor Alcalde que sea uno de los integrantes de la comisión pero que también debería ser estrictamente y necesario un representante del Concejo Municipal.

El Regidor Gilberth Cedeño Machado indica que acepta la propuesta planteada por el señor Regidor Gerardo Salas.

El Regidor Edgardo Araya Sibaja indica que no le queda claro, no se dice nada de un voto de apoyo, que ubiquen el presupuesto y le parece que el nombramiento debe ser más participativo que esos otros dos no quede solo como al cargo de Alcalde y que tiene que ser aprobada por este Concejo Municipal.

SE ACUERDA:

1. Brindar un voto de apoyo de este Concejo Municipal, a la Cámara de Turismo de la Zona Norte y representantes de Termatalia de la Fortuna de San Carlos, para que puedan presentar este acuerdo en la Feria Internacional en España para promover y traer a la Zona de San Carlos este tipo de evento, que se financie la participación de la delegación que están solicitando para que les

acompañen a la Feria internacional de Turismo Termal, Termalismo, Talasoterapia y Spa en la Ciudad de Ourense- España del 19 al 22 de setiembre del año en curso y el apoyo propiamente si el evento se hace en San Carlos, con respecto a lo que es logística para la organización de la Feria como tal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Autorizar al señor Alcalde Alfredo Córdoba Soro para que además de su persona forme una Comisión Municipal integrada por un representante del Concejo y otro funcionario que crea conveniente nombrar, además buscar el presupuesto necesario para que dicha comisión pueda asistir a la "Feria Internacional de Turismo Termal, Termalismo, Talasoterapia y Spa" del 19 al 22 de setiembre del 2013 en la Ciudad de Ourense- España. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VIII. LECTURA, ANALISIS Y ADJUDICACIÓN DE LICITACIONES.

ARTICULO No. 07. Adjudicación de la licitación abreviada 2013LA-000019-01 referente a la compra de productos de pvc para Garabito de Aguas Zarcas.--

Se recibe copia del oficio PV-1141-2013 emitido por la Sección de Contratación Administrativa, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la adjudicación de la Licitación Abreviada 2013LA-000019-01, referente a la "COMPRA DE TUBOS PVC PARA GARABITO DE AGUAS ZARCAS".

ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

DEPARTAMENTO QUE SOLICITA

La presente compra fue solicitada por el Departamento de Enlace Comunal.

JUSTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA DE LA COMPRA

Consiste en la construcción de un proyecto de acueducto rural de agua potable para el abastecimiento de once comunidades (El Encanto, El Carmen, Los Ángeles, Santa Isabel, Santa Elena, La Piedra, La Legua, El Palmar, El Saíno, El Castemare, y Boca Tapada) y se desarrollará por las etapas que se mencionan a continuación:

I Etapa: Construcción de una estructura en concreto para la captación de agua potable del naciente con el nombre de "Los Negritos" con un caudal de producción de 80 litros por segundo y ubicada en Garabito, Aguas Zarcas.

II Etapa: Consiste en realizar el estudio técnico de factibilidad que contempla los siguientes procesos: Levantamiento topográfico de líneas de conducción y redes de distribución, diseño hidráulico, elaboración de planos y presupuesto detallado de las obras a realizar.

III Etapa: Consiste en varias sub etapas que permitirán llevar el agua potable hasta las once comunidades del sector Norte de Pital. Dichas sub etapas podemos mencionar la colocación de tubería en líneas de conducción, construcción de tanques quiebra gradientes, tanques de almacenamiento y colocación de tubería de red de distribución.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La municipalidad cuenta con fondos para realizar el pedido de esta compra del código 5-03-05-02-02-03-06.

RESPONSABLES DE EJECUCIÓN

El responsable de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en esta compra será la Lic. Gabriela Rodríguez Barrantes, Coordinadora del Departamento de Enlace Comunal.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES POR ADQUIRIR

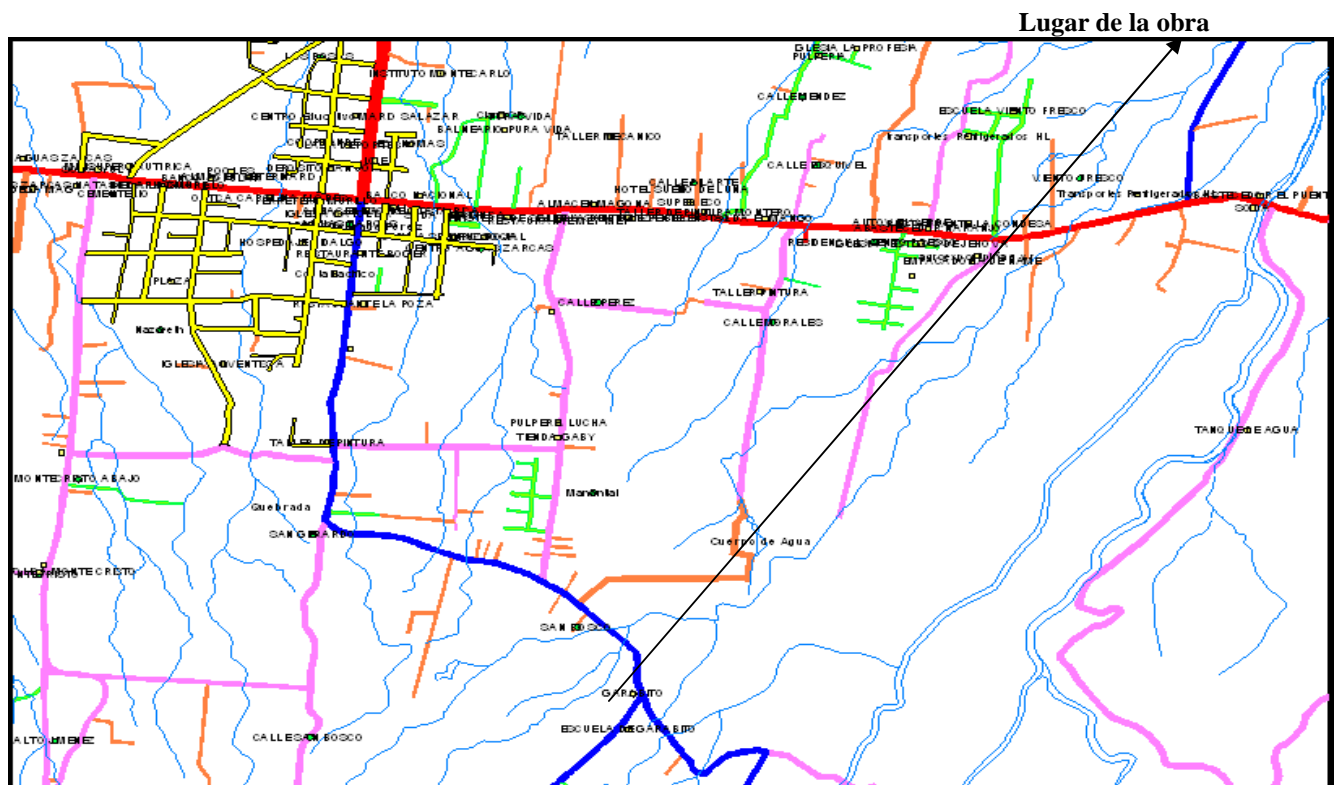
Ítem 1: COMPRA DE TUBOS PVC PARA LOS GARABITO DE AGUAS ZARCAS

Línea	Cantidad	Unidad	Descripción
1	76	UNIDADES	TUBO PVC 250 MM 6METROS SDR 32,5 CAMPANA CEMENTADA

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

TIPO DE PROYECTO: COMPRA DE TUBOS PVC PARA GARABITO DE AGUAS ZARCAS.

Garabito de Aguas Zarcas, de la iglesia de Aguas Zarcas centro, 2km al Sur calle a Garabito.



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EMPLEADO:

El procedimiento a emplear es el de Licitación Abreviada, de conformidad con la Ley Nº 8511 "Reforma Parcial a la Ley de Contratación Administrativa" y el Artículo 27 y

84 de la Ley de Contratación Administrativa, modificado mediante la Resolución R-DC-037-2013 de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta N° 42 del 28 de febrero del 2013, en el cual se establece que todas las contrataciones realizadas por la Municipalidad de San Carlos mayores a ¢12.380.000,00 (contrataciones que no son obra pública) ¢19.240.000,00 (contrataciones de obra pública) y menores a ¢123.800.000,00 (contrataciones que no son obra pública) ¢192.200.000,00 (contrataciones de obra pública) se realizarán utilizando este procedimiento.

INVITACIÓN A PARTICIPAR

De conformidad con el Artículo 48 de la Ley de Contratación Administrativa y el Artículo 59 de su Reglamento y mediante oficio PV-1049-2013 del 25 de junio del 2013, se remitió la invitación a los siguientes proveedores inscritos en el registro de proveedores de la Municipalidad de San Carlos:

Se envió la invitación por fax a los Proveedores:	Retiro el Cartel	Presento Oferta
COOPECONSTRU R.L.		
PRETENSADOS NACIONALES S.A		
DURMAN ESQUIVEL S.A	X	X
FERRETERIA ROJAS Y RODRIGUEZ S.A	X	X
ALMACEN AGRO LOGOS S.A.	X	X
ALMACENES EL COLONO D.M.C. S.A.	X	X
FERRETERIA PITAL S.A.		
MATERIALES PARA CONSTRUCCION ARPE S.A.		
MERCADO DE MATERIALES EL TANQUE	X	X
PRODUCTOS DE CONCRETO IRAZU S.A.		
DEPOSITO IRAZU LOS HEREDIANOS		
GRUPO SERVIPRO DE COSTA RICA S.A.		
MAYOREO DEL ISTMO S.A.		
GRUPO CONCREPAL HUETAR R Y V S.A.		
CONSTRUCTORA AGUAS ZARCAS S.A.		
DISEÑOS Y ESTRUCTURAS HIDALGO DIEH S.A.		
R Y R FERRETERIA FLORENCIA S.A.		
PRODUCTOS DE CONCRETO S.A.		
TUBOCOBRE S.A.		
GTC GRUPO TRANSCARGO S.A.		
CHAYCER S.A.		
FERRETERIA H.R. SANTA CLARA S.A.		
INVERSIONES QUPE DEL NORTE S.A.		
SC AGROMONTERREY S.A.		
REPUESTOS PIO S.A.		
SOLUCIONES DE CONCRETO S.A.		
MULTISERVICIOS J Y M VIAL S.A.		
DISTRIBUIDORA DE MATERIALES SAN CARLOS R Y R S.A.		
BLOQUERA EL PROGRESO S.A.		
FABRICA DE TUBOS CAMPEON LTDA		

OFERTAS:**APERTURA DE OFERTAS:**

De conformidad con el Artículo 78 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y las condiciones estipuladas en el cartel de esta licitación, Al ser las **10:00 horas del 3 de julio del 2013** se realizó el acto de apertura en el Departamento de Proveduría de la Municipalidad de San Carlos, en presencia de: Luis Miguel Vargas Hernández (Proveduría Municipal), Carolina Vega Vargas (Proveduría Municipal), Alfonso Jirón Montiel (Ferretería Rojas y Rodríguez S.A.), Oscar Gonzáles Ramírez (Almacenes el Colono DMC S.A.), Kenneth Chavarría Méndez (Mercado de Materiales El Tanque S.A.).

OFERTAS RECIBIDAS:**Ítem 1: COMPRA DE TUBOS PVC PARA LOS GARABITO DE AGUAS ZARCAS****Precio 100%**

Durman Esquivel S.A.					
Línea	Cantidad	Unidades	Descripción	Costo unitario	Costo Total
1	76	Unidades	Tubo PVC 250 mm 6m SDR 32,5 Campana Cementada	¢58.825,00	¢4.470.700,00
Total					¢4.470.700,00
Porcentaje					100%

Ferretería Rojas y Rodríguez S.A.					
Línea	Cantidad	Unidades	Descripción	Costo unitario	Costo Total
1	76	Unidades	Tubo PVC 250 mm 6m SDR 32,5 Campana Cementada	¢93.045,00	¢7.071.420,00
Total					¢7.071.420,00
Porcentaje					63%

Almacenes el Colono DMC S.A.					
Línea	Cantidad	Unidades	Descripción	Costo unitario	Costo Total
1	76	Unidades	Tubo PVC 250 mm 6m SDR 32,5 Campana Cementada	¢81.300,00	¢6.178.800,00
Total					¢6.178.800,00
Porcentaje					72%

Mercado de Materiales el Tanque S.A.					
Línea	Cantidad	Unidades	Descripción	Costo unitario	Costo Total
1	76	Unidades	Tubo PVC 250 mm 6m SDR 32,5 Campana Cementada	¢81.230,00	¢6.173.480,00
Total					¢6.173.480,00
Porcentaje					72%

TOTAL

Oferentes	Total de Puntos
Durman Esquivel S.A.	100
Ferretería Rojas y Rodríguez S.A.	63
Almacenes el Colono DMC S.A	72
Mercado de Materiales el Tanque S.A.	72

ESTUDIO DE OFERTAS**ESTUDIO TECNICO Y LEGAL**

Mediante oficio EC-1125-2013, con fecha del 05 de julio del 2013, el Departamento de Enlace Comuna acepta las ofertas recibidas por las empresa **Almacenes El Colono DMC S.A., Ferretería Rojas y Rodríguez S.A. Mercado de Materiales el Tanque S.A. y Durman Esquivel S.A.** y después de realizar el respectivo estudio técnico indica que todas las ofertas cumplen técnicamente y se encuentran dentro del rango de precios aceptable. La oferta presentada por Almacén Agrologos S.A. no cumple con los requisitos legales ya que se presentó extemporánea, esto de acuerdo al artículo 78 del Reglamento a La Ley de Contratación Administrativa.

Sin embargo, indica este mismo oficio que a la hora de solicitar los materiales (tubería) por error involuntario de la Administración, se omitió una característica requerida para la ejecución de dicho proyecto, por lo que a la hora de solicitar en el cartel la cotización, se debió solicitar **“Tubo PVC de 250 mm en 6 metros con Sistema Rieber con empaque”** y no campana cementada.

Por lo anterior, solicitan se declare desierto el proceso y se proceda a realizar un nuevo proceso que incluya la descripción correcta, esto de acuerdo al artículo 86 del Reglamento a La Ley de Contratación Administrativa, el cual indica lo siguiente:

Artículo 86 –Acto Final-

“.... Si fueron presentadas ofertas elegibles, pero por razones de protección al interés público así lo recomiendan, la Administración, mediante un acto motivado, podrá declarar desierto el concurso....”

DEL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad con el artículo 87 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Municipalidad dispone de un plazo de doce días hábiles para tomar el acuerdo de adjudicación, **el cual inicia el 4 de julio del 2013 y finaliza el 19 de julio del 2013.**

Dicho acuerdo debe ser notificado por la Oficina de Contratación Administrativa a los interesados a más tardar tres días hábiles después de ser tomado, por lo que en ese plazo se debe enviar a este despacho la copia escrita de dicho acuerdo.

RECOMENDACIÓN:

Respetuosamente se recomienda lo siguiente:

Ítem 1: COMPRA DE TUBOS PVC PARA LOS GARABITO DE AGUAS ZARCAS

1. Se declare **desierta** la licitación 2013LA-000019-01 "**COMPRA DE TUBOS PVC PARA GARABITO DE AGUAS ZARCAS**", ya que por error involuntario de la Administración no se brindó la descripción correcta de los tubos a adquirir, por lo que es de interés de la Administración adquirir los tubos correctos para el desarrollo del proyecto, esto de acuerdo al artículo 86 de Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
2. Acuerdo de solicitud al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

El Presidente Municipal indica que se analizará el ítem 1. sobre la compra tubos PVC para Garabito de Aguas Zarcas en donde se declara desierta.

NOTA: Al ser las 19:08 horas la Regidora Marcela Céspedes para a ocupar su respectiva curul.

El Regidor Carlos Corella al respecto pregunta que si hubo participación de oferentes, basados en que hicieron la oferta sino llevaban el grueso del tubo que se requería y ahora están diciendo que por error no se puso el grueso de la pared, cuando participan los oferentes basados entonces en que dijeron esos tubos los doy en tanto.

La Regidora Marcela Céspedes Rojas indica que adicionalmente a lo que ya planteó el Regidor Carlos Corella específicamente ahí se explica que hubo un error en las especificaciones técnicas, error que considera bastante grave suponiendo todo el proceso por el cual tiene que pasar un cartel antes de que salga publicado, independientemente de eso fundamentan con el artículo 86 de la Ley de Contratación Administrativa o el reglamento de la Ley; y el reglamento hace énfasis en que se puede declarar desierto un concurso en razón de la protección del interés público, pero no hacen ninguna justificación para determinar cuál es la afectación al interés público propiamente dicho, dicen que se equivocaron pero el hecho simplemente de haberse equivocado no significa que efectivamente se esté cumpliendo con presupuestos que requiere el artículo 86 para poder aplicarlo, considera al menos que si deberían justificar cual es ese interés público a efecto de que este Concejo pueda tomar una decisión fundamentada y que no se de por simple adorno ese artículo de la Ley de Contratación Administrativa.

El Regidor Elí Roque Salas Herrera le indica al señor Presidente Carlos Villalobos que lo confundió al decir que solo se refería al ítem 1, por lo que manifiesta que desea referirse a la solicitud de Refrendo la cual va en contradicción con el asunto de declararlo desacierto.

El señor Presidente de aclara que es parte del ítem 1.

Continúa el Regidor Elí Salas diciendo que esa es la pregunta.

El Señor Presidente indica que también esa es la pregunta que tiene, por lo que le consulta al Regidor Elí Salas que si puede hacer la pregunta.

El Regidor Elí Salas esta de acuerdo y le sede la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente indica que se está en el ítem 1 y parte de este ítem se declara desierta y luego dice que Armando Mora proceda a otorgar el Refrendo interno de la compra, esto no puede ser, esto viene malo porque como va a declarar eso si se declara desierta, esa es la pregunta que tiene el Regidor Elí Salas y él.

El Regidor Edgardo Araya Sibaja indica que lo que si le preocupa es como se sabe hasta el final cuando se resuelve la licitación, es hasta el final que se adjudicó y falta un pequeño detalle, una especificación técnica que prácticamente hace que el fin público para que esto que se iba a contratar no se hiciera, esto el Concejo no puede pasar por alto porque cuánto recurso se gastó de la Administración, cuánta expectativa se generó en las personas que estaban concursando, además le llama la atención por que no sabe que ofertaron las empresas si faltaba esa especificación, esto no es simplemente de llegar y decir simplemente que esto no era así como se quería, se nos había olvidado y entonces en todo el proceso de licitación al puro final nos dimos cuenta que le faltaba un detalle técnico y hay que retroceder todo el proceso, esto no es tan fácil primero tienen que indicar que la justificación y recordemos que aquí la base fundamental de cualquier actuación administrativa para efecto de su validez si me dicen que por errores de protección del interés público se recomienda la decisión de declararse desierto esto, tienen que fundamentar, motivar, justificar porque razón ese error hace que se invalide esta licitación, así como esta por lo menos esta fracción no lo va a votar.

Nota: Al ser las 19:13 horas se retira de su curul Presidente Municipal procediendo a ocupar su lugar el Regidor Juan Rafael Acosta, presidiendo el Regidor Gilberth Cedeño.

El Regidor Edgar Chacón indica que también tiene las misma duda de los compañeros de que por un lado declaran desierta la licitación y por otro lado se esta pidiendo el Refrendo. Sobre el error expresa que es insignificante los tubo PVC tienen dos tipos de empaques, es decir el tubo de unión cementada es el tubo que se le pone pegamento y se une la campana, que el tubo de alto diámetro es igual de efectivo cementar un tubo de diez pulgadas y unirlos pero es incómodo y existe la otra unión que es la que tiene un empaque de hule que mete al tubo y queda perfecto, en la licitación pusieron el empaque de unión cementada y resulta que al final de se dan cuenta que era unión Rieber y la diferencia de precio es como de dos mil a tres mil colones de un tubo a otro, le parece que fue un error pero que no es así como de gravedad.

El Regidor Gilberth Cedeño indica consulta al respecto, que cuanto tiempo se llevo en este proceso y en cuanto tiempo se lleva hacer este proceso de nuevo.

El Funcionario Miguel Vargas Hernández encargado de Licitaciones de la Municipalidad de San Carlos indica que si efectivamente hay un pequeño error en documentación que se envió porque se está solicitando la declaración del ítem desierto y se está solicitando se otorgue el Refrendo interno y demás, para contestar a todos ya lo explicaba el Regidor Edgar Chacón, en el cartel se la descripción de dos tipos de tubos para este trabajo, está la campana cementada y esta el tipo de unión Rieber, a la campana cementada se le coloca el pegamento y la unión Rieber es la que entra a presión, en esta compra para explicarles la solicitud es del Departamento de Enlace Comunal en donde dan las especificaciones y se procede a realizar el proceso, una vez realizando el estudio técnico ya que se recibieron las ofertas los compañeros se dan cuenta que hay un pequeño error, en vez de solicitar los tubos de empaque que eran los que se presentaban para el proyecto se solicito

campana cementada. Con la parte de la justificación si hace falta justificación del interés público que señalaba la Regidora Marcela Céspedes en el Artículo 86, pero si aclaro algo muy importante, para el proyecto si se requiere de los tubos de PVC de sistema Rieber y no los de campana cementada, no se puede en este caso adquirir los tubos que no son para el proyecto. Los oferentes cotizaron por una especificación que venía en el cartel que la proporcionó el Departamento de Enlace Comunal pues obviamente los oferentes si cotizaron sobre un artículo en específico que es el que viene en el cartel. A la hora que se hace el estudio se dan cuenta que por error no correspondía al artículo que se necesitaba y es ahí en donde hacen la solicitud de declararla desierta para cotizar y comprar los artículos que efectivamente se requieren para el proyecto.

La Regidora Marcela Céspedes indica que le parece increíble que inclusive se haya detectado esto hasta que se entregaran las ofertas y no usted porque no tiene por qué saber cuales son esas especificaciones que se requieren como Proveeduría, ni siquiera el encargado de licitaciones tampoco, pero la encargada de enlace comunal si, la encargada de Enlace Comunal o el Departamento de Enlace Comunal no solamente hace la requisición sino que también firma y aprueba el cartel, se pregunta de que manera se están revisando esos carteles porque efectivamente los errores se pueden cometer, no todo el mundo es perfecto, como se están haciendo estos procesos y por otro lado se le debería de solicitarle al Departamento de Enlace Comunal que por lo menos digan cual es el fundamento técnico de porque este si el otro no y por supuesto requiriendo este tipo de fundamentación técnica tal vez usted lo ha aceptado y no viene el fundamento legal de cual es el interés público que se está mencionando acá para declarar desierto esto, considera y propone al Concejo Municipal en virtud de que todavía se está a tiempo y no se vence todavía la fecha para poder tomar un acuerdo sobre esto, que la Administración retire el cartel que no se vote hoy y que la presente nuevamente como tiene que ser, si es que existe esa fundamentación técnica de porque un tubo si y otro no y de que también den la motivación de cuál es el interés público que se está mencionando.

El Regidor Edgardo Araya Sibaja indica que le preocupa más después de haber escuchado la asesoría del Regidor Edgar Chacón porque el problema no es tan complicado, entendía que el problema era de tal magnitud que impedía que ese proyecto se realizara satisficiera el interés público, le duele mucho por es el proyecto del acueducto que va de naciente de Garabito, donde está la afectación por la protección del interés público y entiendo que usted no lo puede contestar porque es funcionario de la Proveeduría, no sé quién es el encargado del proyecto para que justifique eso específicamente porque que tan grave esa esa diferencia para que se justifique decir que en protección al interés público no se le va a adjudicar al que válidamente participó, válidamente ofertó y ahora va a decir eso fue lo que me pidieron y eso fue lo que ofertó, creo que en el documento no se responde eso y por lo menos esta fracción no lo va votar de esta manera.

El Regidor Elí Salas Roque, indica que se han hecho preguntas muy importantes y a la vez se ha dicho que las respuestas que eventualmente se den en términos verbales no van a satisfacer la inquietud, la compañera Regidora Marcela Céspedes hace una propuesta que parece lo correcto, en razón de todas estas dudas que la Administración considere el retiro de esta licitación, porque nos propone declararla desierta y si aquí los votos no fuera en su mayoría para declararla desierta o sea aprobando la solicitud entonces queda otorgada y dado que ahí habla del 19 de julio hay tiempo de que se subsane este asunto que la retiren, dice tomar el acuerdo de adjudicación el cual inicia el 4 de julio del 2013 y finaliza el 19 de julio del 2013 lo indica en la página 7, respaldaría esta cuestión porque le parece el procedimiento que venga a salvar el asunto.

NOTA: Al ser las 19:25 el señor Presidente regresa a su respectiva curul.

El Regidor Juan Rafael Acosta Ulate al respecto se refiere diciendo que en su experiencia el tubo con empaque en donde hay mucha presión no es muy recomendable, porque en donde hay mucha presión lo suelta.

El funcionario Municipal Miguel Vargas Hernández indica que efectivamente todavía hay tiempo para que se pueda ver la otra semana y le parece en este caso recomendable la propuesta que hizo la Regidora Marcela Céspedes.

El señor Presidente pregunta a la Regidora Marcela Céspedes que si retirarlo significa traerlo de hoy en ocho días, no es retirarlo totalmente del proceso sino es retomar el tema de hoy en ocho.

La Regidora Marcela Céspedes indica que es que la Administración retire el Cartel pero que cuando lo traigan no solamente traigan lo mismo, sino que aporten las justificaciones técnicas de porque un producto como el que se está aquí adjudicando no funciona sino que debe ser otro que lo justifique técnicamente y justifiquen también legalmente cual es el interés público que se está mencionando.

El Regidor Edgardo Araya Sibaja indica que la interrogante es la Administración va a retirar, quién autoriza que retire eso, el funcionario? Es competente o está autorizado para retirar eso.

El Presidente Municipal propone que el Concejo lo devuelva para que fundamente mejor si le parece a Marcela Céspedes.

El Regidor Edgardo Araya indica que puntualmente cual es el interés público para que se declare desierto.

SE ACUERDA:

Devolver el Cartel a la Administración a efectos de que cuando sea presentado incorporen al mismo las justificaciones técnicas del porque no funciona los materiales indicados en el cartel y las justificaciones legales referente al tema del interés público por el cual se requiere declarar desierta la licitación 2013 LA-000019-01 "Compra de tubos PVC para Garabito de Aguas Zarcas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

ARTICULO No. 08. Adjudicación de la licitación abreviada 2013LA-000017-01 referente a la compra de medidores, válvulas e hidrantes.--

Se recibe copia del oficio PV-1143-2013 emitido por la Sección de Contratación Administrativa, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la adjudicación de la Licitación Abreviada 2013LA-000017-01, referente a la "COMPRA DE MEDIDORES, VÁLVULAS E HIDRANTES".

ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

DEPARTAMENTO QUE SOLICITA

La presente compra fue solicitada por el Departamento de Acueductos.

JUSTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA DE LA COMPRA

Consiste en la compra de medidores, válvulas e hidrantes con el objetivo de brindar un adecuado mantenimiento para la red de distribución del agua del Acueducto Municipal de la Municipalidad de San Carlos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La municipalidad cuenta con fondos para realizar el pedido de esta compra de los códigos 5-02-06-05-01-99 y 5-02-06-02-03-01.

RESPONSABLES DE EJECUCIÓN

El responsable de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en esta compra será la Lic. Jeffry Miranda Alvarado, del Departamento de Acueductos.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES POR ADQUIRIR

Ítem 1: COMPRA DE MEDIDORES PARA EL DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTOS A ENTREGAR EN LA BODEGA UBICADA EN EL PLANTEL MUNICIPAL, 200 METROS OESTE DE CENTRO COMERCIAL PLAZA SAN CARLOS, URBANIZACIÓN ARCO IRIS

Línea	Cantidad	Unidad	Descripción
1	500	UNIDADES	MEDIDORES 1/2" CLASE B CHORRO MULTIPLE, ENCAPSULADOS, QUE CUMPLA CON NORMAS NSF, ASTM
2	50	UNIDADES	MEDIDORES 1/2" CLASE C VOLUMÉTRICO, ENCAPSULADOS, QUE CUMPLA CON NORMAS NSF, ASTM
3	5	UNIDADES	MEDIDORES 1" CLASE B CHORRO MULTIPLE, ENCAPSULADOS, QUE CUMPLA CON NORMAS NSF, ASTM

Ítem 2: COMPRA DE VÁLVULAS PARA EL DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTOS A ENTREGAR EN LA BODEGA UBICADA EN EL PLANTEL MUNICIPAL, 200 METROS OESTE DE CENTRO COMERCIAL PLAZA SAN CARLOS, URBANIZACIÓN ARCO IRIS

Línea	Cantidad	Unidad	Descripción
1	20	UNIDADES	VALVULAS ELIMINADORAS DE AIRE COMBINADAS DE 2", SALIDA ROSCADA.
2	20	UNIDADES	VALVULAS ELIMINADORAS DE AIRE COMBINADAS DE 1", SALIDA ROSCADA
3	10	UNIDADES	VALVULA MARIPOSA 4" DISCO DE NYLON , CAJA DE ENGRANAJES DE CIERRE LENTO, ACCESORIOS DE COLOCACIÓN COMPLETOS, BRIDAS TORNILLOS, ARANDELAS Y TUERCAS DE ACERO INOXIDABLES
4	2	UNIDADES	VALVULA MARIPOSA 6" DISCO DE NYLON , CAJA DE ENGRANAJES DE CIERRE LENTO, ACCESORIOS DE COLOCACIÓN COMPLETOS, BRIDAS TORNILLOS, ARANDELAS Y TUERCAS DE ACERO INOXIDABLES
5	3	UNIDADES	VALVULA MARIPOSA 8" DISCO DE NYLON , CAJA DE ENGRANAJES DE CIERRE LENTO, ACCESORIOS DE

			COLOCACIÓN COMPLETOS, BRIDAS TORNILLOS, ARANDELAS Y TUERCAS DE ACERO INOXIDABLES
6	1	UNIDADES	VALVULA MARIPOSA 10" DISCO DE NYLON , CAJA DE ENGRANAJES DE CIERRE LENTO, ACCESORIOS DE COLOCACIÓN COMPLETOS, BRIDAS TORNILLOS, ARANDELAS Y TUERCAS DE ACERO INOXIDABLES

Ítem 3: COMPRA DE TORNILLOS PARA EL DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTOS A ENTREGAR EN LA BODEGA UBICADA EN EL PLANTEL MUNICIPAL, 200 METROS OESTE DE CENTRO COMERCIAL PLAZA SAN CARLOS, URBANIZACIÓN ARCO IRIS

Línea	Cantidad	Unidad	Descripción
1	250	UNIDADES	TORNILLOS COMPLETOS (ARANDELAS, TUERCAS) RESISTENTES A LA CORROSION, 5/8" X 3", PARA BRIDA DE 3"
2	800	UNIDADES	TORNILLOS COMPLETOS (ARANDELAS, TUERCAS) RESISTENTES A LA CORROSION, 5/8" X 3 1/2", PARA BRIDA DE 4"
3	400	UNIDADES	TORNILLOS COMPLETOS (ARANDELAS, TUERCAS) RESISTENTES A LA CORROSION, 3/4" X 4", PARA BRIDAS DE 6" Y 8"
4	120	UNIDADES	TORNILLOS COMPLETOS (ARANDELAS, TUERCAS) RESISTENTES A LA CORROSION, 7/8" X 4 1/2", PARA BRIDA DE 10"

Ítem 4: COMPRA DE ABRAZADERAS PARA EL DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTOS A ENTREGAR EN LA BODEGA UBICADA EN EL PLANTEL MUNICIPAL, 200 METROS OESTE DE CENTRO COMERCIAL PLAZA SAN CARLOS, URBANIZACIÓN ARCO IRIS

Línea	Cantidad	Unidad	Descripción
1	7	UNIDADES	ABRAZADERA HF, 6" X 2"
2	7	UNIDADES	ABRAZADERA HF, 8" X 2"
3	7	UNIDADES	ABRAZADERA HF, 10" X 2"

Ítem 5: COMPRA DE HIDRANTES PARA EL DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTOS A ENTREGAR EN LA BODEGA UBICADA EN EL PLANTEL MUNICIPAL, 200 METROS OESTE DE CENTRO COMERCIAL PLAZA SAN CARLOS, URBANIZACIÓN ARCO IRIS

Línea	Cantidad	Unidad	Descripción
1	20	UNIDADES	HIDRANTE TIPO POSTE DE 3 SALIDAS, ENTRADA 4" HEMBRA ROSCADA

Ítem 6: COMPRA DE ACCESORIOS PARA MEDIDOR CUBRE VÁLVULAS Y NIPLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTOS A ENTREGAR EN LA BODEGA UBICADA EN EL PLANTEL MUNICIPAL, 200 METROS OESTE DE CENTRO COMERCIAL PLAZA SAN CARLOS, URBANIZACIÓN ARCO IRIS

Línea	Cantidad	Unidad	Descripción
1	20	UNIDADES	NIPLE DE HG 4" X 1 METRO CON ROSCAS
2	50	UNIDADES	CUBRE VÁLVULAS HF
3	10	UNIDADES	ACCESORIOS DE BRONCE PARA MEDIDORES DE 1"
4	120	UNIDADES	ACCESORIOS DE BRONCE PARA MEDIDORES DE 1/2"

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EMPLEADO:

El procedimiento a emplear es el de Licitación Abreviada, de conformidad con la Ley Nº 8511 "Reforma Parcial a la Ley de Contratación Administrativa" y el Artículo 27 y 84 de la Ley de Contratación Administrativa, modificado mediante la Resolución R-DC-037-2013 de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta Nº 42 del 28 de febrero del 2013, en el cual se establece que todas las contrataciones realizadas por la Municipalidad de San Carlos mayores a ¢12.380.000,00 (contrataciones que no son obra pública) ¢19.240.000,00 (contrataciones de obra pública) y menores a ¢123.800.000,00 (contrataciones que no son obra pública) ¢192.200.000,00 (contrataciones de obra pública) se realizarán utilizando este procedimiento.

INVITACIÓN A PARTICIPAR

De conformidad con el Artículo 48 de la Ley de Contratación Administrativa y el Artículo 59 de su Reglamento y mediante oficio PV-838-2013 del 28 de mayo del 2013, se remitió la invitación a los siguientes proveedores inscritos en el registro de proveedores de la Municipalidad de San Carlos:

Se envió la invitación por fax a los Proveedores:	Retiro el Cartel	Presento Oferta
NORMAN RODRIGUEZ MURILLO		
ALMACEN MAURO S.A.		
F REIMERS Y COMPAÑIA SOCIEDAD IMPORTADORA S.A.		
DURMAN ESQUIVEL S.A		
FERRETERIA ROJAS Y RODRIGUEZ S.A		
ALMACEN AGRO LOGOS S.A.		
ALMACENES EL COLONO D.M.C. S.A.		
MATERIALES PARA CONSTRUCCION ARPE S.A.		
MERCADO DE MATERIALES EL TANQUE	X	
A.T.C. TECNOVAL. S.A	X	X
T.PC. TUBOS PLASTICOS Y CONEXIONES S.A.		
AMANCO TUBOSISTEMAS DE COSTA RICA S.A.		
EL COLONO DE SAN CARLOS S.A		
R Y R FERRETERIA FLORENCIA S.A.		
TUBOCOBRE S.A.		
GTC GRUPO TRANSCARGO S.A.		
INVERSIONES QUPE DEL NORTE S.A.		
MULTISERVICIOS PROFESIONALES E INDUSTRIALES CR, SA.		
IMPELVA S.A.		
SC AGROMONTERREY S.A.	X	

DISTRIBUIDORA DE MATERIALES SAN CARLOS R Y R S.A.		
COPRODESA	X	X
REGULACION Y MANEJO DE FLUIDOS R&M DE C.R. S.A.	X	X
MERCADO DE MATERIALES EL TANQUE		
IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES JAU S.A		
DEPOSITO IRAZU LOS HEREDIANOS		
MAYOREO DEL ISTMO S.A.	X	
HIDROTECNICA DE LA PENINSULA S.A.		
EL COLONO DE SAN CARLOS S.A		
TUBOCOBRE S.A.	X	
GTC GRUPO TRANSCARGO S.A.		
MULTISERVICIOS PROFESIONALES E INDUSTRIALES CR, SA.		
SC AGROMONTERREY S.A.		
CENTRAL DE VALVULAS S.A.		
MULTISERVICIOS J Y M VIAL S.A.	X	X
AQUAWORKS S.A.	X	
DISTRIBUIDORA DE MATERIALES SAN CARLOS R Y R S.A.		
ARMANDO RAMON ROQUE OCON		
ABONOS AGRO S.A.	X	
CENTRAL DE VALVULAS S.A.	X	
TECNOSAGOT	X	X

OFERTAS:**APERTURA DE OFERTAS:**

De conformidad con el Artículo 78 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y las condiciones estipuladas en el cartel de esta licitación, Al ser las **10:00 horas del 12 de junio del 2013** se realizó el acto de apertura en el Departamento de Proveduría de la Municipalidad de San Carlos, en presencia de: Luis Miguel Vargas Hernández (Proveduría Municipal), Natalie Solís Murillo (Proveduría Municipal), Guido Artavia Quesada (Coprodesa S.A.), Sergio Guillen Salazar (Regulación y Manejo de Fluidos R y M de Costa Rica) y Álvaro Araya Araya (Tecnosagot S.A.).

OFERTAS RECIBIDAS:

Ítem 1: COMPRA DE MEDIDORES PARA EL DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTOS A ENTREGAR EN LA BODEGA UBICADA EN EL PLANTEL MUNICIPAL, 200 METROS OESTE DE CENTRO COMERCIAL PLAZA SAN CARLOS, URBANIZACIÓN ARCO IRIS.

Precio 100%

COPRODESA				
Línea	Cantidad	Artículo	Precio Unitario	Precio Total
1	500	MEDIDORES 1/2" CLASE B CHORRO MULTIPLE, ENCAPSULADOS, QUE CUMPLA CON NORMAS NSF, ASTM	¢16.900,00	¢8.450.000,00

2	50	MEDIDORES 1/2" CLASE C VOLUMÉTRICO, ENCAPSULADOS, QUE CUMPLA CON NORMAS NSF, ASTM	¢22.000,00	¢1.100.000,00
3	5	MEDIDORES 1" CLASE B CHORRO MULTIPLE, ENCAPSULADOS, QUE CUMPLA CON NORMAS NSF, ASTM	¢43.900,00	¢219.500,00
			TOTAL	¢9.769.500,00

Ítem 2: COMPRA DE VÁLVULAS PARA EL DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTOS A ENTREGAR EN LA BODEGA UBICADA EN EL PLANTEL MUNICIPAL, 200 METROS OESTE DE CENTRO COMERCIAL PLAZA SAN CARLOS, URBANIZACIÓN ARCO IRIS.

Precio 100%

REGULACION Y MANEJO DE FLUIDOS R Y M DE COSTA RICA S.A.				
Línea	Cantidad	Artículo	Precio Unitario	Precio Total
1	20	VALVULAS ELIMINADORAS DE AIRE COMBINADAS DE 2", SALIDA ROSCADA.	¢81.305,00	¢1.626.100,00
2	20	VALVULAS ELIMINADORAS DE AIRE COMBINADAS DE 1", SALIDA ROSCADA	¢49.995,00	¢999.900,00
			TOTAL	¢2.626.000,00

TECNOSAGOT S.A.				
Línea	Cantidad	Artículo	Precio Unitario	Precio Total
3	10	VALVULA MARIPOSA 4" DISCO DE NYLON , CAJA DE ENGRANAJES DE CIERRE LENTO, ACCESORIOS DE COLOCACIÓN COMPLETOS, BRIDAS TORNILLOS, ARANDELAS Y TUERCAS DE ACERO INOXIDABLES	\$287,26	\$2.872,60
4	2	VALVULA MARIPOSA 6" DISCO DE NYLON , CAJA DE ENGRANAJES DE CIERRE LENTO, ACCESORIOS DE COLOCACIÓN COMPLETOS, BRIDAS TORNILLOS, ARANDELAS Y TUERCAS DE ACERO INOXIDABLES	\$347,64	\$695,28
5	3	VALVULA MARIPOSA 8" DISCO DE NYLON , CAJA DE ENGRANAJES DE CIERRE LENTO, ACCESORIOS DE COLOCACIÓN COMPLETOS, BRIDAS TORNILLOS, ARANDELAS Y TUERCAS DE ACERO INOXIDABLES	\$472,00	\$1.416,00
6	1	VALVULA MARIPOSA 10" DISCO DE NYLON , CAJA DE ENGRANAJES DE CIERRE LENTO, ACCESORIOS DE COLOCACIÓN COMPLETOS, BRIDAS TORNILLOS, ARANDELAS Y TUERCAS DE ACERO INOXIDABLES	\$807,38	\$807,38
			TOTAL	\$5.791,26

Ítem 3: COMPRA DE TORNILLOS PARA EL DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTOS A ENTREGAR EN LA BODEGA UBICADA EN EL PLANTEL MUNICIPAL, 200 METROS OESTE DE CENTRO COMERCIAL PLAZA SAN CARLOS, URBANIZACIÓN ARCO IRIS.

Precio 100%

COPRODESA				
Línea	Cantidad	Artículo	Precio Unitario	Precio Total
1	250	TORNILLOS COMPLETOS (ARANDELAS, TUERCAS) RESISTENTES A LA CORROSION, 5/8" X 3", PARA BRIDA DE 3"	¢700,00	¢175.000,00
2	800	TORNILLOS COMPLETOS (ARANDELAS, TUERCAS) RESISTENTES A LA CORROSION, 5/8" X 3 1/2", PARA BRIDA DE 4"	¢750,00	¢600.000,00
3	400	TORNILLOS COMPLETOS (ARANDELAS, TUERCAS) RESISTENTES A LA CORROSION, 3/4" X 4", PARA BRIDAS DE 6" Y 8"	¢930,00	¢372.000,00
4	120	TORNILLOS COMPLETOS (ARANDELAS, TUERCAS) RESISTENTES A LA CORROSION, 7/8" X 4 1/2", PARA BRIDA DE 10"	¢1.310,00	¢157.200,00
			TOTAL	¢1.304.200,00

A.T.C. TECNOVAL S.A.				
Línea	Cantidad	Artículo	Precio Unitario	Precio Total
1	250	TORNILLOS COMPLETOS (ARANDELAS, TUERCAS) RESISTENTES A LA CORROSION, 5/8" X 3", PARA BRIDA DE 3"	¢607,00	¢151.750,00
2	800	TORNILLOS COMPLETOS (ARANDELAS, TUERCAS) RESISTENTES A LA CORROSION, 5/8" X 3 1/2", PARA BRIDA DE 4"	¢717,00	¢573.600,00
3	400	TORNILLOS COMPLETOS (ARANDELAS, TUERCAS) RESISTENTES A LA CORROSION, 3/4" X 4", PARA BRIDAS DE 6" Y 8"	¢1.357,00	¢542.800,00
4	120	TORNILLOS COMPLETOS (ARANDELAS, TUERCAS) RESISTENTES A LA CORROSION, 7/8" X 4 1/2", PARA BRIDA DE 10"	¢2.587,00	¢310.440,00
			TOTAL	¢1.578.590,00

Ítem 4: COMPRA DE ABRAZADERAS PARA EL DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTOS A ENTREGAR EN LA BODEGA UBICADA EN EL PLANTEL MUNICIPAL, 200 METROS OESTE DE CENTRO COMERCIAL PLAZA SAN CARLOS, URBANIZACIÓN ARCO IRIS.

Precio 100%

A.T.C. TECNOVAL S.A.				
Línea	Cantidad	Artículo	Precio Unitario	Precio Total
1	7	ABRAZADERA HF, 6" X 2"	¢72.800,00	¢509.600,00
2	7	ABRAZADERA HF, 8" X 2"	¢85.350,00	¢597.450,00
3	7	ABRAZADERA HF, 10" X 2"	¢99.500,00	¢696.500,00
			TOTAL	¢1.803.550,00

COPRODESA				
Línea	Cantidad	Artículo	Precio Unitario	Precio Total
1	7	ABRAZADERA HF, 6" X 2"	¢91.374,98	¢639.624,86
2	7	ABRAZADERA HF, 8" X 2"	¢93.578,02	¢655.046,14
3	7	ABRAZADERA HF, 10" X 2"	¢98.759,02	¢691.313,14
			TOTAL	¢1.985.984,14

REGULACION Y MANEJO DE FLUIDOS R Y M DE COSTA RICA S.A.				
Línea	Cantidad	Artículo	Precio Unitario	Precio Total
1	7	ABRAZADERA HF, 6" X 2"	¢67.165,00	¢470.155,00
2	7	ABRAZADERA HF, 8" X 2"	¢69.690,00	¢487.830,00
3	7	ABRAZADERA HF, 10" X 2"	¢135.340,00	¢947.380,00
			TOTAL	¢1.905.365,00

Ítem 5: COMPRA DE HIDRANTES PARA EL DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTOS A ENTREGAR EN LA BODEGA UBICADA EN EL PLANTEL MUNICIPAL, 200 METROS OESTE DE CENTRO COMERCIAL PLAZA SAN CARLOS, URBANIZACIÓN ARCO IRIS

Precio 100%

COPRODESA				
Línea	Cantidad	Artículo	Precio Unitario	Precio Total
1	20	HIDRANTE TIPO POSTE DE 3 SALIDAS, ENTRADA 4" HEMBRA ROSCADA	¢223.400,00	¢4.468.000,00
			TOTAL	¢4.468.000,00

MULTISERVICIOS J Y M VIAL S.A.				
Línea	Cantidad	Artículo	Precio Unitario	Precio Total
1	20	HIDRANTE TIPO POSTE DE 3 SALIDAS, ENTRADA 4" HEMBRA ROSCADA	¢249.371,59	¢4.987.431,73
			TOTAL	¢4.987.431,73

REGULACION Y MANEJO DE FLUIDOS R Y M DE COSTA RICA S.A.				
Línea	Cantidad	Artículo	Precio Unitario	Precio Total
1	20	HIDRANTE TIPO POSTE DE 3 SALIDAS, ENTRADA 4" HEMBRA ROSCADA	¢214.500,00	¢4.290.000,00
			TOTAL	¢4.290.000,00

Ítem 6: COMPRA DE ACCESORIOS PARA MEDIDOR CUBRE VÁLVULAS Y NIPLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTOS A ENTREGAR EN LA BODEGA UBICADA EN EL PLANTEL MUNICIPAL, 200 METROS OESTE DE CENTRO COMERCIAL PLAZA SAN CARLOS, URBANIZACIÓN ARCO IRIS

Precio 100%

COPRODESA				
Línea	Cantidad	Artículo	Precio Unitario	Precio Total
1	20	NIPLE DE HG 4" X 1 METRO CON ROSCAS	¢39.590,00	¢791.800,00
2	50	CUBRE VÁLVULAS HF	¢30.500,00	¢1.525.000,00
3	10	ACCESORIOS DE BRONCE PARA MEDIDORES DE 1"	¢38.000,00	¢380.000,00
4	120	ACCESORIOS DE BRONCE PARA MEDIDORES DE 1/2"	¢7.930,00	¢951.600,00
			TOTAL	¢3.648.400,00

ESTUDIO DE OFERTAS

ESTUDIO TECNICO Y LEGAL

Mediante oficio ACU-381-2013, con fecha del 01 de julio del 2013 y el oficio ACU-397-2013 con fecha del 05 de julio de 2013, el Departamento de Acueductos acepta las ofertas presentadas por las empresas **Coprodesa S.A., Regulación y Manejo de Fluidos R y M de Costa Rica S.A., Tecnosagot S.A., Multiservicios J y M Vial S.A. y A.T.C. Tecnoval S.A.** y después de realizar el respectivo estudio técnico indica que las ofertas cumplen técnicamente y se encuentran dentro del rango de precios aceptable. Además indica que para el ítem 5, la oferta presentada por A.T.C. Tecnoval S.A. para los hidrantes tipo poste de 3 salidas, no cumple debido a que los mismos no se han sometido a pruebas de presión hidrostáticas a 500 PSI tal y como se solicitó en el punto 2.5 "Especificaciones Técnicas para el ítem 5" del cartel de proceso.

DEL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad con el artículo 87 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Municipalidad dispone de un plazo de veintidós días hábiles para tomar el acuerdo de adjudicación, **el cual inicia el 13 de junio del 2013 y finaliza el 12 de julio del 2013.**

Dicho acuerdo debe ser notificado por la Oficina de Contratación Administrativa a los interesados a más tardar tres días hábiles después de ser tomado, por lo que en ese plazo se debe enviar a este despacho la copia escrita de dicho acuerdo.

RECOMENDACIÓN:

Respetuosamente se recomienda lo siguiente:

Ítem 1: COMPRA DE MEDIDORES PARA EL DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTOS A ENTREGAR EN LA BODEGA UBICADA EN EL PLANTEL MUNICIPAL, 200 METROS OESTE DE CENTRO COMERCIAL PLAZA SAN CARLOS, URBANIZACIÓN ARCO IRIS

1. Adjudicación para el oferente **Coprodesa S.A.** por la suma **de ¢9.769.500,00** (nueve millones setecientos sesenta y nueve mil quinientos colones con cero céntimos), por la compra de medidores, referente a la **Licitación Abreviada 2013LA-000017-01, "COMPRA DE MEDIDORES, VÁLVULAS E HIDRANTES"**
2. Compra y pago para el oferente **Coprodesa S.A.** por la suma **de ¢9.769.500,00** (nueve millones setecientos sesenta y nueve mil quinientos colones con cero céntimos), por la compra de medidores, referente a la **Licitación Abreviada 2013LA-000017-01, "COMPRA DE MEDIDORES, VÁLVULAS E HIDRANTES"**
3. Acuerdo de solicitud al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

El Regidor Carlos Corella indica que en la justificación que se dá de las empresas que cumplen técnicamente y precios razonables pero que la empresa

A.T.C. Tecnoval S.A en el punto cinco no cumple porque los hidrómetros no fueron medidos a la capacidad que tienen, cómo en la única justificación que da pero en el ítem uno la compra de medidores no viene porque las otras empresas sino participaron o las excluyó y porque las excluyó, si está solamente la de Coprodesa S.A. Porqué en el ítem uno la compra de adjudicación solo a esa empresa, qué fue lo que pasó, porque no viene la técnicamente la justificación.

El Regidor Edgar Chacón indica que para efectos ilustrativo y poder de entender mejor en estos casos donde son varios ítems si es posible que el Departamento de Proveduría puedan utilizar un formato de tabla de Excel, porque son varios ítems y varios proveedores si puede existir esa posibilidad.

El Funcionario Municipal Miguel Vargas Hernández, encargado de licitaciones del Departamento Municipal de Proveduría indica que tal vez le faltó apuntar en el documento que en el cartel estableció la posibilidad de adjudicar parcial o totalmente las ofertas, entonces en la evaluación se están colocando las ofertas que en este caso la Administración se reservó el derecho de adjudicar parcial o totalmente, se están colocando las ofertas que se están evaluando totalmente el ítem completo

El Regidor Carlos Corella indica pregunta que si está justificado que el oferente sabía que la Administración podría adjudicarle el ítem al que considerara mejor.

El Funcionario Municipal Miguel Vargas Hernández responde al Regidor Carlos Corella que sí.

El Regidor Edgardo Araya indica que ahora le preocupa por lo que dijo porque no lo vio en el documento, si todas las recomendaciones son para adjudicación total.

El funcionario Municipal Miguel Vargas Hernández al respecto indica que como lo dijo anteriormente la Administración se debe reservar derecho total o parcialmente, en la potestad que se dejó la Administración que sea total según la conveniencia en este caso que sea total o parcialmente porque el detalle es que muchas veces en estas licitaciones hay ocasiones en que no nos cotizan el ítem completo, entonces se tiene que rechazar una oferta porque no cotizan el ítem completo, por esta razón se abrió la posibilidad, hay veces que nos cotizan diez líneas cotizan nueve y se queda una por fuera, se tiene que rechazar esa oferta porque no cotizan el ítem completo, esa es entonces la potestad que se reservó la Administración en este caso de adjudicar total o parcialmente las ofertas.

Ítem 2: COMPRA DE VÁLVULAS PARA EL DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTOS A ENTREGAR EN LA BODEGA UBICADA EN EL PLANTEL MUNICIPAL, 200 METROS OESTE DE CENTRO COMERCIAL PLAZA SAN CARLOS, URBANIZACIÓN ARCO IRIS

1. Adjudicación para el oferente **Regulación y Manejo de Fluidos R y M de Costa Rica S.A.** por la suma de **¢2.626.000,00** (dos millones seiscientos veintiséis mil colones con cero céntimos), para las **líneas 1 y 2 del ítem 2**, por la compra de válvulas, referente a la **Licitación Abreviada 2013LA-000017-01, "COMPRA DE MEDIDORES, VÁLVULAS E HIDRANTES"**
2. Compra y pago para el oferente **Regulación y Manejo de Fluidos R y M de Costa Rica S.A.** por la suma de **¢2.626.000,00** (dos millones seiscientos veintiséis mil colones con cero céntimos), para las **líneas 1 y 2 del ítem 2**, por la compra de válvulas, referente a la **Licitación Abreviada 2013LA-000017-01, "COMPRA DE MEDIDORES, VÁLVULAS E HIDRANTES"**

3. Adjudicación para el oferente **Tecnosagot S.A.** por la suma de **\$5.791,26** (cinco mil setecientos noventa y un dólares con 26/100), para las **líneas 3, 4, 5 y 6 del ítem 2**, por la compra de válvulas, referente a la **Licitación Abreviada 2013LA-000017-01**, “COMPRA DE MEDIDORES, VÁLVULAS E HIDRANTES”
4. Compra y pago para el oferente **Tecnosagot S.A.** por la suma de **\$5.791,26** (cinco mil setecientos noventa y un dólares con 26/100), para las **líneas 3, 4, 5 y 6 del ítem 2**, por la compra de válvulas, referente a la **Licitación Abreviada 2013LA-000017-01**, “COMPRA DE MEDIDORES, VÁLVULAS E HIDRANTES”
5. Acuerdo de solicitud al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

El Regidor Carlos Corella indica que ya en parte le contesto porque en el ítem dos hay dos oferentes ganando, el ítem dos son válvulas de una pulgada, dos pulgadas, cuatros, series , ocho y diez válvulas, la pregunta es que si no hay problemas con ninguna empresas de esas que diga mira yo participe y lo hicieron internamente, la otra preocupación es que la adjudicación compra y pago y el refrendo sobre ese o porque tiene que refrendar a esa empresa, pero donde está tomando de que un acuerdo solo para que se refrende de parte del Licenciado Armando Mora a las dos empresas, no importa que lo separaran en dos empresas ganadoras el ítem porque lo ven por precio pero en el refrendo considera que si independientemente a cada empresa, porque que el acuerdo diga según corresponda y hay dos empresas ganadores en un solo ítem, desea saber que si legalmente eso procede en el acuerdo del refrendo.

El Funcionario Miguel Vargas Hernández, encargado de licitaciones indica que se está solicitando el refrendo para el ítem dos, efectivamente hay dos empresas adjudicadas pero se está solicitando el refrendo para el ítem número dos.

El Regidor Carlos Corella procede a leer diciendo, acuerdo solicitud a Armando Mora para que proceda otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 y no dice ítem uno, ítem dos, ítem seis, no dicen el ítem nada más que lo haga, entonces Armando Mora puede decir aquí llegan seis y mencionan los seis pero específicamente que este diga que es para el ítem dos no lo dice.

El señor Presidente le pregunta al Regidor Carlos Corella que específicamente cual es la pregunta.

El Regidor Carlos Corella indica que si legalmente el Licenciado Armando Mora puede hacerlo porque no le dice que refrende cual ítem.

El Señor Presidente le indica a Carlos Corella que para ayudarle, que en la parte donde dice según corresponda es según corresponda el ítem.

Ítem 3: COMPRA DE TORNILLOS PARA EL DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTOS A ENTREGAR EN LA BODEGA UBICADA EN EL PLANTEL MUNICIPAL, 200 METROS OESTE DE CENTRO COMERCIAL PLAZA SAN CARLOS, URBANIZACIÓN ARCO IRIS

1. Adjudicación para el oferente **Coprodesa S.A.** por la suma de **¢1.304.200,00** (un millón trescientos cuatro mil doscientos colones con cero céntimos), por la

compra de tornillos, referente a la **Licitación Abreviada 2013LA-000017-01, "COMPRA DE MEDIDORES, VÁLVULAS E HIDRANTES"**

2. Compra y pago para el oferente **Coprodesa S.A.** por la suma de **¢1.304.200,00** (un millón trescientos cuatro mil doscientos colones con cero céntimos), por la compra de tornillos, referente a la **Licitación Abreviada 2013LA-000017-01, "COMPRA DE MEDIDORES, VÁLVULAS E HIDRANTES"**
3. Acuerdo de solicitud al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

Ítem 4: COMPRA DE ABRAZADERAS PARA EL DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTOS A ENTREGAR EN LA BODEGA UBICADA EN EL PLANTEL MUNICIPAL, 200 METROS OESTE DE CENTRO COMERCIAL PLAZA SAN CARLOS, URBANIZACIÓN ARCO IRIS.

1. Adjudicación para el oferente **A.T.C. Tecnoval S.A.** por la suma de **¢1.803.550,00** (un millón ochocientos tres mil quinientos cincuenta colones con cero céntimos), por la compra de abrazaderas, referente a la **Licitación Abreviada 2013LA-000017-01, "COMPRA DE MEDIDORES, VÁLVULAS E HIDRANTES"**
2. Compra y pago para el oferente **A.T.C. Tecnoval S.A.** por la suma de **¢1.803.550,00** (un millón ochocientos tres mil quinientos cincuenta colones con cero céntimos), por la compra de abrazaderas, referente a la **Licitación Abreviada 2013LA-000017-01, "COMPRA DE MEDIDORES, VÁLVULAS E HIDRANTES"**
3. Acuerdo de solicitud al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

Ítem 5: COMPRA DE HIDRANTES PARA EL DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTOS A ENTREGAR EN LA BODEGA UBICADA EN EL PLANTEL MUNICIPAL, 200 METROS OESTE DE CENTRO COMERCIAL PLAZA SAN CARLOS, URBANIZACIÓN ARCO IRIS

1. Adjudicación para el oferente **Regulación y Manejo de Fluidos R y M de Costa Rica S.A.** por la suma de **¢4.290.000,00** (cuatro millones doscientos noventa mil colones con cero céntimos), por la compra de hidrantes, referente a la **Licitación Abreviada 2013LA-000017-01, "COMPRA DE MEDIDORES, VÁLVULAS E HIDRANTES"**
2. Compra y pago para el oferente **Regulación y Manejo de Fluidos R y M de Costa Rica S.A.** por la suma de **¢4.290.000,00** (cuatro millones doscientos noventa mil colones con cero céntimos), por la compra de hidrantes, referente a la **Licitación Abreviada 2013LA-000017-01, "COMPRA DE MEDIDORES, VÁLVULAS E HIDRANTES"**

3. Acuerdo de solicitud al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

Ítem 6: COMPRA DE ACCESORIOS PARA MEDIDOR CUBRE VÁLVULAS Y NIPLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTOS A ENTREGAR EN LA BODEGA UBICADA EN EL PLANTEL MUNICIPAL, 200 METROS OESTE DE CENTRO COMERCIAL PLAZA SAN CARLOS, URBANIZACIÓN ARCO IRIS

1. Adjudicación para el oferente **Coprodesa S.A.** por la suma de **¢3.648.400,00** (tres millones seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos colones con cero céntimos), por la compra de accesorios para medidores, cubre válvulas y niple, referente a la **Licitación Abreviada 2013LA-000017-01, "COMPRA DE MEDIDORES, VÁLVULAS E HIDRANTES"**
2. Compra y pago para el oferente **Coprodesa S.A.** por la suma de **¢3.648.400,00** (tres millones seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos colones con cero céntimos), por la compra de accesorios para medidores, cubre válvulas y niple, referente a la **Licitación Abreviada 2013LA-000017-01, "COMPRA DE MEDIDORES, VÁLVULAS E HIDRANTES"**
3. Acuerdo de solicitud al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

El Regidor Carlos Corella indica que su pregunta es igual a que hizo con la primera, es Coprodesa la que gana, quedó a criterio de ustedes la adjudicación a esta empresa.

El Funcionario Municipal Miguel Vargas Hernández al respecto responde que el cartel especificaba la posibilidad de adjudicar totalmente o parcialmente las ofertas, en este caso quedó a discusión de la Administración la adjudicación total o parcial y en este caso la Administración está adjudicando la totalidad de la oferta para los ítems que cotizaron la totalidad de la oferta, la respuesta a la pregunta igual se tomaron en cuenta todas las ofertas pero la Administración como se indicó en el cartel adjudicando totalmente o parcialmente las ofertas.

El Regidor Carlos Corella hace la observación de que si hoy hubiese pasado algo que diga que hay que devolverla, la fecha es 13 de junio al 12 de julio, o sea que ya para el próximo lunes no, solicitarle que se presenten con un poco más de tiempo para subsanar cualquier problema.

SE ACUERDA:

Ítem 1: COMPRA DE MEDIDORES PARA EL DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTOS A ENTREGAR EN LA BODEGA UBICADA EN EL PLANTEL MUNICIPAL, 200 METROS OESTE DE CENTRO COMERCIAL PLAZA SAN CARLOS, URBANIZACIÓN ARCO IRIS

1. Adjudicación para el oferente **Coprodesa S.A.** por la suma de **¢9.769.500,00** (nueve millones setecientos sesenta y nueve mil quinientos colones con cero céntimos), por la compra de medidores, referente a la **Licitación Abreviada 2013LA-000017-01, "COMPRA DE MEDIDORES, VÁLVULAS E HIDRANTES"**

2. Compra y pago para el oferente **Coprodesa S.A.** por la suma de **¢9.769.500,00** (nueve millones setecientos sesenta y nueve mil quinientos colones con cero céntimos), por la compra de medidores, referente a la **Licitación Abreviada 2013LA-000017-01, "COMPRA DE MEDIDORES, VÁLVULAS E HIDRANTES"**
3. Solicitarle al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

Ítem 2: COMPRA DE VÁLVULAS PARA EL DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTOS A ENTREGAR EN LA BODEGA UBICADA EN EL PLANTEL MUNICIPAL, 200 METROS OESTE DE CENTRO COMERCIAL PLAZA SAN CARLOS, URBANIZACIÓN ARCO IRIS

1. Adjudicación para el oferente **Regulación y Manejo de Fluidos R y M de Costa Rica S.A.** por la suma de **¢2.626.000,00** (dos millones seiscientos veintiséis mil colones con cero céntimos), para las **líneas 1 y 2 del ítem 2**, por la compra de válvulas, referente a la **Licitación Abreviada 2013LA-000017-01, "COMPRA DE MEDIDORES, VÁLVULAS E HIDRANTES"**
2. Compra y pago para el oferente **Regulación y Manejo de Fluidos R y M de Costa Rica S.A.** por la suma de **¢2.626.000,00** (dos millones seiscientos veintiséis mil colones con cero céntimos), para las **líneas 1 y 2 del ítem 2**, por la compra de válvulas, referente a la **Licitación Abreviada 2013LA-000017-01, "COMPRA DE MEDIDORES, VÁLVULAS E HIDRANTES"**
3. Adjudicación para el oferente **Tecnosagot S.A.** por la suma de **\$5.791,26** (cinco mil setecientos noventa y un dólares con 26/100), para las **líneas 3, 4, 5 y 6 del ítem 2**, por la compra de válvulas, referente a la **Licitación Abreviada 2013LA-000017-01, "COMPRA DE MEDIDORES, VÁLVULAS E HIDRANTES"**
4. Compra y pago para el oferente **Tecnosagot S.A.** por la suma de **\$5.791,26** (cinco mil setecientos noventa y un dólares con 26/100), para las **líneas 3, 4, 5 y 6 del ítem 2**, por la compra de válvulas, referente a la **Licitación Abreviada 2013LA-000017-01, "COMPRA DE MEDIDORES, VÁLVULAS E HIDRANTES"**
5. Solicitarle al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

Ítem 3: COMPRA DE TORNILLOS PARA EL DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTOS A ENTREGAR EN LA BODEGA UBICADA EN EL PLANTEL MUNICIPAL, 200 METROS OESTE DE CENTRO COMERCIAL PLAZA SAN CARLOS, URBANIZACIÓN ARCO IRIS

1. Adjudicación para el oferente **Coprodesa S.A.** por la suma de **¢1.304.200,00** (un millón trescientos cuatro mil doscientos colones con cero céntimos), por la compra de tornillos, referente a la **Licitación Abreviada 2013LA-000017-01, "COMPRA DE MEDIDORES, VÁLVULAS E HIDRANTES"**

2. Compra y pago para el oferente **Coprodesa S.A.** por la suma de **¢1.304.200,00** (un millón trescientos cuatro mil doscientos colones con cero céntimos), por la compra de tornillos, referente a la **Licitación Abreviada 2013LA-000017-01**, “COMPRA DE MEDIDORES, VÁLVULAS E HIDRANTES”
3. Solicitarle solicitud al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

Ítem 4: COMPRA DE ABRAZADERAS PARA EL DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTOS A ENTREGAR EN LA BODEGA UBICADA EN EL PLANTEL MUNICIPAL, 200 METROS OESTE DE CENTRO COMERCIAL PLAZA SAN CARLOS, URBANIZACIÓN ARCO IRIS.

1. Adjudicación para el oferente **A.T.C. Tecnoval S.A.** por la suma de **¢1.803.550,00** (un millón ochocientos tres mil quinientos cincuenta colones con cero céntimos), por la compra de abrazaderas, referente a la **Licitación Abreviada 2013LA-000017-01**, “COMPRA DE MEDIDORES, VÁLVULAS E HIDRANTES”
2. Compra y pago para el oferente **A.T.C. Tecnoval S.A.** por la suma de **¢1.803.550,00** (un millón ochocientos tres mil quinientos cincuenta colones con cero céntimos), por la compra de abrazaderas, referente a la **Licitación Abreviada 2013LA-000017-01**, “COMPRA DE MEDIDORES, VÁLVULAS E HIDRANTES”
3. Solicitarle al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

Ítem 5: COMPRA DE HIDRANTES PARA EL DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTOS A ENTREGAR EN LA BODEGA UBICADA EN EL PLANTEL MUNICIPAL, 200 METROS OESTE DE CENTRO COMERCIAL PLAZA SAN CARLOS, URBANIZACIÓN ARCO IRIS

1. Adjudicación para el oferente **Regulación y Manejo de Fluidos R y M de Costa Rica S.A.** por la suma de **¢4.290.000,00** (cuatro millones doscientos noventa mil colones con cero céntimos), por la compra de hidrantes, referente a la **Licitación Abreviada 2013LA-000017-01**, “COMPRA DE MEDIDORES, VÁLVULAS E HIDRANTES”
2. Compra y pago para el oferente **Regulación y Manejo de Fluidos R y M de Costa Rica S.A.** por la suma de **¢4.290.000,00** (cuatro millones doscientos noventa mil colones con cero céntimos), por la compra de hidrantes, referente a la **Licitación Abreviada 2013LA-000017-01**, “COMPRA DE MEDIDORES, VÁLVULAS E HIDRANTES”
3. Solicitarle al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento

a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

Ítem 6: COMPRA DE ACCESORIOS PARA MEDIDOR CUBRE VÁLVULAS Y NIPLE PARA EL DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTOS A ENTREGAR EN LA BODEGA UBICADA EN EL PLANTEL MUNICIPAL, 200 METROS OESTE DE CENTRO COMERCIAL PLAZA SAN CARLOS, URBANIZACIÓN ARCO IRIS

1. Adjudicación para el oferente **Coprodesa S.A.** por la suma de **¢3.648.400,00** (tres millones seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos colones con cero céntimos), por la compra de accesorios para medidores, cubre válvulas y niple, referente a la **Licitación Abreviada 2013LA-000017-01**, "COMPRA DE MEDIDORES, VÁLVULAS E HIDRANTES"
2. Compra y pago para el oferente **Coprodesa S.A.** por la suma de **¢3.648.400,00** (tres millones seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos colones con cero céntimos), por la compra de accesorios para medidores, cubre válvulas y niple, referente a la **Licitación Abreviada 2013LA-000017-01**, "COMPRA DE MEDIDORES, VÁLVULAS E HIDRANTES"
3. Solicitarle al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (siete votos a favor y dos votos en contra del Regidor Edgardo Araya Sibaja y Carlos Corella con respecto a la firmeza).

CAPITULO IX. LECTURA Y ANALISIS DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA.

ARTICULO No. 09 Lectura y análisis del informe de correspondencia.--

Se recibe informe de correspondencia emitido por los Regidores Carlos Villalobos y Rolando Ambrón, el cual se detalla a continuación:

Ausente con justificación: Marcela Céspedes Rojas

Hora: 10:00 a.m.

1. Se recibe oficio AM.- 0933-2013 del Alcalde Municipal dirigido al Concejo Municipal en relación con nota emitida por vecinos del Barrio Cristo Rey de Ciudad Quesada en la cual indica que el señor Mauricio Melendez jefe de Maquinaria Municipal, en la que manifiesta que en el 2012 se realizó la conformación del rasante y limpieza de caños y que en la inspección de abril del año en curso se debe realizar una limpieza macanizada, conformación y relastrado. **Se acuerda: Tomar nota y enviarle copia a los interesados.**
2. Se recibe oficio AM.-0961-2013 dirigido a este Concejo del Señor Alcalde donde en función del oficio SM.- 1321-2013, con relación a la aprobación del estudios tarifarios de los servicios de aseos de vías y Sitios Públicos y al servicio de Parque y Ornatos, se remiten los oficios DAJ-0512-2013, de la Lic. Gabriela González el cual hace referencia al inciso a (Oponencias cuadyubancias en la audiencia) y el oficio SP-903-2013, de William Arce, el

cual brinda informe sobre el inciso b) (Propuesta de acuerdo concreto). Se solicita dispensa de trámite y acuerdo en firme. **Se recomienda al Concejo acordar: probar la dispensa de trámite y el acuerdo que se solicita.**

3. Se recibe copia de oficio AM-0955-2013, del Alcalde Municipal dirigido al Lic. Armando Mora en que solicita criterio legal referente al comunitario emitido por la Secretaria del Concejo Municipal de San Ramón. **Se acuerda: Tomar nota.**
4. Se recibe oficio AM-0964-2013, del Señor Alcalde dirigido a este Concejo en donde respuesta al oficio SM-1144-2013, referente a denuncia de cierre de camino publico 2-10-368, presentada por la ADI. de San Joaquín de Cutris, se remite oficio DJ-015-2013, del señor Bernal Acuña, en el cual se indica que cuyo caso tiene un Proceso inicial Ordinaria de Deslinde y Amojonamiento el el poder Judicial del segundo Circuito Judicial de Alajuela, por ende el acto administrativo queda suspendido hasta que se dicte la setencia. **Se recomienda al Concejo acordar: Tomar nota.**
5. Se recibe copia de oficio AM-0970-2013 del Alcalde Municipal y de la Lic Yahaira Carvajal dirigido a Angie Rodríguez Asesora Legal que versa sobre las funciones y horarios y otros aspectos. **Se recomienda al Concejo acordar: Tomar nota**
6. Se recibe copia de oficio AM-0978-2013 del sr. Alcalde dirigido al Ingeniero Pablo Jiménez el cual traslada para su atencion el oficio SM-1316-2013 referente a nota emitida por el Comité de Caminos de la ruta No. 2-10-253 ubicado en Coopevega de Cutris , el cual solicitan se incluyan el mantenimiento de dicha ruta el presupuesto del 2013. **Se recomienda al Concejo acordar: Tomar nota**
7. Se recibe oficio AM-0983-2013, del Alcal Municipal al Concejo donde traslada para su análisis y aprobación Liquidación de Compromisos 2012, se recomienda brindar la dispensa de trámite. **Se recomienda al Concejo acordar: 1. Aprobar la dispensa de Trámite solicitada. 2- Aprobar la liquidación de Compromisos 2012 tal y como fue presentada.**
8. Se recibe oficio SINAC-ACAHN-SP-498-2013 del Sistema Nacional de Area de Conservación Arenal Huetar Norte Sub Región Pital-Cureña en donde adjunta lista con los permisos de aprovechamiento forestal recibidos en esta oficina en el mes de junio del año 2013. **Se recomienda al Concejo acordar: Darlo por recibido y se traslada la la Comisión de Asuntos Ambientales para su conocimiento.**
9. Se recibe fax Oficio SM-00429-07-13 de la Municipalidad de Los Chiles en la que indican que acordaron dar un voto de apoyo a las gestiones para la demarcación ruta San Carlos San José. **Se recomienda al Concejo acordar: Tomar nota.**
10. Se recibe oficio DM-350-2013, del Despacho de la Ministra Mayi Antillón Guerrero del Ministerio de Economía Industria y Comercio en la cual se indica con relación al oficio SM-1280-2013 en que se solicita realizar las gestiones necesarias para que en el país sea obligatorio etiquetar como producto transgénico o de ese origen todo aquellos productos que se comercialicen en el país, es nuestro criterio que establecer que tales requisitos de manera obligatoria y unilateral sin considerar el respaldo científico e internacional, podría llevar al país a un conflicto comercial de grandes dimensiones, debido

al posible incumplimiento de acuerdo internacionales suscrito por el país en materia de comercio internacional, por lo que el no contar con sustento técnico, científico y legal para realizar lo solicitado por esa municipalidad, nos impide atender su petición. Este ministerio está en la mejor disposición de colaborar con capacitación y mayor información al respeto, en el ámbito de nuestras competencias legales. **Se recomienda al Concejo acordar: Tomar nota.**

11. Se recibe SM-162-2013, de la Municipalidad de Barba de Heredia en la que indica que trasladaron a la Comisión de Correspondencia el oficio SM-1253-2013 concerniente al el voto de apoyo a la Sra Venessa Lizano Directora del Proyecto Paradero de Moin por su gran trabajo. **Se recomienda al Concejo acordar: Tomar nota.**
12. Se recibe oficio ALCM-0048-2013, de la Lic. Angie Rodríguez dirigido a este Concejo donde se solicita que se tome el acuerdo que de previo a que la secretaria del Concejo Municipal traslade los recursos de amparo a la Asesora Legal, se realice y adjunte un informe sobre si existe o no expediente o documentación sobre el tema en dicho departamento así como aportar la copia certificada del expediente administrativo si existiere, esto para ser utilizado como prueba descargo en la contestación del Recurso de Amparo. **Se recomienda al Concejo acordar: Tomar el acuerdo tal y como fue presentado por la Lic. Angie Rodríguez Ugalde.**
13. Se recibe SM-867-2013 de la Municipalidad de Barba de Heredia en la que traslada el acuerdo para que las diferentes municipalidades se pronuncien a favor del proyecto de Ley en relación del proyecto de ley de solidaridad y apoyo a los pueblos aborines de Costa Rica. **Se recomienda al Concejo acordar: Solicitar criterio Legal referente a este tema a la Asesora del Concejo Municipal .**
14. Se recibe copia de fax del oficio MZ-AM-514-13 del Alcalde Municipal de Zarco sr. Alejandro Salas Blanco, dirigido a este Concejo Municipal en el que a raíz de oficio SM-1271-2013 referente al acuerdo de solicitar la demarcación vial adecuada en la ruta que comunica San Carlos con San José, por este medio doy mi voto de apoyo a dicho acuerdo. **Se recomienda al Concejo acordar: Tomar nota.**
15. Se recibe copia de carta del sr. Regidor Gilberth Cedeño Machado dirigido al sr. Alcalde Municipal en la cual brinda mayor información para la justificación del Proyecto en atención al oficio AM-0818-2013 emitido por la Alcaldía Municipal el que trata de la elaboración diseño y estructura del puente sobre la Quebrada San Pedro, detrás de los Tribunales de Justicia de Ciudad Quesada. **Se recomienda al Concejo acordar: Tomar nota y Trasladar a la Comisión Municipal de Obra Públicas para su conocimiento.**
16. Se recibe oficio ALCM-0046-2013 dirigido a este Concejo Municipal suscrito por la Lic. Angie Rodríguez, Asesora Legal donde informa que estará gozando de sus vacaciones entre los días 2 de julio y hasta el 12 de julio inclusive, haciendo de su conocimiento que estará presente en la sesión extraordinaria del día de viernes 05 de julio del 2013, a la vez solicita que se tome las medidas necesarias toda vez que la semana del 08 al 12 de julio no estará en el cantón, por lo que no podrá atender Recursos de Amparo. **Se recomienda al Concejo acordar: Solicitarle a la Administración Municipal que dado que la Lic Rodríguez estará disfrutando de sus vacaciones y el el caso de presentarse un Recurso de Amparo en estos días se le brinde**

la asesoría legal por parte de la Dirección Jurídica de la Municipalidad de San Carlos al sr Presidente Municipal en la contestacion respectiva de un Recurso de Amparo.

17. Se recibe copia de oficio SM-1391-2013 de fecha 03 de julio del 2013 suscrito por la Lic Alejandra Bustamente y remitido a la Asesora Legal en aención al oficio ALMC-0047-2013, donde indica que en tiempo oportuno le informo que procedio a r a revisar los archivos digitales de las actas del Concejo Municipal del periodo 2006 a la fecha y no se logro ubicar en este Dpto. de Secretaria denuncia por los recurrentes los señores Sergio Corrales y Marco Tulio Valerio Piedra en Recurso de Amparo expediente No. 13-007246-0007-CO. **Se recomienda al Concejo acordar: Tomar nota.**
18. Se recibe copia de fax ref 3842-2013 emitido por el Concejo Municipal de Belen dirigido a este Concejo en donde hace acuse de recibo del oficio o SM-1260-2013 del Concejo Municipal de San Carlos. **Se recomienda al Concejo acordar: Tomar nota.**
19. Se recibe copia de oficio MOPT-3168-2013 donde el sr Pedro Castro Ministro I Ministerio de Obras Públicas y Trasportes donde le indica al Ing. Luis Fernando Mora Director Regional que se presente al Concejo a una Sesión con el proposito de tratar el tema de cambio de ubicación de la plata asfáltica localizada en Guanacaste y el nterés de que la misma se traslade a San Carlos. **Se recomienda al Concejo acordar: Tomar nota.**
20. Se recibe copia de fax suscrito por la Zayra Artavia Blanco Jefe Dpto Secretaria de la Municipalidad de Goeicoechea mediante oficio SM-1109-13 fechado el 02 de julio del 2013 donde hace acuse de recibo del oficio SM-1280-2013 emitido por el Concejo Municipal de San Carlos el cual fue trasladado a la Comsión de Asuntos Ambientales para que realice estudio y presente dictamen al Concejo. **Se recomienda al Concejo acordar: Tomar nota.**
21. Se recibe copia SCM-1663-2013 suscrita por la señora Marcela Benavides Orozco Secretaria Concejo Municipal a.i. de la Municipalidad de Heredia y dirigido al Alcalde Municipal sr. MBA José Manuel Ulate donde transcriben acuerdo sobre la posibilidad de apoyo a gestión a efectos que en el país sea obligatorio el hecho de etiquetar como productos transgénicos todos los productos que se comercialicen en el país. **Se recomienda al Concejo acordar: Tomar nota.**
22. Se recibe carta suscrita por la sra Angela Ulibarri Pernús Coordinadora del recorrido Ruta de los Héroeos por San Carlos dirigida a este Concejo Municipal en la cual desglosa el presupuesto solicitado por el Grupo Preservador de las Tradiciones Sancarleñas para el Recorrido de la Ruta de Los Héroeos por San Carlos, en su recorrido terrestre. **Se recomienda al Concejo acordar: Trasladar la nota suscrita por la señora Angela Ulibarri, Coordinadora recorrido a la Comisión de Asuntos Culturales para su conocimiento.**
23. Se recibe carta del Sr .Ricardo Rodríguez Marín , Vecinio de Santa Rosa de Pocosol dirigido a este Concejo Municipal en la cual presenta protesta contra nota SM-1257-2013 del 20 de junio del 2013 referente a denuncia de cierre del camino público 2-10-099. **Se recomienda al Concejo acordar: Infrornale al señor Ricardo Rodríguez Marin vecino de Santa Rosa de Pocosol, que mediante el oficio SM-1401-2013 y emitido vía fax por la Secretaria del Concejo Municipal donde se le trascribe el acuerdo emitido por el**

Concejo Municipal que versa sobre el procedimiento a considerar referente a la denuncia de cierre de caminos.

24. Se recibe oficio DMOPT-3169-2013 emitido por el Dr. Pedro Castro Fernández, Ministro de Obras Públicas y Transportes donde comunica que en atención al oficio SM-1277-2013 referente a la invitación para participar en una sesión de ese Concejo Municipal, informa que debido a múltiples compromisos que deben ser atendidos por el suscrito, la misma ha sido trasladada al Ing. Luis Fernando Mora Calderón, Director Regional del MOPT de San Carlos. **Se recomienda al Concejo acordar: Solicitarle al Lic. Carlos Edo Villalobos Vargas, Presidente Municipal del Concejo Municipal la coordinación de la audiencia para la visita del Ingeniero Mora Calderón a este Concejo Municipal.**

El Regidor Gerardo Salas Lizano indica que en el punto número cinco del informe de correspondencia dice que recibe oficio AM-0970-2013 del Alcalde Municipal y de la Licenciada Yahaira Carvajal dirigido a Angie Rodríguez Asesora Legal que versa sobre las funciones, horario y otros aspectos. Se recomienda al Concejo acordar: Tomar Nota, desea escuchar esas funciones de la licenciada.

La Regidora Liz Diana Vargas, indica que también sobre el punto cinco del informe de correspondencia desea saber si las funciones de la licenciada Angie Rodríguez vienen directamente de la Administración o el Concejo Municipal también puede participar y que si se puede leer dicho documento porque el Concejo también debe conocer lo que se indica en dicho oficio, porque tiene la duda de quién es el que dicta esas funciones, si es parte de la Administración y parte del Concejo o solo la Administración.

El señor Presidente indica que son tres hojas, las funciones fueron aprobadas en el seno del Concejo Municipal, se sacó del manual de clases de puestos.

El Regidor Gerardo Salas aclara que se lea solo las funciones.

El señor Presidente Municipal procede a dar lectura del oficio AM-0970-2013, el cual se detalla a continuación:

02 de julio de 2013

A.M.-0970-2013

LICENCIADA

Angie Rodríguez Ugalde

Asesora Legal

Municipalidad de San Carlos

Estimada señora:

Con base en el artículo 17 del Código Municipal, el cual contiene las atribuciones y obligaciones del Alcalde Municipal; y en mi carácter de representante legal de esta Municipalidad, **hago de su conocimiento lo siguiente:**

PRIMERO: No son funciones del Honorable Concejo Municipal el nombrar o remover de su cargo al Asesor(a) Legal del Concejo Municipal. Si bien el Concejo puede proponer a una determinada persona para ocupar el cargo de asesor legal de éste, le corresponde al Alcalde realizar formalmente el nombramiento.

SEGUNDO: El Manual de Clases de Puestos, aprobado por el Concejo Municipal de San Carlos, por votación unánime en primera instancia en su Sesión Extraordinaria celebrada el miércoles 28 de marzo de 2012, mediante Artículo N° 02, incisos 1 y 2, Acta N° 19, establece como funciones específicas para el cargo de la Asesora Legal las siguientes:

- *Brindar asesoría legal en materia referente a sus competencias al Concejo Municipal, a los Concejos de Distrito, a cada uno de los regidores y síndicos y a las diferentes comisiones nombradas por el Concejo.*
- *Redactar y constituir aquellos reglamentos requeridos por el Concejo Municipal y revisar, analizar y reformar los reglamentos ya existentes.*
- *Realizar el análisis jurídico de los proyectos de Ley sometidos a consulta por la Asamblea Legislativa.*
- *Redactar convenios entre la Municipalidad y otros entes y revisar y analizar otros convenios interinstitucionales.*
- *Elaborar de dictámenes jurídicos sobre consultas del Concejo y elaborar informes sobre consultas legales de ciudadanos ante el Concejo.*
- *Fiscalizar el procedimiento parlamentario en el Concejo.*
- *Asesoramiento jurídico para la resolución de recursos presentados ante el Concejo y para la contestación de recursos presentados contra el Concejo.*

Aunado a lo anterior, dicho Manual indica, de relevancia para el puesto que ostenta su persona, lo siguiente:

“El funcionario que desempeña este cargo realizará dichas funciones mientras, por decisión del Alcalde, esté asignado al Concejo Municipal, ...” La negrita y el subrayado no son del original.

TERCERO: en vista de que no se ha fijado por escrito, aspectos relevantes al cargo de la Asesora Legal del Concejo Municipal, tales como su horario de trabajo, y su deber de asistir a sesiones del Concejo y considerando que es necesaria su participación tanto en las sesiones ordinarias como en las sesiones extraordinarias del Concejo Municipal, **se le recuerda que es su obligación registrar: Su ingreso, su salida y regreso a la hora de almuerzo y salida de su jornada laboral, de 8:00 a.m. a 12:00md y de 1:00pm a 5:00 p.m.**

CUARTO: Cualquier justificación de ausencias al horario laboral ante el Departamento de Recursos Humanos **solo podrá ser firmada por el Alcalde Municipal.**

QUINTO: El tiempo, que por asistir a sesiones del Concejo Municipal, labore de más, será compensado al día hábil siguiente; ello en la misma cantidad de horas y minutos utilizadas para tal fin.

SEXTO: La Alcaldía y el Departamento de Recursos Humanos de manera conjunta, dentro del marco legal de sus atribuciones y hasta que mediante Reglamento se regule el ejercicio del puesto como Asesor Legal del Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos, emiten con carácter de **DIRECTRIZ DE ACATAMIENTO OBLIGATORIO**, que a partir de este momento queda como Jefe Inmediato del Asesor Legal del Concejo Municipal, a quien desempeñe el puesto de Vice Alcalde o Vice Alcaldesa de esta Municipalidad, siendo quien deba llevar el control de las horas laboradas efectivamente durante las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de San Carlos por parte del Asesor Legal de dicho Concejo, así como el control de entradas y salidas durante el horario de la jornada laboral de dicho profesional,

excluyendo lo correspondiente a permisos y vacaciones, los cuales competen de manera EXCLUSIVA otorgar al Alcalde Municipal.

Sin otro particular;

Lic. Alfredo Córdoba Soro
Alcalde Municipal

Licda. Yahaira Carvajal Camacho
Coordinadora de Recursos Humanos

La Regidora Liz Diana Vargas Molina solicita que se le haga llegar una copia del documento completo.

El Presidente Municipal indica al respecto que se le haga llegar dicha copia a la Regidora Liza Diana Vargas Molina.

El Presidente Municipal aclara que es una copia que llego al Concejo.

El Síndico de Quesada Adolfo Vargas Aragonés indica que también desea que se le haga llegar una copia de dicho oficio para el Concejo de Distrito porque es un apoyo que debería de contemplar y le gustaría preguntar si en las reuniones que tienen los Concejos de Distrito contemplaría en relación la posibilidad en horas de trabajo

El señor Alcalde Alfredo Córdoba Soro le indica al Síndico de Quesada que efectivamente sería así.

El Regidor Carlos Corella indica que respecto al punto dos del informe de correspondencia se pueda hacer un resumen o que se lea dicho documento.

El Presidente Municipal indica que tiene una aprobación de dispensa de tramite.

La Regidora Marcela indica en cuando a este mismo punto dos del informe de correspondencia se aclare si cuando se refiere al oficio de la Licenciada Gabriela González al tema de la oponencias o coadyuvancias que fue lo que se decía en un documento primero que existió y en el acta no estuvo, si lo que están aclarando es que no hubo oponencias y coadyuvancias en el documento.

El Presidente Municipal en conjunto con el Regidor Rolando Ambrón miembros de la comisión de correspondencia indican que no hubo coadyuvancias.

El Regidor Rolando Ambrón miembro de la comisión de correspondencia indica que lo que se prefirió colocar allí en ese punto entre paréntesis está lo primero fue lo de la Licenciada Gabriela González que solamente aparece un señor que dice allí el nombre en el documento pero que no se basó expresamente en lo oportuno del tema, que era el precio sino que comentó otro particular o sea no hay ningún tipo de oposición, en el caso de lo que opina el documento del señor Funcionario William Arce Amores es sobre la propuesta del acuerdo en concreto del resultado de esa consulta que era aprobar el incremento tarifario porque no se aprobó debido a que no venían las oponencias y coadyuvancias, ahora si viene bien redactado y solicitando que se tome el acuerdo.

El Regidor Carlos Corella indica que en el punto seis del informe de correspondencia desea saber si esa ruta de Coopevega 2 -10- 253 mas bien esta no es ruta nacional y no tiene nada que ver, en el punto seis es tomar nota, lo que desea saber si es es ruta nacional.

El Presidente Municipal le indica al Regidor Carlos Corella que no sabe.

El Regidor Carlos Corella pregunta si el punto siete del informe de correspondencia se deja para luego, es que de los compromisos 2012.

El Presidente Municipal le indica que ese punto si se deja para luego.

El Regidor Carlos Corella indica en cuanto al punto diez del informe de correspondencia que se traslade copia del oficio en mención a los proponentes de la moción.

El señor Presidente dice que si esta de acuerdo y la consulta al Regidor Rolando Ambrón si esta de acuerdo, estando ambos de acuerdo en trasladarle copia del documento del punto diez a los proponentes de la moción.

La Regidora Marcela Céspedes Rojas indica sobre el mismo punto diez del informe de correspondencia quiere hacer una propuesta distinta de acuerdo y por lo siguiente Doña Mayi Antillón lo que fundamenta para decir que no puede cumplir con la solicitud de este Concejo Municipal, lo hace como una manera únicamente como salir del paso, porque dice que es debido a un posible incumplimiento de acuerdos internacionales que posiblemente se pueda dar una situación conflictiva de acuerdo a tratados o algún tipo de compromiso que haya adquirido el país a nivel internacional, porque dice que es por salir del paso porque realmente no nos dice cuales son esos compromisos o cuales son esos eventuales conflictos o esas cosas que nosotros como país estamos comprometidos a cumplir y que estaríamos violentando en caso de que se tome un acuerdo como ese, lo que propone al Concejo Municipal es que se tome un acuerdo donde se le indique a la Señora Mayi Antillón que no es justificación que la propuesta no se acoja fundamentándose en eventualidades que no las detalla ella en ese documento y que mas bien le reconsideramos la posición que ha asumido y sino que se nos puntualice cuales son esos acuerdos internacionales con los que riñe la propuesta presentada por nuestro Gobierno Local.

El Presidente Municipal miembro de la comisión de correspondencia indica que por su parte la dejaría tomar nota, le consulta al señor Regidor Rolando Ambrón que si esta de acuerdo, indicando este que si esta de acuerdo en dejarla tal y como se presento en el informe de correspondencia de tomar nota.

El Regidor Everardo Corrales propone que se lea el documento en mención en el punto siete del informe de correspondencia.

El Presidente Municipal solicita que se proceda a dar lectura a dicho documento

La secretaria a.i. Patricia Solís Rojas procede a dar lectura del documento, el cual se detalla a continuación:

San José, 3 de julio del 2013 DM-350-13

Señora

Alejandra Bustamante Segura Secretaria del Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos

Estimada señora:

Me refiero a su oficio SM-1280-2013 recibido en este Despacho el 27 de junio del 2013, en el que solicita realizar las gestiones necesarias para que en el país sea obligatorio etiquetar como producto transgénico o de origen transgénico, todos aquellos productos que se comercialicen en el país.

Al respecto, le informo lo siguiente:

1. Para el establecimiento obligatorio de requisitos de etiquetado, en este caso particular sobre el origen transgénico de aquellos productos alimenticios obtenidos mediante estas técnicas de la modificación genética, es un tema muy particular y complejo, que de valorarse este debe responder justificadamente a la protección de objetivos legítimos, a la necesidad por existir evidencia científica de su afectación, que respalde tales medidas y muy especialmente exista en el país la capacidad técnica, tecnológica y humana, para verificar la composición de estos productos.
2. En vista que nuestro país no cuenta con estas sustentaciones para esta gestión, esta debe respaldarse en las evidencias científicas obtenidas a través de las normas internacionales que se emanen de la Comisión del Codex Alimentarius, máximo organismo internacional mundial de referencia científica que dicta recomendaciones sobre etiquetado, seguridad e inocuidad de los temas alimentarios, siendo su normativa respaldo aceptado internacionalmente para la resolución de conflictos comerciales ante la Organización Mundial del Comercio.
3. En consonancia con el punto anterior, debido a una larga discusión a nivel internacional sobre este tema, la recomendación del Codex Alimentarius es que es factible establecer regulaciones obligatorias de etiquetado, solo si se cuenta con la evidencia científica de una diferencia significativa entre productos convencionales y los obtenidos por medios de la biotecnología, la cual a la fecha no se ha logrado comprobar, de tal manera que mientras no exista evidencia que demuestre tal diferencia, no existe fundamento técnico que permita realizar una discriminación sobre el método de producción de estos alimentos (producción convencional o por medio de la biotecnología moderna), sin caer en una barrera no justificada al comercio y contravenir entonces los Acuerdos Internacionales suscritos por el país.
4. Por otra parte, me permito destacar que a pesar que existen orientaciones sobre este particular, no hay evidencia científica de que estos productos causen una afectación a la salud de las personas, en cuyo caso contrario tales alimentos no podrían comercializarse en ningún país, por eso para establecer este tipo de regulaciones, primeramente debe estar precedido de una adecuada educación a los consumidores, sobre lo que significa este mecanismo de producción, para que la información sea de mayor utilidad, pues una interpretación incorrecta podría afectar la decisión de compra y causar innecesariamente un impacto negativo sobre la actividad de los sectores productivos en general.
5. En este mismo sentido, se debe tener presente que según información de la Organización Mundial de la Salud, diferenciar un alimento convencional de uno transgénico es casi imposible, por lo que para el sector productivo nacional, demostrar que sus productos contienen o no este tipo de alimentos, podría generar un consecuente aumento injustificado en los costos de operación de las empresas, sin que siquiera esté demostrada afectación alguna a la salud de las personas. Por otra parte, muchas pequeñas y medianas empresas, ni siquiera contarían con la capacidad económica y tecnológica para demostrar la presencia o no de alimentos "transgénicos" por cada aumento que circule en nuestro mercado interno y exigir tal condición también a los productos importados, razón por la cual el Estado debería en primera instancia, desarrollar la infraestructura y tecnologías necesarias que apoyen al sector productivo en este sentido, antes de implementar algún tipo de regulación específica.
6. Consideramos que cuando existen dudas de inocuidad de un alimento por su

naturaleza, proceso productivo, la manera de asegurar un impacto sobre la salud de los consumidores no es mediante el etiquetado del mismo, sino mediante estudios científicos al respecto. De ahí la responsabilidad de los gobiernos por permitir la comercialización de productos con base en sus propios criterios, establecidos dentro de un marco de control de alimentos.

7. Ya existe en el país regulaciones que obligan al registro de todo tipo de alimento ante el Ministerio de Salud y al etiquetado del mismo, de tal manera que de ser necesaria una advertencia por posibles afectaciones alérgicas por tipo de alimento, el registrante está obligados a declararlo en el registro y a incluirlo en la etiqueta.
8. Los derechos del consumidor ya se encuentran protegidos tanto en nuestra Constitución Política, así como en la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor. Nuestro ordenamiento jurídico garantiza el derecho básico de información a los consumidores entonces por medio de la obligación de registrar todo alimento ante el Ministerio de Salud. Esto, conlleva su control e inspección por parte de dicha cartera ministerial y la exigencia de la etiqueta, cuyo contenido se encuentra debidamente regulado, tanto en la Ley General de Salud precitada como en el Reglamento de Etiquetado de los Alimentos Preenvasados (Decreto Ejecutivo N.º 26012 -MEIC del 15/04/1997 y sus reformas).
9. Por todo lo anterior, es nuestro criterio que establecer tales requisitos de manera obligatoria y unilateral sin considerar el respaldo científico e internacional, podría llevar al país a un conflicto comercial de grandes dimensiones, debido al posible incumplimiento de acuerdos internacionales suscritos por el país en materia de comercio internacional, por lo que él no contar con sustento técnico, científico y legal para realizar lo solicitado por esa Municipalidad, nos impide atender su petición. No obstante, deseo manifestarle que estamos en la mejor disposición de colaborar como Ministerio, en el ámbito de nuestras competencias legales, con capacitación y mayor información al respecto.

Sin otro particular, me suscribo

La Regidora Marcela Céspedes Rojas indica que, le parece bastante contradictoria la nota de la Ministra porque por un lado hace alusión a la eventualidad de conflictos internacionales y por otro lado dice que ya el sistema esta regulado y que tiene que decirse en las etiquetas y que efectivamente son derechos constitucionales precisamente que es el que se esta tratando de defender acá que es el derecho del consumidor a saber que contiene lo que esta consumiendo, si lo compra o no lo compra, es contradictorio en ese sentido lo que Doña Mayi Antillón indica además se confunde por que Doña Mayi da a entender que nosotros como Gobierno Local en esta propuesta en concreto estamos diciendo que los transgénicos son un veneno mortal para los habitantes y eso no es lo que se dice en la moción, la moción se limita a proponer y solicitar que se etiquete y que la gente tenga derecho a elegir si se quiere comer un producto transgénico o no, por otro lado cuando trata hacer una defensa a ultranza del porque no tiene que etiquetarse los transgénicos cosa que parece bastante curiosa viniendo de la Ministra de Comercio, mas parece la defensora precisamente de esos precisamente de estos empresarios que producen a base de transgénicos los temores que han tenido, bajo el bendito principio del equivalente que ha venido siendo impulsado por Monsanto en los Estados Unidos y que precisamente es lo que hoy por hoy hace que en Estados Unidos los productos a base de transgénicos no se etiqueten, insiste que este Concejo debe seguir siendo promotores de que esta posición de reconsiderare y mantiene la propuesta que hizo anteriormente.

El Regidor Everardo Corrales Arias indica que, este tema sin duda como lo

esta presentando la Ministra, le parece que es muy importante tener una copia de la misma, por lo que solicita se le traslade una copia del documento en mención, principalmente pensando que lo más importante del tema es que ya el 70% de la Municipalidades a hecho la declaratoria de no a los transgénicos y el tema del etiquetado es más bien como tratar de desvirtuar el fondo, es como ponerle etiquetas el cigarro no fume porque es nocivo para la salud, o en las etiquetas de las bebidas alcohólicas, el tema no es el etiquetado sino el fondo.

El señor Presidente Municipal procede a votar la propuesta de dejarla tal y como se planteó en el informe de correspondencia de tomar nota. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes Rojas, Eli Roque Salas y Edgardo Araya Sibaja.**

El Presidente Municipal procede a votar la propuesta presentada por la Regidora Marcela Céspedes Rojas de indicarle a la Señora Mayi Antillón que no es justificación que la propuesta no se acoja fundamentándose en eventualidades que no las detalla ella en ese documento y que mas bien le reconsideramos la posición que ha asumido y sino que se nos puntualice cuales son esos acuerdos internacionales con los que riñe la propuesta presentada por nuestro Gobierno Local. **Tres votos a favor de los Regidores Marcela Céspedes Rojas, Elí Salas Herrera y Edgardo Araya Sibaja y en contra los seis restantes votos.**

El Regidor Carlos Corella indica que, en el punto once del informe de correspondencia solicita se le traslade además de la recomendación dada en dicho informe una copia a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales para seguimiento.

El señor Presidente miembro de la comisión de correspondencia y el Regidor Rolando Ambrón están de acuerdo en trasladar una copia a la Comisión de Ambiente.

El Regidor Edgardo Araya Sibaja indica que necesita que le expliquen si el oficio en mención en el punto once del informe de correspondencia establece de que se trata el voto de apoyo, porque no queda claro, se trata de la Municipalidad de Barva en la que trasladaron a la Comisión de Correspondencia el oficio tal, se solicita el voto de apoyo a la Señora Vanessa Lizano.

El Presidente Municipal le indica al Regidor Edgardo Araya que dicha nota venía complicada, esta casi así como ese resumen, el apoyo de la Directora del Proyecto Paradero de Moin por su gran trabajo, eso es todo.

El Regidor Carlos Corella indica que en el punta trece del informe de correspondencia que si se tiene el número del Proyecto de Ley.

El Presidente Municipal indica que no viene el número del Proyecto de Ley, pero viene el número de expediente que es el número 14.352.

El Regidor Carlos Corella indica que en el punto diecisiete del informe de Correspondencia discrepa totalmente de ese comunicado que hace Alejandra, le hace el señor Regidor Carlos Corella una propuesta al Concejo de que más bien se le solicite a la Secretaria del Concejo Municipal Licenciada Alejandra Bustamante Segura que brinde un informe de que año el Departamento de Secretaría cuenta con un archivo digital de las actas.

El Presidente Municipal indica que con respecto al oficio en mención en el punto diecisiete del informe de correspondencia es una copia entre funcionarios, no viene dirigida al Concejo, por lo que parte del hecho que es una copia.

El Regidor Carlos Corella indica que es mas que todo porque hay una versión que según en el 2011 se borraron todas las copias de actas en digital, si se pide un documento no existe por que se borró en en 2011, es una respuesta que tiene por escrito de la Licenciada Alejandra Bustamante, si la relaciona con el 2006 mucho menos, porque en el documento dice que desde el 2006 a la fecha no se logró ubicar

el recurso de amparo, por lo que le solicito al Concejo pedirle a la Secretaria del Concejo un informe desde que año hay copias digitales.

El Presidente Municipal indica que el como miembro de la Comisión de Correspondencia lo dejaría la recomendación del y como fue presentada de tomar nota, estando de acuerdo también el Regidor Rolando Ambrón Tolmo.

El Presidente Municipal procede a votar la recomendación tal y como fue presentada en el informe de Correspondencia en el punto diecisiete de tomar nota. **Ocho votos a favor y en contra un voto del Regidor Carlos Corella.**

El Presidente Municipal procede a votar la propuesta plantada por el Regidor Carlos Corella para el punto diecisiete del informe de correspondencia de solicite a la Secretaria del Concejo Municipal Licenciada Alejandra Bustamante Segura que brinde un informe de que año el Departamento de Secretaría cuenta con un archivo digital de las actas. **Un voto a favor del Regidor Carlos Corella y en contra los restantes ocho votos.**

El Regidor Carlos Corella indica que en el punto dieciocho del informe de correspondencia se le pueda hacer un resumen.

El Presidente Municipal procede hacer el resumen en cuento a la nota del punto dieciocho del informe de correspondencia indicando que, es un acuerdo en donde este Concejo Municipal pidió el apoyo a todas Municipales y lo que están haciendo es mandándolo a una Comisión para que estudien a ver si dan el apoyo, es en relación con el tema del apoyo para la Universidades.

El Regidor Carlos Corella indica que, en cuanto al punto veinte del informe de correspondencia si es posible se haga un resumen de que trata la nota.

El Presidente Municipal procede a efectuar el resumen de dicha nota detallando lo siguiente: Sesión ordinaria No. 26-13, celebrada el día 01 de julio del 2013, se conoció oficio SM.- 1280-2013 suscrito por Alejandra Bustamante y lo que dice es trasladar dicho oficio a esa comisión para que realice estudio y presente dictamen al Concejo, se le envía a la Comisión de Asuntos Ambientales.

El Regidor Carlos Corella indica que el punto veintiuno que si es igual al tema del punto diez de los transgénicos, sería que de acuerdo a lo que ya se vio propone que se traslade copia a esa señora Marcela Benavides Orozco.

El Señor Presidente miembro de la Comisión de Correspondencia indica que está de acuerdo en trasladar copia a la señora Marcela Benavidez Orozco.

El Regidor Rolando Ambrón miembro de la Comisión de Correspondencia indica que es la Municipalidad de Heredia la que la está mandando.

El Presidente Municipal indica que si efectivamente es La Municipalidad de Heredia que esta mandando la nota y que sería solamente Tomar nota tal y como se planteó en el informe de correspondencia.

La Regidora Liz Diana Vargas Molina indica que con respecto al punto veintidós del informe de Correspondencia recomienda trasladar esa nota a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para su conocimiento, por lo que solicita que se le envíe una copia.

La Regidora Marcela Céspedes Rojas indica que, en el puntos veintidós del informe de Correspondencia el acuerdo que tomó el Concejo Municipal referente a ese informe que había presentado ese Grupo Preservador se dijo en el acuerdo que ese informe se le presentara directamente al Departamento Municipal de Relaciones Publicas, quienes el que tiene que presentar a este Concejo una propuesta en los próximos días, por lo que solicita también que se traslade esa nota al Departamento Municipal de Relaciones Públicas-

El Presidente Municipal miembro de la Comisión de Correspondencia indica

que por él no hay problema y el Regidor Rolando Ambrón indica que también está de acuerdo.

La Regidora Liz Diana Vargas Molina indica que en el punto tres del informe de Correspondencia dice que el Señor Alfredo Córdoba Alcalde Municipal esta enviándole al Licenciado Armando Mora copia de un oficio en donde le está solicitando el criterio legal sobre algo que le envía la Secretaría del Concejo Municipal de San Ramón, desea saber sobre que tema es.

El Presidente Municipal indica al respecto que, esto es un comunicado que el Concejo Municipal le hace al señor Alcalde y Don Alfredo Córdoba lo pasa al Licenciado Armando Mora, es sobre que la Municipalidad de San Ramón mediante el cual hace un comunicado a todas la Municipalidades del país indicando que los reglamentos que se aprueben de forma definitiva no se pueden publicar de forma resumida por cuando es un procedimiento ilegal, y en su lugar se deben publicar tal y como se aprobó en el proyecto de reglamento, ahora Alfredo Córdoba le esta haciendo la consulta al Departamento Legal de este Municipio.

La Regidora Marcela Céspedes indica que sobre el punto diecinueve del informe de Correspondencia, sugiere que la propuesta más bien sería que se les traslade porque también hay otro punto relacionado con este señor Fernando Mora mas adelante, que igual que el otro se también esta nota se le traslade al Presidente Municipal para que se encargue de coordinar con el Director Regional a efecto que se lleve a cabo dicha sesión que podría ser en una misma que den las dos informaciones que se le están solicitando en el informe de correspondencia.

El Presidente Municipal le indica a la Regidora Marcela Céspedes que las dos notas trataban sobre lo mismo.

La Regidora Marcela Céspedes indica que una trataba de una moción en donde se le invitó al Ministro venir al Concejo.

El Presidente Municipal procede a ver la nota del punto diecinueve y la nota del punto veinticuatro del informe de correspondencia para verificar si se trata del mismo tema, la nota diecinueve dice que es para tratar tema del cambio de la ubicación de la planta asfáltica localizada en Guanacaste del señor Pedro Castro Ministro del MOPT que la dirige a Luis Fernando Mora Director Regional de San Carlos y la nota del punto veinticuatro Pedro Castro le indica al Concejo Municipal que el que viene en representación de él es Fernando Mora, y es sobre el mismo tema.

El Regidor Everardo Corrales solicita que se le haga llegar copia de los dos documentos del punto diecinueve como el del punto veinticuatro del informe de correspondencia.

El Regidor Edgar Chacón manifiesta que desea apoyar la propuesta que hizo la Regidora Marcela Céspedes en el sentido de que le parece que una sesión solamente para atender a Don Luis Mora Calderón Director Regional del MOPT con respeto que se merece, se podría aprovechar con otro tema, creo que eso fue lo que propuso Marcela Céspedes.

El señor Presidente le indica que no, que es una audiencia lo que se le va a dar, que le Presidente Municipal coordine los 15 minutos.

El Regidor Edgardo Araya indica que en el punto uno del informe de correspondencia solicita saber de que se trata, ya que no lo tiene muy claro.

El Presidente Municipal al respecto se refiere diciendo que el Concejo Municipal envió una nota al Señor Alfredo Córdoba Soro Alcalde Municipal, para que viera el caso de la problemática del camino, el Alcalde contesta que el jefe de maquinaria Mauricio Melendez hizo una inspección en el 2012 e hicieron algunos trabajos, pero ahora en la inspección que hicieron en este año indica que se debe

hacer limpieza mecanizada, conformación y relastrado.

El Regidor Edgardo Araya indica que, en cuanto al punto al punto veintitrés del informe de correspondencia si se puede resumir específicamente la queja, dice que el Señor Ricardo Rodríguez presenta una protesta contra la nota SM.- 1257-2013 referente a denuncia de cierre de camino.

El Presidente Municipal se refiere al respecto indicando que el señor Ricardo Rodríguez presenta una protesta contra nota SM.-1257-2013, referente a denuncia de cierre de camino público, en consulta a la Licenciada Angie Rodríguez Ugalde por cuanto a lo indicado en la línea siete entre comillas "A fin de indique al Concejo el procedimiento a seguir ", razón: usted misma firmó la nota de fecha 30 de octubre del 2012 en la que hace mención del dictamen emitido por la Procuraduría en lo que interesa lo siguiente: la Tramitación del procedimiento de reapertura de caminos le corresponde al Alcalde, en la aplicación del numeral diecisiete inciso a del Código Municipal, Pues no le corresponde al Concejo Municipal llevar a cabo los procedimientos de cierre, estrechamiento y reaperturas. Justificación: No es posible tanta negligencia a propósito, solo para darle largas a cada asunto.

El Síndico de Pital Evaristo Arce Hernández indica que, en el punto número ocho del informe de correspondencia dice que se recibe oficio del Sistema Nacional de Área de Conservación Arenal Huetar Sub Región Pital-cureña en donde de adjunta lista con los permisos de aprovechamiento forestal recibidos en el mes de junio del año 2013, solicita que se le facilite una copia de dicho documento.

El Presidente Municipal miembro de la Comisión de Correspondencia indica que esta de acuerdo al igual del el señor Regidor Rolando Ambrón.

El Regidor indica con respecto al punto dos y el punto siete del informe de correspondencia dicen votar dispensa y aprobar lo solicitado, todo va en una sola votación?.

El Presidente Municipal indica que se votaría la dispensa y se entraría a discusión, si les parece para que no se haga enredo se hace el dos y el siete por aparte, se aprueba el resto del informe y luego se somete a votación el dos y luego el siete.

El Presidente Municipal somete a votación todo el informe de correspondencia menos el punto dos y siete.

SE ACUERDA:

Aprobar el informe de correspondencia con las modificaciones realizadas menos el punto dos y siete del mismo. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya Sibaja en cuanto a la firmeza)**

SE ACUERDA:

1. Tomar nota del oficio AM.- 0933-2013 del Alcalde Municipal dirigido al Concejo Municipal en relación con nota emitida por vecinos del Barrio Cristo Rey de Ciudad Quesada en la cual indica que el señor Mauricio Melendez jefe de Maquinaria Municipal, en la que manifiesta que en el 2012 se realizó la conformación del rasante y limpieza de caños y que en la inspección de abril del año en curso se debe realizar una limpieza macanizada, conformación y relastrado y enviarle copia de dicho documento a los interesados. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya Sibaja en cuanto a la firmeza)**

2. El Presidente Municipal continúa con la votación del punto dos del informe de correspondencia, sería aprobar la dispensa de trámite, se hace la discusión y la recomendación que se hace en la comisión de correspondencia es el acuerdo que se solicita.

El presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite del punto dos del informe de correspondencia para luego someter a discusión dicho punto.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite solicitada en el punto dos del informe de correspondencia. **Votación Unánime. (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya Sibaja.) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

El Presidente Municipal somete a discusión el punto dos del informe de correspondencia.

El Regidor Carlos Corella indique que dicho punto ya se discutió.

El Presidente Municipal indica que lo que procede sería aprobar la solicitud del punto dos.

El Regidor Edgardo Araya indica que se debería por lo menos recordar un poco que es la propuesta específicamente de la Administración, para poder tomar un acuerdo justificado, por que hace cuánto que ese tema llevo al Concejo y se devolvió por que no habían oposiciones, recordar un poco cual es el acuerdo y poco de cual es el fundamento que sería la propuesta concreta para poder entonces tener bases para la discusión eventualmente para la votación.

El Presidente Municipal indica que el acuerdo sería, aprobar las tarifas presentadas por la Administración Municipal, una vez vistas en Audiencia Pública, según el detalle. Aseo de Vías y sitios Públicos: tarifa mensual, metro central 495, metro periférico 88, Parque y Ornato: tarifa mensual 301. Autorizar a la Administración Municipal a llevar a cabo la publicación en el diario oficial La Gaceta, de las tarifas anteriormente indicadas.

SE ACUERDA:

Aprobar las tarifas presentadas por la Administración Municipal, una vez vistas en Audiencia Pública, según el siguiente detalle.

Aseo de Vías y Sitios Públicos

TARIFA MENSUAL	METRO CENTRAL	METRO PERIFERICO
	495	88

Parques y Ornato

TARIFA MENSUAL	301
----------------	-----

Autorizar a la Administración Municipal a llevar a cabo la publicación en el diario oficial La Gaceta, de las tarifas anteriormente indicadas. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya Sibaja en cuanto a la firmeza).**

3. Tomar nota de copia de oficio AM-0955-2013, del Alcalde Municipal dirigido al Lic. Armando Mora en que solicita criterio legal referente al comunicado emitido por la Secretaria del Concejo Municipal de San Ramón. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya Sibaja en cuanto a la firmeza).**

4. Tomar nota del oficio AM-0964-2013, del señor Alcalde dirigido a este Concejo en donde da respuesta al oficio SM-1144-2013, referente a denuncia de cierre de camino publico 2-10-368, presentada por la ADI. de San Joaquín de Cutris, se remite oficio DJ-015-2013, del señor Bernal Acuña, en el cual se indica que cuyo caso tiene un Proceso inicial Ordinaria de Deslinde y Amojonamiento el el poder Judicial del segundo Circuito Judicial de Alajuela, por ende el acto administrativo queda suspendido hasta que se dicte la sentencia. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya Sibaja en cuanto a la firmeza).**

5. Tomar nota de copia de oficio AM-0970-2013 del Alcalde Municipal y de la Lic Yahaira Carvajal dirigido a Angie Rodríguez Asesora Legal que versa sobre las funciones, horarios y otros aspectos y trasladar copia del mismo a la Regidora Municipal Liz Diana Vargas Molia y al señor Síndico del Distrito de Quesada Adolfo Vargar Aragonés. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya Sibaja en cuanto a la firmeza).**

6. Tomar nota de copia de oficio AM-0978-2013 del señor Alcalde dirigido al Ingeniero Pablo Jiménez el cual traslada para su atención el oficio SM-1316-2013 referente a nota emitida por el Comité de Caminos de la ruta No. 2-10-253 ubicado en Coopevega de Cutris, el cual solicitan se incluyan el mantenimiento de dicha ruta el presupuesto del 2013. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya Sibaja en cuanto a la firmeza).**

7. El presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite del punto siete del informe de correspondencia sobre la Liquidación de Compromisos 2012, para luego someterlo a discusión.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite solicitada en el punto siete del informe de correspondencia. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

El Presidente Municipal somete a discusión el punto dos del informe de correspondencia.

El Regidor Carlos Corella indica que desea saber cuanto son los montos para la cancelación de los compromisos del BID.

El Licenciado Diego Madrigal Cruz, contador Municipal indica que el monto es de sesenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y seis mil ochocientos cuarenta colones con cero céntimos.

El Licenciado Edgardo Araya Sibaja indica que para efectos del acta pueda justificar cual es la petición que se está haciendo de acuerdo con la solicitud.

El Licenciado Diego Madrigal Cruz, contador Municipal indica que el acuerdo prácticamente es a solicitud de la Contraloría General de la República con referencia a los Compromisos de pago al 31 de diciembre del 2012, en este caso se está solicitando que se vaya a superávit específico sesenta y cinco millones cuatrocientos y tres mil setecientos veinte colones con cero céntimos más tres mil ciento veinte colones que corresponden a cuatro órdenes de compra, tres que corresponden al BID (Banco Interamericano de Desarrollo que es un proyecto que se llevo entre la Municipalidad y el Banco) y una orden de compra que es de la Red de Cuido.

SE ACUERDA:

Aprobar la Liquidación de Compromisos 2012 tal y como fue presentada por la Administración Municipal.

PAG 1

FORMULARIO 1
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
LIQUIDACION DE COMPROMISOS
Y DETERMINACION DEL SUPERAVIT
DE COMPROMISOS Y TOTAL

Resumen General

Compromisos al 31-12-2012	<u>₡310.624.089,33</u>
Menos:	
Compromisos pagados al 30-06-2013	<u>₡245.137.249,33</u>
Igual	
Superávit de Compromisos	<u>₡65.486.840,00</u>
Superávit Libre	<u>₡-</u>
Superávit Especifico	<u>₡65.486.840,00</u>
SUPERAVIT TOTAL	
Superávit al 31-12-2012	<u>₡687.896.749,30</u>
Más:	
Superávit de Compromisos	<u>₡65.486.840,00</u>
Igual	
Superávit Total	<u>₡753.383.589,30</u>
Superávit Libre	<u>₡98.033.225,52</u>
Superávit Especifico	<u>₡655.350.363,78</u>

Elaborado por: _____

Lic. Diego Madrigal Cruz
Contador Municipal

Aprobado por: _____

Lic. Alfredo Cordoba Soro
Alcalde Municipal

**FORMULARIO 2
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
LIQUIDACION DE COMPROMISOS**

RESUMEN GENERAL

Partida	Compromisos al 31-12-2012	Compromisos al 30-06-2013	Compromisos Anulados	Compromisos pendientes
Servicios	□105.475.631,00	□53.810.920,00	□3.120,00	□53.810.920,00
Materiales y Suministros	□-	□-	□-	
Bienes Duraderos	□205.148.458,33	□11.672.800,00	□-	□11.672.800,00
TOTALES	□310.624.089,33	□65.483.720,00	□3.120,00	□65.483.720,00

E laborado por: _____ Aprobado por: _____

Lic. Diego Madrigal Cruz

Lic. Alfredo Cordoba Soro

Contador Municipal

Alcalde Municipal

**FORMULARIO 3
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
LIQUIDACION DE COMPROMISOS
PROGRAMA 1**

RESUMEN GENERAL

Document o de Respaldo	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2012	Compromisos al 30-06-2013	Compromisos Anulados	Compromisos pendientes
		□-	□-	□-	□-
	TOTALES	□-	□-	□-	□-

**FORMULARIO 3
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
LIQUIDACION DE COMPROMISOS
PROGRAMA 2**

RESUMEN GENERAL

Document o de Respaldo	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2012	Compromisos al 30-06-2013	Compromisos Anulados	Compromisos pendientes
		□-	□-	□-	□-
		□-	□-	□-	□-
		□-	□-	□-	□-
	TOTALES	□-	□-	□-	□-

E laborado por: _____

Lic. Diego Madrigal Cruz
Contador Municipal

Aprobado por: _____

Lic. Alfredo Cordoba Soro
Alcalde Municipal

FORMULARIO 3
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
LIQUIDACION DE COMPROMISOS
PROGRAMA 3

RESUMEN GENERAL

Documento de Respaldo	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2012	Compromisos al 30-06-2013	Compromisos Anulados	Compromisos pendientes
1377-1	03-06-20-01-04-04	62.343.000,00	37.405.800,00	-	37.405.800,00
1788-2	03-06-15-05-02-01	120.838.800,00	11.672.800,00	-	11.672.800,00
216-1	03-06-20-01-04-04	4.137.280,00	1.034.320,00	-	1.034.320,00
217-1	03-06-20-01-04-04	15.370.800,00	15.370.800,00	-	15.370.800,00
218-1	03-06-20-01-04-04	3.283.735,00	-	3.120,00	-
TOTALES		202.689.880,00	65.483.720,00	3.120,00	65.483.720,00

FORMULARIO 3
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
LIQUIDACION DE COMPROMISOS
PROGRAMA 4

RESUMEN GENERAL

Documento de Respaldo	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2012	Compromisos al 30-06-2013	Compromisos Anulados	Compromisos pendientes
TOTALES		-	-	-	-

E laborado por: _____
Lic. Diego Madrigal Cruz
Contador Municipal

Aprobado por: _____
Lic. Alfredo Cordoba Soro
Alcalde Municipal

Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. Dar por recibido oficio SINAC-ACAHN-SP-498-2013 del Sistema Nacional de Área de Conservación Arenal Huetar Norte Sub Región Pital-Cureña en donde adjunta lista con los permisos de aprovechamiento forestal recibidos en esta oficina en el mes de junio del año 2013 y trasladar copia del mismo a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales para su conocimiento y al Síndico de Pital Evaristo Arce Hernández. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya Sibaja en cuanto a la firmeza).**
9. Tomar nota del fax Oficio SM-00429-07-13 de la Municipalidad de Los Chiles en la que indican que acordaron dar un voto de apoyo a las gestiones para la demarcación ruta San Carlos San José. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya Sibaja en cuanto a la firmeza).**
10. Tomar nota del oficio DM-350-2013, del Despacho de la Ministra Mayi Antillón Guerrero del Ministerio de Economía Industria y Comercio en la cual se indica con relación al oficio SM-1280-2013 en que se solicita realizar las gestiones necesarias para que en el país sea obligatorio etiquetar como producto transgénico o de ese origen todo aquellos productos que se comercialicen en el país, es nuestro criterio que establecer que tales requisitos de manera obligatoria y unilateral sin considerar el respaldo científico e internacional, podría llevar al país a un conflicto comercial de grandes dimensiones, debido al posible incumplimiento de acuerdo internacionales suscrito por el país en materia de comercio internacional, por lo que el no contar con sustento técnico, científico y legal para realizar lo solicitado por esa municipalidad, nos impide atender su petición. Este Ministerio está en la mejor disposición de colaborar con capacitación y mayor información al respeto, en el ámbito de nuestras competencias legales y trasladar copia del mismo a los proponentes

de la moción y al Regidor Everardo Corrales Arias para conocimiento. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes Rojas, Eli Roque Salas y Edgardo Araya Sibaja. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya Sibaja en cuanto a la firmeza).**

11. Tomar nota del SM-162-2013, de la Municipalidad de Barba de Heredia en la que indica que trasladaron a la Comisión de Correspondencia el oficio SM-1253-2013 concerniente al el voto de apoyo a la Señora Venessa Lizano Directora del Proyecto Paradero de Moín por su gran trabajo y trasladar copia del mismo a la Comisión de Asuntos Ambientales para su seguimiento. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya Sibaja en cuanto a la firmeza).**
12. Tomar el acuerdo tal y como fue presentado por la Lic. Angie Rodríguez Ugalde mediante el oficio ALCM-0048-2013 el dice: Que de previo a que la secretaria del Concejo Municipal traslade los recursos de amparo a la Asesora Legal, se realice y adjunte un informe sobre si existe o no expediente o documentación sobre el tema en dicho departamento así como aportar la copia certificada del expediente administrativo si existiere, esto para ser utilizado como prueba de descargo en la contestación del Recurso de Amparo. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya Sibaja en cuanto a la firmeza).**
13. Según oficio SM-867-2013 de la Municipalidad de Barba de Heredia en la que traslada el acuerdo para que las diferentes municipalidades se pronuncien a favor del proyecto de Ley en relación del proyecto de ley de solidaridad y apoyo a los pueblos aborígenes de Costa Rica, se solicita criterio Legal referente a este tema a la Asesora del Concejo Municipal. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya Sibaja en cuanto a la firmeza).**
14. Tomar nota de copia de fax del oficio MZ-AM-514-13 del Alcalde Municipal de Zarcero señor Alejandro Salas Blanco, dirigido a este Concejo Municipal en el que a raíz de oficio SM-1271-2013 referente al acuerdo de solicitar la demarcación vial adecuada en la ruta que comunica San Carlos con San José, por este medio doy mi voto de apoyo a dicho acuerdo. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya Sibaja en cuanto a la firmeza).**
15. Tomar nota de copia de carta del señor Regidor Gilberth Cedeño Machado dirigido al señor Alcalde Municipal en la cual brinda mayor información para la justificación del Proyecto en atención al oficio AM-0818-2013 emitido por la Alcaldía Municipal el que trata de la elaboración diseño y estructura del puente sobre la Quebrada San Pedro, detrás de los Tribunales de Justicia de Ciudad Quesada y Trasladar copia a la Comisión Municipal de Obras Públicas para su conocimiento. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya Sibaja en cuanto a la firmeza).**
16. Solicitarle a la Administración Municipal que dado que la Licenciada Angie Rodríguez estará disfrutando de sus vacaciones y en el caso de presentarse un Recurso de Amparo en estos días se le brinde la asesoría legal por parte de la Dirección Jurídica de la Municipalidad de San Carlos al señor Presidente

Municipal en la contestación respectiva de un Recurso de Amparo. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya Sibaja en cuanto a la firmeza).**

17. Tomar nota de copia de oficio SM-1391-2013 de fecha 03 de julio del 2013 suscrito por la Licenciada Alejandra Bustamente y remitido a la Asesora Legal en aención al oficio ALMC-0047-2013, donde indica que en tiempo oportuno le informo que procedio a revisar los archivos digitales de las actas del Concejo Municipal del periodo 2006 a la fecha y no se logro ubicar en este Departamento de Secretaria denuncia por los recurrentes los señores Sergio Corrales y Marco Tulio Valerio Piedra en Recurso de Amparo expediente No. 13-007246-0007-CO. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya Sibaja en cuanto a la firmeza).**
18. Tomar nota copia de fax ref 3842-2013 emitido por el Concejo Municipal de Belén dirigido a este Concejo en donde hace acuse de recibo del oficio o SM-1260-2013 del Concejo Municipal de San Carlos. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya Sibaja en cuanto a la firmeza).**
19. Tomar nota copia de oficio MOPT-3168-2013 donde el señor Pedro Castro Ministro del Ministerio de Obras Públicas y Trasportes donde le indica al Ing. Luis Fernando Mora Director Regional se presente al Concejo a una Sesión con el propósito de tratar el tema de cambio de ubicación de la planta asfáltica localizada en Guanacaste y el interés de que la misma se traslade a San Carlos y trasladar copia del mismo al Regidor Everardo Corrales Arias para conocimiento. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya Sibaja en cuanto a la firmeza).**
20. Tomar nota copia de fax suscrito por la Zanyra Artavia Blanco Jefe Departamento de Secretaria de la Municipalidad de Goicoechea mediante oficio SM-1109-13 fechado el 02 de julio del 2013 donde hace acuse de recibo del oficio SM-1280-2013 emitido por el Concejo Municipal de San Carlos el cual fue trasladado a la Comisión de Asuntos Ambientales para que realice estudio y presente dictamen al Concejo. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya Sibaja en cuanto a la firmeza).**
21. Tomar nota copia SCM-1673-2013 suscrita por la señora Marcela Benavides Orozco Secretaria Concejo Municipal a.i. de la Municipalidad de Heredia dirigido al Alcalde Municipal señor MBA José Manuel Ulate donde transcribe acuerdo sobre la posibilidad de apoyo a gestión a efectos que en el país sea obligatorio el hecho de etiquetar como productos transgénicos todo los los productos que se comercialicen el el país. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya Sibaja en cuanto a la firmeza).**
22. Trasladar copia de carta suscrita por la señora Ángela Ulibarri Pernús Coordinadora del recorrido Ruta de los Héroes por San Carlos dirigida a este Concejo Municipal, en la cual desglosa el presupuesto solicitado por el Grupo Preservador de las Tradiciones Sancarleñas para el Recorrido de la Ruta de Los Héroes por San Carlos, en su recorrido terrestre a la Comisión de Asuntos Culturales, Regidora Liz Diana Vargas y al Departamento Municipal de

Relaciones Públicas para su conocimiento. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya Sibaja en cuanto a la firmeza).**

23. Informarle al señor Ricardo Rodríguez Marin vecino de Santa Rosa de Pocosol, que mediante el oficio SM-1401-2013 y emitido vía fax por la Secretaria del Concejo Municipal donde se le transcribe el acuerdo emitido por el Concejo Municipal que versa sobre el procedimiento a considerar referente a la denuncia de cierre de caminos. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya Sibaja en cuanto a la firmeza).**

24. Solicitarle al Licenciado. Carlos Edo Villalobos Vargas, Presidente Municipal del Concejo Municipal según oficio DMOPT-3169-2013 emitido por el Dr. Pedro Castro Fernández, Ministro de Obras Públicas y Transportes donde comunica que en atención al oficio SM-1277-2013 referente a la invitación para participar en una sesión de ese Concejo Municipal, informa que debido a múltiples compromisos que deben ser atendidos por el suscrito, la misma ha sido trasladada el Ing. Luis Fernando Mora Calderón, Director Regional del MOPT de San Carlos, para que coordine de la audiencia para la visita del Ingeniero Mora Calderón a este Concejo Municipal y trasladar copia del oficio DMOPT-3169-2013 al señor Regidor Everardo Corrales Arias para conocimiento. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya Sibaja en cuanto a la firmeza).**

Nota: Al ser las las 20:30 horas el señor Presidente se retira de su curul Presidente Municipal procediendo a ocupar su lugar el Regidor Juan Rafael Acosta, presidiendo el Regidor Gilberth Cedeño.

CAPITULO X. LECTURA Y APROBACION DE PERMINOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTICULO No. 10 . Lectura y aprobación de permisos provisionales de licor.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ▲ LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL EL PALMAR DE PITAL SOLICITA TRES PERMISOS PROVISIONALES DE PATENTES DE LICORES PARA REALIZAR FIESTAS POPULARES DEL 12 AL 15 DE JULIO DEL 2013. CABE INDICAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARAN, SALON COMUNAL DE LA LOCALIDAD, EN EL REDONDEL Y CHICHERA EN EL PALMAR DE PITAL.-

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17

de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO XI. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION

ARTICULO No. 11. Juntas Administrativas y de Educación.-

******NO SE PRESENTARON JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION******

CAPITULO XII. ASUNTOS DEL ALCALDE.

ARTICULO No. 12. Presentación de la variación presupuestaria 02-2013.--

El señor Alcalde presenta el oficio A.M.-0990-2013-2013, el cual se detalla a continuación:

Se traslada para su análisis y aprobación **Variación Presupuestaria Nº 02-2013**, junto con su respectivo expediente.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación la Variación Presupuestaria 02-2013 junto con su respectivo expediente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**

El Regidor Everardo Corrales Arias presenta una moción de orden a fin de alterar el orden del día indicando que hay un asunto importante en el informe de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, para que se lea ese informe y luego continuar con asuntos del Alcalde.

SE ACUERDA:

Rechazar la moción de orden emitida por el Regidor Everardo Corrales. **Cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Ligia Rodríguez Villalobos, Gerardo Salas Lizano, Marcela Céspedes Rojas y Elí Roque Salas.**

La Regidora Marcela Céspedes Rojas justifica su voto en contra indique que dicho informe no se encuentra en la carpeta y no sabe que es lo importante en ese informe y ya se había acordado que todos los informes de comisiones tienen que estar en digital.

ARTICULO No. 13. Consultas al Alcalde.--

La Regidora Marcela Céspedes Rojas indica que le parece muy bien y sano que las reglas no solamente en cuanto al tema de las funciones sino también en tema de horario, sobre todo lo que respecta al personal que esta relacionado con el Concejo, se vaya definiendo con claridad, la pregunta es, ésto es una práctica va a empezar a ejercer la Administración sobre todo hace esa consulta por los Departamentos que le interesa sobre todo la Secretaría Municipal y lo que difiere en cuanto al tema de horario, vacaciones y demás, también las secretarias deben tener esa claridad en las funciones, ya se le había pedido esta información a la señora Yahaira Carvajal Camacho del Departamento de Recursos Humanos, también en cuanto al control del horario de ingreso y salida de las secretarias, porque salen, si estan o no estan, esta a favor que este tipo de control, pero le parece que si debería ser una iniciativa que por lo valiosa que es la Administración Municipal debería aplicarla a todo el Departamento de Secretaría al cual también pertenece la Licenciada Angie Rodríguez y que tampoco se vaya prestar esto para que se diga que es una especie de revancha contra la Licenciada Angie Rodríguez por toda la situación con el Licenciado Armando Mora, sino que haciendo un asunto generalizado se evita que se pueda prestar para malos entendidos y además se garantiza así que todo el Departamente funciones como debe funcionar.

El Regidor David Vargas Villalobos indica que un par de patentados le hicieron la conculta con respecto a asunto del reciclaje, esta un poco viciado este asunto o falta información para lo mismo, algunos tienen oficinas pequeñas o comercios pequeños que no tienen vehículo y como van a hacer para transportar el reciclaje a ese centro de acoplo en donde donde nisiquiera entregan un recibo y segundo sobre el asunto del camión, porque lo que entendió era para reciclaje y que iba a pasar tal día por tales residuos, tercero información para los patentados porque se esta fallando un poco en eso, tubo la oportunidad de conversar con dos encuestadores de la Universidad Técnica Nacional donde andaban ya con los folletos diciendole a la gente que a partir de estos días empieza a regir eso y la información es muy escueta, para que de más información al respecto y si el tiempo no alcanza que de la respuesta por escrito.

El Síndico de Venecia Rafael María Rojas Quesada se refiere al asunto de que posibilidades hay de la máquinaria para Venecia, porque el camino está muy deteriorado y ahora que esta la niveladora en el camino 115 a ver si es posible pasarla en el puente bailey que esta muy fea esa parte y Buenos Aires de Venecia esta pidiendo también si es posible ahora que esta la niveladora ahí, el camino de Buenos Aires a Pitalito esta lleno de huecos.

El Regidor Carlos Corella indica que envista que se va a prepará el presupuesto para el 2014 el Distrito de Florencia y en lo personal si la iniciativa de parte de la Administración esta apartar un monto específico para la compra de terrero para un relleno sanitario porque San Luis ya colapsó.

Nota: Al ser las 20:39 horas el señor Presidente ingresa a ocupar su respectiva curul.

El señor Alcalde Municipal Alfredo Córdoba Soro indica que es un asunto Administrativo y que no debería decirlo, el problema es que la Licenciada Angie Rodríguez cuando viene a sesiones municipales, aveces toma una mañana porque nos e le pagan extras o una tarde, la gente no sabe eso y un dia de estos se fue a arreglar las uñas entonces llamaron diciendo que había una funcionaria municipal se estaba arreglando las uñas y como le contesto a ese ciudadano que llamó, sino había un control interno aquí para darle respuesta, a ella talves la estan juzgando en algo que no es lo más correcto, por una razón muy simple si esta en la noche en la mañana no trabaja y lo cambia por días, tiene que haber un control que diga sí

trabajó en la noche entonces puede irse una tarde, pero que si alguien llama que se pueda dar respuesta, uno de los problemas fue ese, cubriéndola a ella misma porque talvez la están juzgando injustamente, había una situación muy difícil, también se esta haciendo con Auditoria porque también había unos carros y hay unos fundamentos de la Contraloría que la Administración también tiene que controlar todas esas cosas, en esas circunstancias ella se siente que la Administración no manda nada y esta equivocada, que quede claro también que ella es Asesora del Concejo pero que depende Administrativamente del seno de la Administración y tiene que respetar la Administración en esos puntos y en este Concejo Municipal dijeron que las funciones de la Licenciada Angie Rodríguez no es hacer convenios también mandé cuales son lo que el Concejo También aprobó, vean que el Sindico de Quesada no sabía que la Licenciada tiene que asesorar los Concejos de Distrito, así está las funciones de la abogada, si un Concejo de Distrito necesita asesoramiento también, a la Licenciada Angie Rodríguez le sirve para que se cubra las espaldas porque la pueden juzgar injustamente, si va a tomar una tarde libre tiene que comunicarle a la Administración porque no va a estar en la tarde, no debería decirlo porque no esta ella presente aquí, pero denuncias de que se va en las mañanas porque está construyendo, no anda en chisme ni le gustan esas cosas, por eso dijo que bueno si las cosas estan juzgandola constantemente que se va a las nueve de la mañana o llega a las nueve o que llega a las diez y se va a las diez, si lo notifica no hay problema, no fue solo iniciativa del Alcande, fue de Yahaira Carvajal Camacho del Departamento de Recursos Humanos, le indicó a la Licenciada Yahira que lo firma ella como Recursos Humanos, pero ella le pidió el respaldo y por eso lo firmó, esas son las circunstancias que se estan dando para proteger a ella en ese caso, no se si hubo un problema o no, porque no estaba, Doña Jenni Chacón Vicealcaldesa recibió una denuncia en su celular en donde le mandarón un mensaje diciéndole que hay una funcionaria que estaba pintándose las uñas a las dos de la tarde y no solo eso acabamos de separar del combustible a cinco o seis funcionarios para hacer una investigación sobre la entrega de combustibles. Con respecto a la consulta del Síndico Rafael María Rojas de Venecia de San Carlos con gusto va a hablar con el funcionario Mauricio Meléndez. Lo del Regidor Carlos Corella en el presupuesto extraordinario estaríamos con eso. Lo del Regidor David Vargas, hablará con la señora Mirna Sabillón García del Departamento de Gestión Ambiental para que se comunique con usted.

CAPITULO XIII. INFORMES DE COMISIÓN.

****POR FALTA DE TIEMPO NO SE PUDO VER ESTE PUNTO DE LA AGENDA ****

CAPITULO XIV. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

****POR FALTA DE TIEMPO NO SE PUDO VER ESTE PUNTO DE LA AGENDA ****

AL SER LAS 20:45 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.—

Carlos Eduardo Villalobos Vargas
PRESIDENTE MUNICIPAL

Ana Patricia Solís Rojas
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL A.I.